

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ELABORACION DEL PLAN DE GESTION
PARA EL ÁREA DE PROTECCION HISTORICA
DE LA CUENCA MEDIA E INFERIOR DEL RIO PINTURAS

INFORME FINAL

ABRIL 2015

ROBERTO LUIS MOLINARI

INDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO	8
1.1 INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS Y ASPECTOS GENERALES	9
1.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA Y DEL ENTORNO	10
1.1.2 ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA	29
1.1.3 CONTEXTO REGIONAL	34
1.2 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA BAJO ESTUDIO	43
1.2.1 INVENTARIO DE BIENES Y RECURSOS	44
1.2.2 CARTOGRAFÍA	87
1.2.3 INFRAESTRUCTURA, ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES	89
1.2.4 BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES	91
1.2.5 CAPACIDADES FINANCIERAS	97
1.3 PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES CLAVE	102
1.4 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ÁREA Y SUS RECURSOS	110
1.4.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO GENERAL Y DE LA COMARCA NOROESTE	111
1.4.2 MARCO JURÍDICO DEL ÁREA Y SUS IMPLICANCIAS	112
1.4.3 VALORES DE CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PINTURAS	114
1.4.3 PLANTEO DE ESCENARIOS FUTUROS	116
1.4.4 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA	123
1.4.5 IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS PARA EL ÁREA Y EL PLAN	127
2. PROPUESTA Y CONSOLIDACION DEL PLAN	131
2.1 ZONIFICACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA	132
2.1.1 MARCO LEGAL Y CATEGORÍAS DE MANEJO	133
2.1.2 ZONAS DEL ÁREA DE MÁXIMA PROTECCIÓN	135

2.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ALCANCES DEL PLAN	143
2.2.1 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA	144
2.2.2 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	147
2.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	150
2.2.4 ALCANCE DEL PLAN Y ESTRATEGIAS	151
2.2.5 ROLES Y RESPONSABILIDADES	157
2.3 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DEL PLAN	160
2.4 INDICADORES DE EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN	192
2.4.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN	193
2.4.2 COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN	193
2.4.3 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO	194
2.4.4 INDICADORES Y PROTOCOLO DE MEDICIÓN	195
2.5 ENCUENTROS DE VALIDACIÓN DEL PLAN Y PROCESO DE AJUSTES	196
2.5.1 ENCUENTRO DE RÍO GALLEGOS	197
2.5.2 ENCUENTRO DE PERITO MORENO	202
2.5.3 AJUSTES DEL PLAN	207
Consideraciones Finales	209
Marco de Participación	210
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	211

En cuerpo separado:

ANEXO I Compendio de Características Geológicas

ANEXO II Conformación de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión

ANEXO III Boletín Oficial de Santa Cruz

ANEXO IV Tipos de Vegetación – Cuenca del Río Pinturas

ANEXO V Planilla Evaluación Conservación

ANEXO VI Ficha de Registro Patrimonio Cultural (APN)

ANEXO VII Ficha de Relevamiento *In Situ*

ANEXO VIII Antecedentes de Manejo – Cueva de las Manos

ANEXO IX Perspectivas de los Actores Clave

- ANEXO X** Listado de Asistentes Encuentro Perito Moreno
- ANEXO XI** Relatoría Encuentro Perito Moreno
- ANEXO XII** Lineamientos para una Política de Gestión
- ANEXO XIII** Matriz Ideas-Proyecto
- ANEXO XIV** Encuentro de Validación Río Gallegos
- ANEXO XV** Enmienda de Ley 3394
- ANEXO XVI** Encuentro de Validación Perito Moreno
- ANEXO XVII** Ante-proyecto de Ley Ente de Administración
- ANEXO XVIII** Observaciones del Dr. Carlos Aschero
- ANEXO XIX** Respuesta a las observaciones del Dr. Carlos Aschero
- ANEXO XX** Presentación Relevamientos Noviembre 2014

Introducción

El presente Informe Final del proyecto de Elaboración del Plan de Gestión para el Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, constituye el final de una etapa significativa en la conservación de los valores culturales de la mencionada cuenca. Una etapa que remonta sus antecedentes a una serie de iniciativas que se sucedieron encadenadamente en forma de proceso sistemático destinado a idear, formular, crear y poner en funcionamiento la gestión de un espacio destacado en valores patrimoniales, con los objetivos sustantivos de proteger, usar y mantener el patrimonio, en función de su conservación y el desarrollo local.

A partir del año 2010 la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, a través de su Dirección de Patrimonio Cultural, impulsó la iniciativa de ordenar el área de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, en función de proteger sus valores culturales y explorar la viabilidad de creación de un área protegida y planificar su manejo (Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz 2014).

Con posterioridad a la realización de un convenio marco con la Cámara de Empresas Mineras de Santa Cruz, ya que la principal actividad económica del área es la explotación metalífera de oro y plata, se desarrolló entre los años 2012 y 2013 un proceso de trabajo ampliamente participativo entre el sector público y privado denominado Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Área Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas.

El producto principal de ese proceso de trabajo consistió en el diseño de un espacio protegido de carácter cultural con jerarquización de recursos y valores, lineamientos generales para su manejo y un ante-proyecto de ley para la creación del área protegida, comprendiendo un área de máxima protección, un área de amortiguamiento y un área de transición, cubriéndose las expectativas de los diversos sectores protagonistas del proceso en cuanto a un suficiente y validado equilibrio entre la conservación y el desarrollo (la protección del patrimonio y la explotación de recursos económicos).

El siguiente paso consistió en la presentación del ante-proyecto de Ley en la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz y de un proyecto para la Elaboración del Plan de Gestión del área, elevado al Consejo Federal de Inversiones para obtener una parte importante de los fondos necesarios para su realización.

El presente Informe Final refleja la continuación y realización de la secuencia que permitirá consolidar el área protegida, diseñando la planificación de la gestión y de la estrategia

necesaria para llevarla a cabo, incluida la gobernanza de la unidad de conservación. Se apoya, en términos conceptuales y metodológicos en la Guía para la elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas (APN 2010).

Con posterioridad a la elaboración de los Componentes 1 y 2 del proyecto de Elaboración del Plan de Gestión, consistentes en la Caracterización y el Diagnóstico de la situación del área protegida y en la Propuesta y Consolidación del Plan, respectivamente, se efectuaron dos instancias de validación del documento base para el Plan de Gestión. La primera de ellas tuvo lugar en la localidad de Río Gallegos a mediados del mes de marzo de 2015 y la segunda tuvo lugar en la localidad de Perito Moreno a mediados del mes de abril.

En los alcances del presente proyecto se considera a la planificación estratégica un trabajo continuo en el marco de un proceso dinámico. La continuidad está representada por la permanente evaluación y la incorporación de lo aprendido a un nuevo ciclo de planificación y de acción.

Como lo expresa la guía citada, entendemos al Plan de Gestión dentro del proceso de planificación estratégica definida de la siguiente manera:

“La planificación estratégica es un proceso que se caracteriza por la definición participativa de escenarios futuros, tendientes a mejorar la situación actual y encaminarse al logro de los objetivos del área protegida. Es el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar estrategias que permitan a una organización (institución, área protegida) lograr sus objetivos. En otras palabras, el objetivo fundamental es delinear el futuro deseado y establecer la forma de alcanzar ese futuro, orientando la toma de decisiones para el mejor uso del espacio protegido.”

“La planificación estratégica trata de definir los propósitos generales del área protegida (lo que se pretende alcanzar a largo plazo), los propósitos a corto y mediano plazo y luego decidir qué tipo de actividades se llevarán a cabo para alcanzar esos propósitos. Toda planificación permite optimizar los recursos disponibles e identificar las demandas básicas no cubiertas, definiendo prioridades, acciones y necesidades. La planificación estratégica requiere de mecanismos paralelos y simultáneos de comunicación, participación y capacitación por parte de todos los involucrados.”

Dentro de la estructura de proyección estratégica, la caracterización y diagnóstico de la unidad objeto de planificación constituyó en el Primer Informe Parcial del presente proyecto, la línea de base de los recursos y valores que fundamentan la conservación y el manejo del área, la evaluación de su estado de conservación y condiciones, el análisis de los problemas y amenazas que presentan, como así también la situación y condiciones de los aspectos exteriores al área, cuya interrelación con la unidad representó una parte significativa para explicar y entender su dinámica y estado actual y estableció la base de referencia para planificar las acciones a futuro.

La información procesada permitió establecer prioridades, necesidades, lineamientos y orientaciones para la gestión, que luego fueron traducidos en objetivos, estrategias, programas, proyectos y actividades, correspondientes al Segundo Informe Parcial (Componente 2) en la parte de Propuesta y Consolidación del Plan.

Las tareas que se desarrollaron para llevar a cabo el Plan de Gestión definitivo fueron: 1) Relevamiento y análisis de información, de fuentes secundarias y aspectos generales; 2) Relevamiento de campo y caracterización del área bajo estudio; 3) Identificación, encuentros y entrevistas con actores clave; 4) Elaboración del diagnóstico integral del área bajo estudio y sus recursos; 5) Elaboración de la zonificación del área; 6) Definición de Objetivos, estrategias y alcances del Plan; 7) Elaboración de los Programas, Proyectos y Acciones; 8) Elaboración de indicadores de evaluación y seguimiento del Plan; 9) Elaboración de un documento base o Plan de Gestión Preliminar; 10) Encuentros de validación del Plan y documentación de ajustes..

La metodología para la obtención de información se basó en:

- la revisión y análisis de los antecedentes para el ordenamiento del área (Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz op.cit.)
- la consulta bibliográfica y de documentación de archivos
- los informes producidos por investigadores e instituciones participantes, a lo largo del proceso de trabajo
- la consulta a actores institucionales de sectores del estado relacionados con la problemática de conservación y desarrollo del área
- los relevamientos de campo sobre unidades arqueológicas
- las entrevistas desarrolladas en encuentros con actores clave y en los correspondientes encuentros de validación del documento base

La elaboración del presente Plan de Gestión contó con la participación y aportes de los siguientes actores:

- Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz
- Consejo Federal de Inversiones (CFI)
- Municipalidad de Perito Moreno
- Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz
- Secretaría de Estado de Minería de Santa Cruz
- Sistema de Información Territorial de Santa Cruz (SIT Santa Cruz)
- Administración Provincial de Vialidad (Santa Cruz)
- Consejo Agrario Provincial - Áreas protegidas (CAP - Santa Cruz)
- Subsecretaría de Medio ambiente de Santa Cruz
- Instituto de Energía de Santa Cruz
- Asociación Identidad de Perito Moreno
- Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública de Santa Cruz
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Carreras de Turismo, Geografía. Ciencias Naturales e Historia y Arqueología)
- Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL)
- Comité de Sitio Cueva de las Manos
- Administración de Parques Nacionales (Parque Nacional Perito Moreno, Parque Nacional Bosques Petrificados)
- Pueblos Originarios de Santa Cruz
- Propietarios de los campos del área protegida
- Cámara Minera de Santa Cruz (CAMICRUZ)
- Empresas mineras del área protegida (Patagonia Gold; Gold Corp)

1. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1.1 INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS Y ASPECTOS GENERALES

1.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL AREA Y DEL ENTORNO

- Ubicación geográfica, superficie, límites, características geológicas, ecorregión y contexto cultural regional
- Accesos y centros poblados cercanos

1.1.2 ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

- Antecedentes en la estrategia de ordenamiento y gestión del área
- Objetivos de conservación y categoría de manejo
- Texto de la ley de creación del área y su análisis

1.1.3 CONTEXTO REGIONAL

- Provincia de Santa Cruz
- Cuenca del Río Deseado y Comarca Noroeste de Santa Cruz

1.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL AREA Y DEL ENTORNO

- **Ubicación geográfica, superficie, límites, características geológicas, ecorregión y contexto cultural regional**
- **Accesos y centros poblados cercanos**

Ubicación geográfica, superficie, límites

La cuenca del Río Pinturas está situada en el Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en el sector noroeste de la misma, en el espacio comprendido entre los 46 a 48° de latitud sur y los 69 a 71° de longitud oeste, perteneciente a la región de la Patagonia Austral y que desde el aspecto ecológico corresponde al sector de la Patagonia Extraandina o esteparia, a menos de 100 km al este del sector de Patagonia Andina (Figura 1).

Las nacientes del río se ubican en el Monte Zeballos, en el extremo oeste de la Meseta del Lago Buenos Aires, definiendo un curso inicial en dirección al este, rotando luego hacia el norte -después de recibir las aguas de su afluente el Río Ecker-, volcando sus aguas en el Río Deseado después de recorrer más de 150 km.

Las elevaciones de la zona en el curso inferior varían entre los 400 y los 1.000 m.s.n.m. en una superficie circundante de faldeos y mesetas intermedias que oscilan entre los 600 y 800 m.s.n.m. Las mayores alturas están representadas por el Cerro Meseta Sumich y Cerro Chato, al oeste en el curso superior, los cuales son remanentes del borde este erosionado de la Meseta del Lago Buenos Aires, de origen basáltico, que se eleva al oeste hasta los 1.500 m.s.n.m (Christie *et al.* 1999)

La creación del área protegida Paisaje Natural y Cultural de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas obedeció a salvaguardar sus valores patrimoniales, principalmente culturales, estableciéndose una superficie que incluyó los bienes más importantes y representativos de su patrimonio arqueológico, ya célebre por albergar el Sitio del Patrimonio Mundial Cueva de las Manos.

El proyecto de creación consistió en proteger el ámbito de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, en la categoría de manejo prevista en el Art.7º, inc. e) de la Ley Nº 3138 del Patrimonio Cultural y Natural, Arquitectónico Urbano y Rural de la provincia de Santa Cruz

(Dirección General del Boletín Oficial de Santa Cruz 2010), denominada Paisaje Cultural, comprendiendo dicho Paisaje tres áreas en categoría de manejo Area de Protección Histórica, prevista en la misma Ley, Art. 7º, inc. d) (Dirección de Patrimonio Cultural 2014).

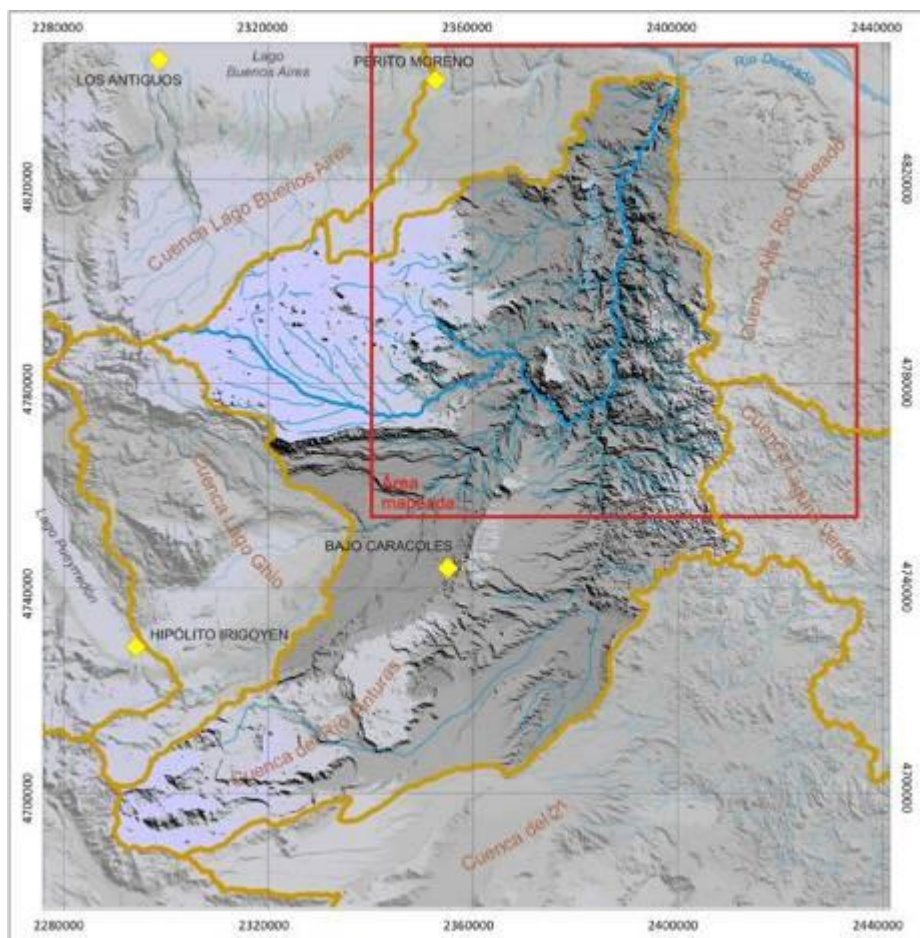


Fig. 1 – Cuenca del Río Pinturas – SIT Santa Cruz

El Area de Protección Histórica comprende tres áreas o sub-áreas diferenciadas por el carácter de uso y protección de los recursos de valor patrimonial (Ver **Cartografía**, pág. 98):

- Un Area de Máxima Protección o zona de intangibilidad que posee unas 101.790 hectáreas, diseñada en función de la protección de las principales unidades arqueológicas que, como sistema de sitios, se encuentran relacionadas culturalmente con Cueva de las Manos, sitio inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 1999 por su valor universal excepcional basado principalmente en el arte rupestre que contiene, el cual es un testimonio de la cultura de las primeras sociedades humanas en Sud América (Comité del Patrimonio Mundial UNESCO1999).

El Area de Máxima Protección conforma su superficie con el sector comprendido dentro de los 4 000 metros a un lado y otro del eje principal del río Pinturas, establecidos como zona de exclusión en el Art. 2º de la Ley N° 3105 de creación del Área de Interés Especial Minero (Dirección General del Boletín Oficial de Santa Cruz 2009), más los sectores comprendidos dentro de un radio de 1 000 metros alrededor de cada sitio arqueológico de alto valor que están afuera de aquellos 4 000 metros del eje principal del río Pinturas.

En términos geomorfológicos, el Area de Máxima Protección, comprende el sector del Cañadón del Río Pinturas y parte de los cañadones de los arroyos tributarios de éste, los cuales albergan en cuevas y aleros a las principales unidades arqueológicas del área consistentes en asentamientos prehistóricos y que contienen además las representaciones de arte rupestre cuyos estilos y diseños constituyeron los atributos de valor más significativos de la tradición de cazadores recolectores, según el criterio iii) de las Directrices Operativas de la Convención del Patrimonio Mundial, por el que fuera nominado Cueva de las Manos como Patrimonio Mundial (Figura 2).

- Un Area de Amortiguación, entendida como el espacio de transición necesario para asegurar la protección del Area de Máxima Protección, y conformada por una poligonal envolvente de esta última, con una superficie de 274.140 hectáreas. Cumple la función potencial de intensificar los impactos positivos y reducir los impactos negativos que pudieran existir u ocurrir desde el entorno hacia el área núcleo.

- Un Area de Transición o de “interés mayor”, que rodea a la anterior y alcanza los límites de la cuenca hidrográfica del Río Pinturas, abarcando una superficie de 696.300 hectáreas, con las cuales la superficie total del área resulta en aproximadamente 1 millón de hectáreas.



Fig. 2 – Cañadón Río Pinturas (Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz)

Características geológicas

El conjunto de rasgos y características de la geología de la cuenca del Río Pinturas pone de manifiesto un conjunto de valores y atributos –en muchos casos poco comunes o únicos– que se relacionan directamente con los valores culturales cuyo patrimonio actualmente es objeto de protección. La diversidad de formas resultantes y sus condiciones de integridad constituyen además una parte clave del valor paisajístico que posee la cuenca.

Christie *et al.* (1999), sintetizan todas esas particularidades y atributos que confieren a la cuenca del Río Pinturas un valor geológico especial:

- La Patagonia Austral representa la única masa continental existente en esas latitudes en el hemisferio sur.
- Las peculiares asociaciones de paleofaunas y paleofloras han quedado muy bien registradas en las rocas de la región, las que contienen numerosos yacimientos fosilíferos.
- El Macizo del Deseado presenta dimensiones excepcionales para campos volcánicos de esta composición, lo que lo convierte en un caso singular a nivel mundial.

- Las sucesivas glaciaciones cuaternarias han generado morfologías que, debido a las características climáticas de la región en este período, han quedado notablemente conservadas.
- Expone las características distintivas de dos provincias geológicas en un área relativamente reducida.
- Representa a casi todos los ambientes geológicos y geomorfológicos que se pueden encontrar en la región.
- Reúne muy diversas morfologías (profundos cañones, "bad lands", mesetas basálticas, morenas, terrazas glacifluviales, lacustres y fluviales, paisaje de deslizamientos, etc.), todas muy bien representadas y fácilmente reconocibles.
- Refleja claramente la historia glaciaria y la evolución de las grandes cuencas lacustres de la zona ocurridas durante el Cuaternario.

Para una mayor y más detallada información sobre las características geológicas del área, puede consultarse el Anexo I del presente documento (Compendio de características geológicas).

Ecorregión

La cuenca del Río Pinturas pertenece a la ecorregión de Estepa Patagónica, la cual es prácticamente exclusiva de la Argentina, abarcando el suroeste de Mendoza, oeste de Neuquén y Río Negro, gran parte del Chubut y Santa Cruz y el norte de Tierra del Fuego (Figura 3).

Es el territorio de las cuencas medias e inferiores de los ríos de vertiente atlántica y de algunas cuencas endorreicas, con lagos y lagunas en las depresiones (Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable 1999)

En esta ecorregión el clima es en general frío y seco, semidesértico, con precipitaciones inferiores a 250 mm anuales, las cuales aumentan en cercanías de la Cordillera, hacia el sur de Santa Cruz y en Tierra del Fuego. Predominan los fuertes vientos del oeste-suroeste, las lluvias o nevadas en invierno, los veranos secos y heladas durante casi todo el año. Las temperaturas medias se ubican entre los 10 a 14° en el norte de la ecorregión y de 5 a 8° en el sur de la misma.



Fig. 3

Para la zona de la localidad de Perito Moreno se registran algunas variaciones, los datos muestran que la temperatura media anual es de 8.3°C, siendo las temperaturas máximas y mínimas medias de 13.5°C y 3.5°C respectivamente. La máxima absoluta puede llegar a 33.7°C en enero, mientras que la mínima absoluta alcanza los -17.0°C en el mes de julio. La precipitación media anual es de 116 mm. Se estima que la cuenca del Río Pinturas, por su elevación, es más fría y que las precipitaciones pueden fluctuar entre los 250 y los 500 mm anuales, distribuidas especialmente en los meses de invierno, frecuentemente en forma de nieve (Christie *et al.* op.cit.)

El relieve de la ecorregión es de mesetas escalonadas, montañas erosionadas, dunas, acantilados costeros y grandes valles en los principales ríos (Chubut, Deseado, Chico, Santa Cruz, Coyle). Las mesetas presentan alturas superiores a los 1.000 m.s.n.m. en el oeste y descienden hacia el este hasta aproximarse al nivel del mar.

En las mesetas, algunas de gran extensión, se destaca la presencia de cuencas endorreicas o sin drenaje superficial (arreicas). En el oeste suele presentarse una estrecha franja de serranías y lomadas paralelas a la Cordillera, separadas por pequeñas llanuras. Hacia el sur de la ecorregión se presentan relieves de lomadas, vegas, llanuras aterrazadas y cerrilladas. Los suelos son escasamente desarrollados, de textura variable con predominio de texturas gruesas, someros, pedregosos, ricos en carbonato de calcio y pobres en materia orgánica.

La vegetación predominante de la estepa patagónica se presenta bajo la forma de matorrales achaparrados adaptados a las condiciones de escasa humedad, bajas temperaturas, heladas y fuertes vientos. Se trata de arbustos o matas bajas, muchos con forma de cojín, otros espinosos, con hojas pequeñas o sin ellas. También se encuentran las estepas herbáceas de pastos xerófilos como el coirón y comunidades adaptadas a características particulares del suelo como las vegas, bajos salobres y terrazas fluviales.

En la porción cercana a la Cordillera, de contacto de la estepa con los bosques de montaña, con mayores precipitaciones (250 a 350 mm), predominan los pastizales de pastos xerófilos con mayor valor forrajero que los matorrales. En lugares de mayor humedad como fondos de valle, cursos de agua y vertientes, se encuentran las típicas praderas cenagosas de la estepa: los mallines.

La estepa comparte muchas características de flora y fauna con otras dos ecorregiones: la de Puna y los Altos Andes, como ser *Chuquiraga*, *Adesmia* y *Ephedra* en cuanto a la flora y el guanaco, puma, zorro colorado, chinchillón, mara y choique, respecto de la fauna.

Contexto cultural regional

La arqueología de la región patagónica tuvo sus orígenes tempranamente, a comienzos del siglo XX, a través de los primeros investigadores que comenzaron a dar cuenta de las culturas que habitaron ese espacio del territorio argentino con anterioridad a la conquista española (Bruch 1902; Ambrosetti 1903; Outes 1905, entre otros), constituyendo en la actualidad una de las más desarrolladas de la Argentina.

En particular, la provincia de Santa Cruz ha atraído significativamente a los investigadores dado el vasto registro arqueológico que presenta, producido exclusivamente por culturas de cazadores recolectores con baja demografía y alta movilidad, características que se mantuvieron a lo largo de 12.000 años hasta el contacto con los europeos (Carballo Marina *et al.* 2010)

El noroeste de la provincia de Santa Cruz, el sector en que se sitúa la cuenca del Río Pinturas, ha sido objeto de investigaciones arqueológicas por más de 40 años. Teniendo en cuenta que la distribución del registro arqueológico es continua en los espacios que fueron ecológicamente sustentables, se puede establecer que en una matriz amplia y más o menos uniforme de ese territorio se identifican espacios núcleos que por su heterogeneidad en biodiversidad (flora, fauna, agua, rocas, geoformas, etc.) fueron recurrentemente ocupados y usados por parte de las sociedades de cazadores recolectores, al mismo tiempo que tales núcleos se encuentran conectados a través de corredores naturales o culturales (cursos de agua, quebradas, caminos, etc.).

En los últimos veinte años, las investigaciones arqueológicas han demostrado una serie de significativas vinculaciones entre diferentes áreas de la provincia de Santa Cruz, como consecuencia de la organización del espacio y la dinámica del poblamiento prehistórico, expresadas principalmente por las relaciones de sus sistemas de asentamiento, subsistencia y tecnología. Dentro de este último cobran especial importancia y atractivo las relacionadas con el arte rupestre, en términos estilísticos, morfológicos y funcionales.

Tales áreas conforman verdaderos paisajes, definidos por los asentamientos de los grupos humanos (en superficie, cuevas, aleros, paredones, etc.) y el entorno ambiental en el que se desarrollaron. Distribuidas en el sector del noroeste y centro de la provincia, esas áreas están representadas en la meseta central por la Cuenca del Río Pinturas, más hacia el este por las localidades arqueológicas de Piedra Museo, La Martita y Cerro Tres Tetas; hacia el oeste por Cerro de los Indios, Sierra Colorada y Cerro Pampa; hacia el suroeste por el Cerro

Casa de Piedra en el Parque Nacional Perito Moreno; hacia el sur por la Meseta de los Lagos Strobel y Cardiel (Figura 4)

La importancia que poseen esas localidades en la organización, ordenamiento y desarrollo del territorio es que constituyen una parte sustantiva del patrimonio cultural de la región, entendiéndose al patrimonio en general como un elemento clave en la realización y reproducción de la sociedad, un aspecto vital en la configuración del desarrollo actual y su proyección futura.

Sobrevenida la etapa de la conquista y colonización del territorio, puede decirse que toda la Patagonia tuvo un proceso de colonización tardío, prácticamente hasta 1862 no hubo un control efectivo del gobierno sobre esos territorios, los cuales todavía eran manejados y gobernados por sus pueblos indígenas, Aonikenk, relacionados espacial y culturalmente con aquellos pueblos prehistóricos que aborda la ciencia arqueológica.

El contacto entre poblaciones Aonikenk y europeo-criollas produjo enormes transformaciones como la desarticulación de los grupos indígenas, cambios culturales profundos y la rápida disminución demográfica. Cuando la ocupación de tierras comenzó a extenderse hasta las áreas marginales, ya entrado el siglo XX, los grupos indígenas fueron además desplazados o confinados a Reservas Indígenas a través de la implementación de decretos complementarios a la Ley de Inmigración y Colonización y mantenidos por la Ley General de Tierras (Barbería 1996).

En el proceso de transformación post-conquista, Nacuzzi y Boschín (1979) identifican tres momentos de cambio en la economía de los Aónikenk, o tehuelches meridionales. Un período pedestre, entre los siglos XVI y XVII; el período ecuestre, en el siglo XVIII; y el período de desintegración. En el primero de ellos predomina la caza de guanacos y ñandúes con técnicas de acorralamiento, uso de redes y participación de todo el grupo con ayuda de perros, impactando sobre los animales con flechas disparadas con arco.



Fig. 4 – Localidades arqueológicas comarca noroeste de Santa Cruz

En el segundo período, durante el siglo XVIII y con la incorporación del caballo se amplía la movilidad y la rapidez de los desplazamientos. La caza es predominantemente una tarea de varones, con partidas programadas desde la base residencial del grupo. Se incorpora el comercio con los colonizadores adquiriéndose tabaco, harinas, azúcar, etc. a cambio de carnes y pieles de animales nativos. Este comercio se desarrolló también con tehuelches septentrionales o entre parcialidades de los meridionales.

El tercer período, durante el siglo XIX, se encuentra relacionado con la gran baja demográfica y en conjunto con los problemas derivados de la ocupación de sus tierras, aquéllas que manejaban ancestralmente.

Un siglo después, durante el Censo Nacional Indígena 1966-1968, Griva y Dalla Marta (1968) registran que, en las cuatro reservas indígenas que existían en la provincia de Santa Cruz: Camusú Aike, Cero Índice, Lote 6 y Lote 28, habitan sólo 5 familias aónikenk, consignando también otras 12 que viven en estancias, y unos 30 matrimonios mixtos

repartidos en reservas, poblados y zona rural. Registran sólo 70 aónikenk parlantes, casi todos ellos de edades avanzadas (Figura 5).

Como veremos más adelante en el presente informe, en el apartado de **Patrimonio Cultural**, en el cual se identifican los recursos y valores del Area de Protección Histórica, la comprensión actual de la problemática indígena y las perspectivas mismas de los pueblos indígenas difieren bastante de la realidad expresada por los autores mencionados en los párrafos anteriores.



Fig. 5 Familia aonikenk (tehuelche) (Patagonia Austral)

La ocupación no-indígena del territorio estuvo asociada a campañas militares y a la inmigración interna y extranjera impulsada en gran medida por el estado. Hacia finales del siglo XIX fue introducido el ganado ovino desde la llanura pampeana, las Islas Malvinas y Punta Arenas, profundizándose el latifundio como forma de apropiación de la tierra pública, en una modalidad de ganadería extensiva.

Las particularidades de ese modelo, correspondientes a Santa Cruz, muestran que entre 1880 y 1920 se da el proceso de poblamiento histórico definitivo, el cual coincide con la época de auge del ovino (Barbería op.cit.). Se corresponde con el emplazamiento de diversos centros poblados en el territorio y con poblaciones más o menos estables. En 1878 se creó la Gobernación de la Patagonia, mientras que en 1884 se creó el Territorio Nacional de Santa Cruz.

A partir de allí el Estado central procedió a atraer población proveniente de las Islas Malvinas y de la región de Magallanes (Chile), en tanto los intentos con poblamiento de inmigrantes internos habían fracasado, salvo los provenientes del centro de Argentina (Güenaga 1994).

Tanto los de esta última procedencia como los de la región de Magallanes, eran pobladores de diversas nacionalidades europeas, mientras que los de las Islas Malvinas eran sólo británicos o del *Commonwealth*, originarios de Inglaterra, Escocia, Australia y Nueva Zelanda (Barbería op.cit.). El propósito principal de esta política era el de ejercer la soberanía argentina, dado que para la época ya habían comenzado a tomar forma las pretensiones de Chile sobre el territorio santacruceño.

Los ganaderos que se asentaban en el territorio eran quienes poseían el capital para poder producir, motivados casi exclusivamente por cuestiones económicas y con expectativas de expandir los ganados que en las Islas Malvinas y en Magallanes habían superado ya la capacidad de carga de esas tierras.

Dicho modelo beneficiaba a los capitalistas extranjeros pero también al Estado, porque aquellos se encargaban de instalar infraestructura básica en función de sus necesidades y el Estado podía así “desatender” algunas cuestiones de índole público, entre otras un control más profundo sobre el territorio (Figura 6).

Si bien fue el modelo imperante de la primera mitad del siglo XX, comenzó a decaer en la década de 1920, según Barbería (op.cit.), por razón de diversos hechos y circunstancias: la caída de los precios de la lana, la apertura del canal de Panamá –lo cual restó importancia al Estrecho de Magallanes-, las huelgas de los trabajadores rurales, la sequía de los años 1921-22 y la reinstalación de los impuestos aduaneros.

A partir de allí creció el interés del Estado por incorporar los Territorios Nacionales y ejercer un mayor control del espacio territorial (Hudson 2007), dando paso a un modelo productivo bajo la dirección, control y regulación del Estado.

Con los establecimientos ganaderos de la región, las “estancias”, llegaron los alambrados, los galpones, los corrales, los puestos, las casas, las hileras de álamos sauces y las ovejas, que se adaptaron sin dificultad. Cuando las compañías laneras fueron abandonando la región, éstas fueron quedando en mano de sus administradores.



Fig. 6 Establecimiento ganadero en Santa Cruz (Patagonia Argentina 1924)

Desde una década antes de la provincialización del territorio, ocurrida en 1957, comienza a fortalecerse el sector de hidrocarburos y minería con un rol protagónico del Estado como productor, empleador y prestador de servicios sociales, dirigiendo de ese modo las actividades económicas y la vida social de la población, dentro de un modelo desarrollista (Hudson op.cit.)

El aspecto eje de ese modelo era la atracción de población a la provincia, articulándose en el mismo tres proyectos: 1) el desarrollo de obras públicas e infraestructura que demandaba mano de obra para la construcción; 2) el desarrollo económico centrado en la minería con su correspondiente demanda laboral; y 3) la consolidación de la burocracia provincial para la administración pública, que tanto demandaba mano de obra calificada como no calificada. En todos esos casos el Estado ofrecía condiciones laborales muy atractivas (Pastor y Bonilla 1966)

Entre los años ochenta y noventa se produjo una nueva transformación en el modelo productivo de Santa Cruz cuando las políticas de privatización cambiaron la actuación y el rol del Estado y del sector privado (Salvia 1997). Si bien aumentó el poder de actuación del sector privado, continuó manteniéndose un modelo con fuerte intervención estatal.

Una actividad económica que para la década de 1990 comienza a convertirse en otra fuente de trabajo e inversión dentro del modelo productivo de la provincia de Santa Cruz es el turismo. Entre 1993 y 1995 el turismo crece en el orden del 25% y de allí a la siguiente década en un 60%, constituyendo particularmente una alternativa de reconversión de

actividades productivas, como consecuencia de la crisis de productividad de las explotaciones ganaderas que afectaba para esa época al sector de los establecimientos rurales (Molinari 2000).

La explotación ovina generó al cabo de los años un importante peligro de desertificación en la Patagonia en general y en la provincia de Santa Cruz en particular. La sequedad de la zona, los fuertes vientos y la pobre calidad del suelo de la estepa, erosionada por la explotación ganadera lanar durante casi un siglo, dejaron una alarmante conclusión: se necesitaría algo así como medio milenio para recuperar 1 cm de espesor del suelo.

Más de la mitad de la provincia estaba desertificada o en vías de estarlo, por ello aproximadamente un 30% de los establecimientos fueron abandonados en pocos años. Cada vez se requería un superficie más alta por animal, con sus consecuentes costos, frente a un precio que bajaba cada vez más.

Surgieron para ese entonces, a comienzos de los noventa, las Estancias Turísticas como una alternativa de reconversión productiva a partir del año 1993 y en base a una iniciativa de la Subsecretaría de Turismo de la provincia, con el objeto de posibilitar la reconversión de establecimientos rurales y disponer al mismo tiempo de una oferta turística estratégica, original y atractiva, partiendo de aquellas unidades que reunían unas condiciones potenciales mínimas.

La actividad se nucleó a través de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) Estancias Turísticas de Santa Cruz, transformándose en buena medida el sistema sociocultural que implicaba la producción ovina en los establecimientos ganaderos tradicionales, desarrollados a lo largo de más de 100 años.

Es numeroso el conjunto de elementos del patrimonio material e inmaterial que conformaba el sistema de estancia patagónica para la producción de ovinos, desde el arquitectónico representado por un conjunto diverso de casas, galpones, corrales, potreros, baño de vacas, tranqueras, puestos, etc., hasta la inmaterialidad de oficios, destrezas y conocimientos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos: peón, capataz, puestero, arriero, domador, esquilador, etc. y otras tantas actividades que requerían de esas habilidades para marcar, castrar, esquilas, arrear, etc. en suma, manejar la hacienda.

Una parte indispensable de ese sistema ganadero la constituían los perros ovejeros, por lo general de la raza *border collie* y también mestizos, los cuales permitían conducir los

rebaños de un sitio a otro. Necesarios para el aparte y el arreo, su rol consistía en mover toda la majada manteniéndola siempre en un círculo compacto. Para lograrlo, corrían permanentemente alrededor del piño y cuando un animal se alejaba del rebaño lo hacían regresar.

Al igual que los perros, el caballo criollo -con su adaptación a la estepa y su especial carácter- constituía una herramienta imprescindible para el peón de campo. Cada estancia tenía su tropilla que pastaba en libertad cerca del casco, guardándose uno –el corralero- que se ensillaba para buscar al resto. Con las transformaciones posteriores a los años '70 y '80, el transporte en camiones reemplazó a los grandes arreos que se realizaban en el pasado, pero el caballo siguió siendo esencial para el trabajo en la estancia.

El conjunto de todos esos elementos o componentes configuraba y aún hoy configura donde perdura, un paisaje cultural de alto valor patrimonial, el de las estancias patagónicas. La integridad de ese patrimonio ha sido afectada, pueden reconstituirse o restaurarse muchos de los bienes físicos de ese patrimonio y que representan cada parte física y funcional del sistema, pero gran parte de los oficios, los conocimientos y las destrezas del componente sociocultural se encuentran casi en extinción. Otro aspecto destacable, como se mencionó, corresponde a los animales de trabajo, perros y caballos de las estancias patagónicas.

Frente a esa visión de valor positivo de la estancia patagónica, también corresponde mencionar otros aspectos de aquellos establecimientos. En éstos, Barbería (1994) describía así a la mano de obra que utilizaban las estancias santacruceñas:

- Mano de obra en número escaso y sin calificación, sólo capataces y administradores se buscaban por sus conocimientos en el manejo ovino, dado básicamente por la práctica;
- Trabajadores permanentes escasos, dados los requerimientos de un sistema productivo extensivo;
- Relativamente importante número de trabajadores transitorios, los cuales se incorporaban para la parición, señalada, esquila y el baño.

Las florecientes estancias implementaban además prácticas tales como el pago en negro de todo o parte del salario y el atraso en el pago de la remuneración, generalmente por la ausencia del propietario o del administrador durante gran parte del año, lo que resultaba comúnmente en realizarse un único pago al año.

Accesos a la Cuenca del Río Pinturas y centros poblados cercanos

La cuenca del Río Pinturas se encuentra enmarcada por una serie de rutas (Figura 7):

- por el norte -de este a oeste- corre la Ruta Provincial N° 43 que une la localidad de Colonia Las Heras con la de Perito Moreno. Es la vía que recorre la zona norte de la provincia y permite unir la localidad de Puerto Deseado en la costa, con la localidad de Los Antiguos en la precordillera, o acceder a esta zona noroeste de Santa Cruz proviniendo de Comodoro Rivadavia (Chubut) a través de la Ruta Nacional N° 3 hasta la localidad de Caleta Olivia y empalmando la ruta 43 en la localidad de Pico Truncado, a través de la Ruta Provincial N° 12. La ruta 43 pasa -de este a oeste- por las localidades de Pico Truncado, Koluel Kayke, Colonia Las Heras, Perito Moreno y Los Antiguos. Estas tres últimas se consideran los centros poblados de influencia sobre la cuenca del Río Pinturas

- por el este y sur de la cuenca corre -de norte a sur/suroeste- la Ruta Provincial N° 39, la cual se inicia en la ruta 43 a unos 50 km al oeste de Colonia Las Heras y a unos 110 km al este de Perito Moreno

- por el oeste –de norte a sur- corre la Ruta Nacional N° 40, uniendo las localidades de Perito Moreno y Bajo Caracoles.

Para acceder al cañadón por donde corre el Río Pinturas, a comienzos de la década de los '80 y coincidiendo con la finalización de una gran etapa de investigación del sitio Cueva de las Manos (Gradín, Aschero y Aguerre 1976; 1979) fue construido un camino enripiado que parte desde la localidad de Bajo Caracoles y recorre unos 40 km en dirección nor-noreste hasta llegar al sitio, ubicado sobre la margen sur del Río Pinturas. Dicho acceso, que constituye la Ruta Provincial N° 97, comunica al público visitante y al personal de gestión y control con el sitio, que con posterioridad a la realización de ese acceso (1999) fue declarado Patrimonio Mundial de UNESCO.

En años recientes se ha habilitado otro acceso directo al sitio Cueva de las Manos, sobre la Ruta Nacional N° 40, a unos 70 km al sur de la localidad de Perito Moreno.

La circulación para acceder a otros sectores de la cuenca y a una parte del resto de las unidades arqueológicas, se realiza desde diferentes puntos del entramado de rutas a través de caminos vecinales de las estancias y/o los construidos en función de la producción minera metalífera.



Fig. 7 Rutas de acceso a la cuenca del Río Pinturas (Google Earth)

Para los efectos del Plan de Gestión del Área de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del río Pinturas, se consideran a las siguientes localidades los centros poblados que se relacionan más directamente con el espacio de protección (Figura 8):

Perrito Moreno (Departamento Lago Buenos Aires)

Los Antiguos (Departamento Lago Buenos Aires)

Bajo Caracoles (Departamento Río Chico)

Lago Posadas (Departamento Río Chico)

Colonia Las Heras (Departamento Deseado)

- Perito Moreno fue fundada el 7 de febrero de 1927 y es la ciudad cabecera del Departamento Lago Buenos Aires. Por esta localidad pasa el río Fénix Grande que desemboca en el río Deseado. Como se mencionó más arriba, las vías de acceso son, desde el este, la Ruta Provincial N° 43 y desde el norte, la Ruta Nacional N° 40. Se encuentra a 993 km de la capital provincial, a unos 120 km al norte de Bajo Caracoles, a unos 160 km al oeste de Colonia Las Heras y a aproximadamente 60 km al este de Los Antiguos.

- Los Antiguos fue fundada el 5 de febrero de 1948. Se encuentra sobre la costa sur del Lago Buenos Aires y sobre el delta del río Jeinemeni. El entorno está configurado por las estribaciones orientales de la cordillera de los Andes y la Meseta del Lago Buenos Aires.

El lugar fue llamado Los Antiguos porque -de acuerdo al relato de los indígenas aonikenk- allí iban a pasar su vejez los ancianos quienes llamaron al lugar *i-keu-kenk* que literalmente significa: "mis antepasados".

- Bajo Caracoles es una pequeña localidad del Departamento Río Chico, situada sobre la Ruta Nacional N° 40 y en una encrucijada de caminos hacia diversas orientaciones (hacia el norte a Perito Moreno por la ruta 40, hacia el oeste y norte a Los Antiguos por la Ruta Provincial N° 41, hacia el sudoeste y oeste a Lago Posadas por la Ruta Provincial N° 39, hacia el sur a Gobernadores Gregores por la ruta 40 y hacia el noreste y este a Colonia Las Heras por la ruta 39).

- Lago Posadas fue fundada el 25 de septiembre de 1959 a través de la Ley Provincial N° 103, impulsada por el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz, con la denominación de Hipólito Yrigoyen, nombre que conservó hasta el corriente año de 2014 en que la Legislatura de la provincia de Santa Cruz sancionó la Ley Provincial N° 3391 por la cual se denomina Lago Posadas a la localidad, siendo éste el nombre que por uso y costumbre general se la conocía.

Se encuentra ubicada sobre las costas del Lago Posadas y al pie de la meseta El Águila, a 150 msnm, dentro del valle transversal recorrido por el Río Tarde, en las estribaciones orientales de la cordillera de los Andes. Desde el punto de vista de la comunicación hacia otras localidades constituye un "fondo de saco" en tanto para acceder a cualquier otro destino, se debe desandar la ruta 39 en dirección a Bajo Caracoles.

- Las Heras: fue fundada el 11 de julio de 1921 por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del entonces presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen. La ciudad está ubicada a unos 50 km al este de la cuenca del río Pinturas, y a unos 80 km al oeste de Pico Truncado, sobre la línea norte del Río Deseado.

El pueblo de Las Heras surgió a raíz de la construcción del ferrocarril que se comenzó a construir desde la localidad costera de Puerto Deseado, aunque mucho antes era un lugar de reunión de los estancieros y viajeros, que llevaban las carretas la lana hasta Puerto

Deseado. Se encuentra en ambiente de plena estepa patagónica. Su economía está relacionada principalmente con la explotación ganadera y de hidrocarburos.

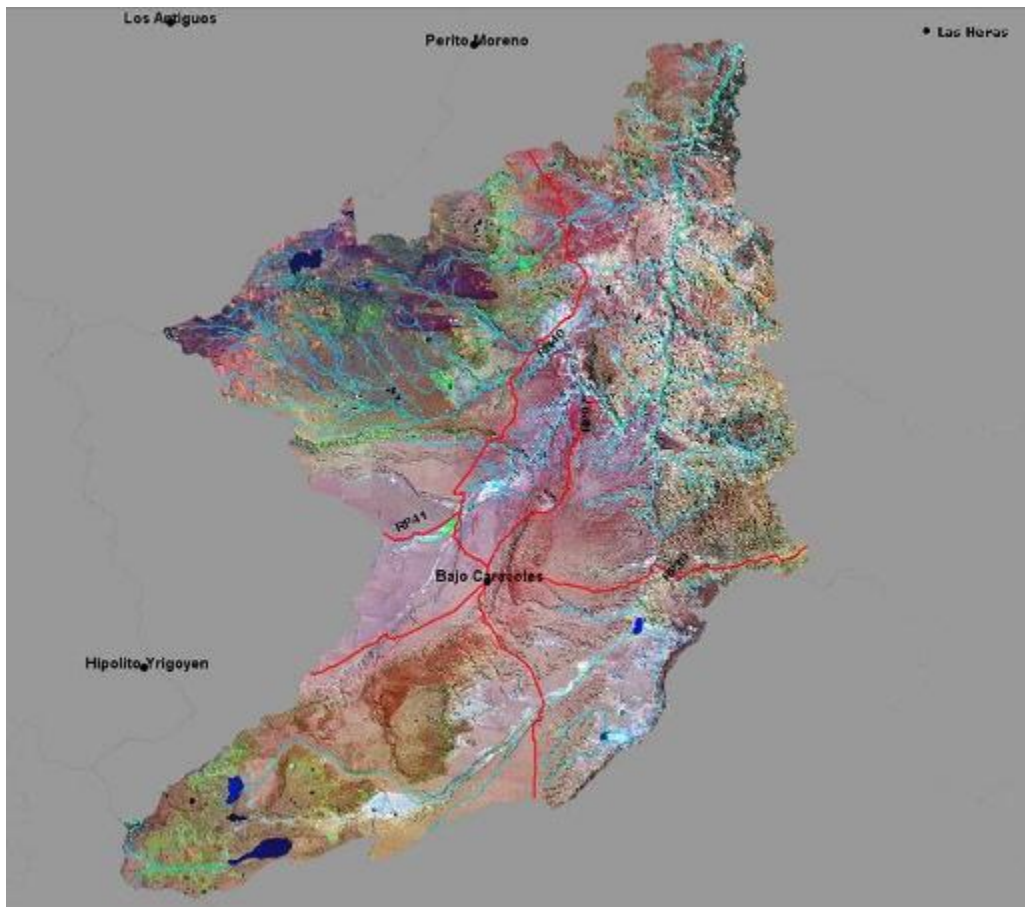


Fig. 8 Centros poblados cercanos a la cuenca del Río Pinturas (SIT Santa Cruz)

1.1.2 ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA AREA DE PROTECCIÓN HISTÓRICA CUENCA MEDIA E INFERIOR DEL RÍO PINTURAS

- **Antecedentes en la estrategia de ordenamiento y gestión del área**
- **Objetivos de conservación y categoría de manejo**
- **Texto de la ley de creación del área y su análisis**

Antecedentes en la estrategia de ordenamiento y gestión del área

Derivado del Convenio realizado en el año 2010 entre el Ministerio de Gobierno y la Cámara Minera de Santa Cruz, mencionado en la **Introducción**, se diseñó el proceso de trabajo al cual se denominó “Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Area Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas” cuya meta apuntaba a *“La Conservación del Patrimonio y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, comprendidos como la protección y uso de sus recursos y valores naturales y culturales a largo plazo, el mantenimiento de la calidad y salud del ambiente natural y de la calidad de vida de sus pobladores y comunidades”*, y cuyos objetivos principales eran los de ordenar espacialmente la información sobre los recursos y valores culturales de la cuenca, realizar un pre-diagnóstico sobre su estado y condiciones, y con tal información explorar la viabilidad de creación de un área protegida de carácter cultural, realizar un diseño aproximado de la misma como también establecer las herramientas jurídicas para su concreción bajo la forma de un anteproyecto de ley.

Para una mayor información sobre la conformación de este espacio de trabajo y sus etapas, consultar el Anexo II del presente documento (Conformación de una Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas)

Objetivos de conservación y categoría de manejo

Hacia la tercera etapa de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, y durante el desarrollo de la misma se lograron profundizar y definir tres aspectos sustanciales:

- 1) la fundamentación de los valores culturales de la cuenca, los sectores más representativos y las condiciones generales que presentaban las unidades arqueológicas
- 2) los objetivos de conservación de la futura área protegida, a través de la construcción de su “visión” y de sus “directrices de manejo”

3) la categoría de manejo y los instrumentos jurídicos para la creación del área protegida

1) Valores culturales de la cuenca. Se obtuvo una base de valoración de los sitios arqueológicos de la cuenca media e inferior del río Pinturas con el fin de lograr una zonificación del área y “disponer de los elementos de consideración y fundamento para elaborar el proyecto de creación de un área de protección y uso múltiple, de acuerdo con el Plan de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión, previamente establecido.

Se identificaron zonas y conjuntos de cauces tributarios del río Pinturas que constituyen reservorios importantes de valores arqueológicos, relacionados con la significación cultural e importancia del sitio Cueva de las Manos. En general, se aclararon algunas cuestiones:

- La integridad de la cuenca como “sistema cultural”, compuesto por la relación de diversas y numerosas unidades arqueológicas responde a aspectos espaciales, estilísticos del arte rupestre, artefactuales, de aprovechamiento de recursos y de subsistencia de los grupos prehistóricos, existiendo también ciertos fundamentos brindados por las cronologías obtenidas. Se reafirma la necesidad de estudios aplicados a fortalecer los fundamentos de la integridad del sistema cultural de la cuenca.

- El planteo del espacio protegido debería evaluar alternativas de áreas que comprendan el conjunto más representativo de la diversidad de sitios de la cuenca, es decir, que expresen todas las partes que harían a una unidad representativa del sistema cultural en ese lugar. Algunos criterios a tomar en cuenta para identificar el conjunto representativo de sitios que comprenda el área a proteger podrían ser el de recurrencia o unicidad, las características morfológicas y paisajísticas de los lugares de emplazamiento, la funcionalidad o significación cultural de los sitios, la variabilidad del arte rupestre, etc. En otro orden, también se deberían tomar en cuenta el estado y condiciones de conservación de los sitios, las actividades económicas que se practican en su entorno, la situación dominial, accesibilidad, visibilidad, mejor viabilidad de protección, etc.

Para el ordenamiento de la información cultural arqueológica de la cuenca se utilizó un primer criterio consistente en la geomorfología de los sitios arqueológicos, existiendo tres unidades geomorfológicas: a) *cañadón*; b) cuenca endorreica (*bajo sin salida*); y c) *meseta y lomadas bajas*. La aplicación de este criterio fue fundamental para todo otro planteo posterior sobre el diseño y delimitación del área protegida: la mayor frecuencia de los sitios se encuentra en las unidades geomorfológicas de *cañadón* y *bajo sin salida*.

2) Objetivos de conservación. El anterior desarrollo fundamentaba y planteaba el “qué” y el “por qué” de la conservación del patrimonio cultural de la cuenca del Río Pinturas, qué valores, qué unidades, por qué se deberían conservar. En la cuestión de los objetivos de conservación se ideó el “para qué” y “cómo” de esa conservación. Se planteó la necesidad y la ventaja de construir entre los participantes de la estrategia de ordenamiento, la visión y las directrices de manejo de la futura área protegida.

Desde la coordinación del proceso de trabajo se ilustró acerca del concepto de visión y de directrices de manejo, que es usado generalmente para conducir los propósitos de conservación de un área protegida. Visión es entendida como una aspiración de las condiciones que debería presentar a futuro un área protegida, sería la meta hacia la cual debe encaminarse el manejo o gestión. Y las directrices consistirían en criterios, lineamientos u orientaciones aplicables a los diversos aspectos que comprende el manejo de un área protegida (p.e.: administración, investigación, obras, interpretación y educación, conservación, control y vigilancia, etc.).

Ambos, visión y directrices, proveen una guía para la toma de decisiones, facilitando la gobernabilidad del área y el cumplimiento de lo deseado. Asimismo, son el prelude de la esencia del plan de manejo del área protegida.

Respecto de la categoría de manejo en la que podría o debería encuadrarse la futura área protegida cultural de la Cuenca del Río Pinturas, en principio se analizaron los alcances de la Ley Provincial N° 786/72 de Santa Cruz, relacionada con la creación y gestión de Areas Naturales Protegidas, la cual establece tres categorías de manejo posible, Parque Provincial, Monumento Natural Provincial y Reserva Provincial, mientras que el objeto de conservación está dirigido en todos los casos a aspectos naturales del ambiente (extraordinarias bellezas escénicas y/o riquezas en flora, fauna y gea autóctonas o exóticas adaptadas)

Por otro lado, la Ley Provincial N° 3137/10 de Santa Cruz, relacionada con la protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, expresa en su Artículo 5° que la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural podrá establecer zonas de protección del Patrimonio Arqueológico o Paleontológico, según cuatro categorías: a) Zonas de intangibilidad o exclusión; b) Zonas de preservación arqueológica o paleontológica; c) Zonas de potencialidad arqueológica o paleontológica y d) Zonas de amortiguamiento, agregando que la misma Dirección Provincial establecerá su extensión, características y usos autorizados, indicándose en un plano sus límites.

La Ley N° 786 presenta la dificultad de que si bien establece la creación de Areas Protegidas en un espacio de territorio, sujetas a un manejo para su conservación, consiste en que todas las categorías están dirigidas a aspectos naturales del ambiente como objeto de protección. En cambio, si bien la Ley 3137 como la 3138 se refieren a la protección de bienes de valor cultural, estas designaciones son prácticamente 'declaraciones de bienes de valor cultural', no de áreas del territorio gestionadas para su protección.

El análisis llevó a relacionar el Artículo 5º de la Ley 3137, que establece zonas de protección en que se puede subdividir o jerarquizar un bien protegido, con el Artículo 7º de la 3138, que define la categoría Paisaje Cultural como declaración de valor cultural a un lugar determinado, pero la misma ley establece la categoría de Area de Protección Histórica donde se habla de un área delimitada de territorio, regulada y gestionada.

Seguidamente a esa reflexión surgió la idea preliminar o alternativa de declarar a toda la cuenca del Río Pinturas como Paisaje Cultural, dentro del cual estaría el Area de Protección Histórica, comprendiendo el espacio que alberga a las unidades arqueológicas identificadas por su valor y necesidad de protección, con regulación y gestión en el terreno.

3) Marco legal Para esta tarea, el correspondiente equipo de trabajo definió los lineamientos jurídicos que comprendería el anteproyecto de ley de creación de la futura área protegida Cuenca del Río Pinturas, tomándose como base lo expuesto en el cuarto encuentro de la Estrategia de Ordenamiento. Como resultado de ese trabajo se construyeron 11 lineamientos para la redacción de un anteproyecto de Ley de Paisaje Protegido y Areas del Patrimonio Histórico – Arqueológico de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas.

Texto de la ley de creación del área y su análisis

Con los antecedentes del anterior apartado, y elaborado y elevado el ante-proyecto de ley para su tratamiento, en el mes de septiembre del año 2014, la Legislatura de la provincia de Santa Cruz sancionó por unanimidad el proyecto de ley para la creación del Area de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas.

La misma fue promulgada el 27 de noviembre del año 2014 (Ley Provincial N° 3394).

Como se puede apreciar en el texto de la ley (ver Anexo III Boletín Oficial de Santa Cruz N° 4886), el Area de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas posee una declaratoria general de Paisaje Natural y Cultural de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas.

Ese Paisaje Cultural comprende tres (3) áreas de protección patrimonial sobre las que registrá el Plan de Manejo en proceso de elaboración. Las tres áreas, que en su conjunto constituyen el Area de Protección Histórica, de acuerdo a los términos de la Ley Provincial N° 3138, poseen un carácter diferencial establecido en función del grado de protección y/o uso, considerándose un Area de Máxima Protección (como se describe en el apartado **Ubicación geográfica, superficie, límites**, págs. 9 y siguientes); un Area de Amortiguamiento y un Area de Transición.

El corazón o núcleo del área total se corresponde con los sitios y valores arqueológicos considerados de máximo valor, ubicados geográficamente a lo largo del curso del río Pinturas y arroyos afluentes, y geomorfológicamente con el cañadón del curso principal y cañadones tributarios.

A su vez, esta Area de Máxima Protección comprende tres áreas definidas por su estado y condiciones, rango de valor, y una serie de atributos como la capacidad para su puesta en valor, la naturaleza jurídica del bien, y el grado de riesgo. Estas tres áreas son AMP1, AMP2 y AMP3, cuyos componentes serán detallados más adelante en la parte correspondiente a **Caracterización del área bajo estudio**.

1.1.3 CONTEXTO REGIONAL

- **Provincia de Santa Cruz**
- **Comarca Noroeste de Santa Cruz**

Provincia de Santa Cruz

Desde el punto de vista demográfico y de condiciones de su población, la provincia de Santa Cruz posee rasgos característicos, en algunos casos bastante particulares y diferenciales respecto del resto del territorio argentino, los cuales pueden sintetizarse en los siguientes ítems de consideración (Fuente: INDEC Censo Nacional 2010):

- Corresponde a la región menos poblada del territorio, la Patagonia (5,2%)
- Es la segunda provincia con menor población de la Argentina (0,7), precedida por Tierra del Fuego.
- Es la segunda provincia con menor densidad de población por kilómetro cuadrado (1,1 hab/km²), precedida por Tierra del Fuego, pero hay que tomar en cuenta que esta última incluye a la Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Es la provincia con mayor crecimiento de población medio anual intercensal entre 2001 y 2010 (37,6%), en el extremo opuesto de la Ciudad de Buenos Aires, la de menor crecimiento (4,5%).
- Su población en el rango etario de 0 a 14 años es de 28,1%, superando la media del país que es de 25,5%
- En el rango de 65 o más años, es una de las más bajas con un 5,3%, superada sólo por la provincia de Tierra del Fuego.
- Ocupa el segundo lugar en cantidad de extranjeros respecto de su población total (9,5%), precedida por la Ciudad de Buenos Aires (13,2%)
- Relacionada con el anterior, es la provincia con mayor cobertura de salud para extranjeros (74,7%)

- Posee el más alto porcentaje en el país de población residente en la provincia, nacida en otra provincia diferente (43,5%).
- En términos de migración neta anual, Santa Cruz es la provincia de mayor atracción migratoria, junto con la provincia de Tierra del Fuego.
- Santa Cruz posee una de las tasas más bajas de analfabetismo del país (1,1% de su población total), superada sólo por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Es una de las jurisdicciones con mayor cantidad de población que utiliza computadora (69,5%), precedida por la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Tierra del Fuego.
- Posee la tasa de cobertura de salud más alta del país, seguida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Es la tercera jurisdicción con mayor población activa del país (72%), precedida por la Ciudad de Buenos Aires y Tierra del Fuego, pero con tendencia de crecimiento desde el año 2001.
- Se ubica en cuarto lugar respecto de la tasa de empleo (68,2%), precedida por la provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires y Tierra del Fuego.
- En términos de desocupación (5,3%) se encuentra por debajo de la tasa media del país (5,9%), pero con descenso del 10% respecto del Censo del año 2001.
- Posee un 3,6% de hogares con hacinamiento crítico, por debajo del porcentaje medio del país, que es del 4%.
- Comparte con la Ciudad de Buenos Aires los mayores porcentajes de hogares propietarios de la vivienda y el terreno, entre un 55 y 60%.
- Tiene el menor porcentaje (entre 0 y 10 %) de viviendas particulares deficitarias, junto con las provincias de Córdoba, La Pampa y la Ciudad de Buenos Aires.
- Es la segunda jurisdicción del país con mayor población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red (97,9%), precedida sólo por la Ciudad de Buenos Aires.

- Es la tercera jurisdicción con mayor población en viviendas particulares con disponibilidad de desagüe cloacal (83,8%) y con tendencia de gran aumento desde el año 2001, precedida por la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Tierra del Fuego.

- Lidera en todo el país respecto a cantidad de población en viviendas particulares con disponibilidad de gas de red (95,4%)

- Es tercera en el país en cantidad de hogares con disponibilidad de computadora (63,8%), precedida por la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Tierra del Fuego.

- Es segunda en el país en cantidad de hogares con disponibilidad de teléfono celular (93,3%), precedida por la provincia de Tierra del Fuego.

- Posee un 3,6% de población indígena o descendiente de indígenas, ítem liderado en el país por la provincia de Chubut (8,7%) seguido de Neuquén (8%)

- Santa Cruz se ubica en el segundo grupo de provincias con menor población con necesidades básicas insatisfechas (grupo entre el 5 y 10% de población y hogares), siendo el menor de 0 a 5%, sólo la provincia de La Pampa, y el mayor entre 15 y 20%: las provincias de Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones.

- Santa Cruz se ubica entre las provincias con menor población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), porcentaje del 5 y 10% que comparte junto con las provincias de La Pampa, Córdoba, Santa Fe y la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto de la protección de su patrimonio, la provincia de Santa Cruz presenta un significativo panorama en materia de áreas protegidas. Posee unas 33 áreas protegidas provinciales que sumaban hasta épocas recientes más de 1.600.000 hectáreas (Fasioli y Díaz 2011). Con la inclusión del Area de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas se incorporaron casi un millón de hectáreas más.

Pero también a aquellas hay que sumar otras áreas protegidas de jurisdicción nacional y de jurisdicción mixta nacional-provincial. Se trata de los Parques Nacionales Los Glaciares, Perito Moreno, Bosques Petrificados de Jaramillo, Monte León e inminentemente en sanción de ley para su creación, el Parque Nacional Patagonia. Estos cinco Parques Nacionales convierten a Santa Cruz en la provincia argentina con más áreas correspondientes al Sistema Nacional de Areas Protegidas gestionadas por la Administración de Parques

Nacionales. El total de estos suma 1.030.000 hectáreas más en espacios protegidos (APN 2014)

Por otro lado existen dos áreas protegidas de carácter interjurisdiccional, los Parques Interjurisdiccionales Marinos Makenke e Isla Pingüino, que agregan otras 250.000 hectáreas protegidas. Así, el total general alcanza a unos 2.880.000 hectáreas, lo que representa un 11% del territorio gestionado con carácter de protección, bastante por encima de la media de porcentaje establecido para la República Argentina, que es de un 7,7% (APN 2010).

La mayor parte de toda esa superficie es terrestre y de protección de recursos naturales de las ecorregiones de estepa patagónica y bosque andino patagónico. En tal sentido el Area de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas representa un antecedente de alta importancia, tanto a nivel provincial como nacional. No hay otra área protegida en el país de tal carácter cultural y su relación con la magnitud que ella posee.

Las áreas protegidas se relacionan con el desarrollo, considerado tanto social como económico. Los espacios conservados por su patrimonio albergan los valores naturales y culturales que hacen a la identidad o personalidad de un territorio y sus comunidades. Esos referentes de valor constituyen los aspectos y elementos sobre los que se apoya la realización y reproducción de los grupos sociales. Al mismo tiempo, el uso económico de los recursos naturales y culturales permite generar medios de subsistencia y de producción. En el caso del patrimonio cultural, esa aplicación se da particularmente a través de la actividad económica que genera en materia de turismo.

Si bien los principales atractivos turísticos han sido tradicionalmente en Santa Cruz los relacionados con la naturaleza, los bosques, los lagos, la estepa, el mar, a partir de implementación de las Estancias Turísticas, a comienzos de los '90, se dio paso a la valorización de la historia santacruceña centrada en los establecimientos ganaderos y de los sitios arqueológicos, ambos como atractivos de importancia para el visitante de la provincia de Santa Cruz. Con la nominación de Patrimonio Mundial de UNESCO a la Cueva de las Manos, se acrecentó el interés de la actividad turística por los bienes culturales.

En la actualidad los sitios arqueológicos son un importante atractivo para el turismo en Patagonia en general, mientras que la provincia de Santa Cruz posee un registro arqueológico diferencial -en términos de valor cultural, condiciones ambientales y estado de

conservación- el cual es producto de las poblaciones cazadoras-recolectoras que vivieron en ese territorio a lo largo de 12.000 años.

Es de hacer notar también que escasos sitios poseen una protección efectiva, tanto de carácter legal como de gestión y manejo en el terreno. Tampoco se han incorporado esos recursos de valor a una planificación del territorio, integrada a los múltiples aspectos que configuran la dinámica ambiental, el desarrollo de actividades productivas, la vida de las comunidades, etc., con los objetivos de lograr un ordenamiento equilibrado.

De importancia para el diagnóstico es que además del turismo hay otras actividades económicas en los espacios donde se encuentran bienes arqueológicos, representadas en Santa Cruz por la ganadería y las explotaciones mineras y de hidrocarburos. Estas últimas ejercen una alta dinámica sobre el paisaje (movimiento de suelos y uso del agua, vías de comunicación, tránsito, campamentos y obrajes, extracción de recursos, etc.) y pueden llegar a afectar las condiciones en que se encuentran los bienes culturales.

Del mismo modo que las actividades económicas no afectan solamente un lugar puntual en el territorio, sino que el conjunto de acciones y operaciones posee un efecto sobre la configuración del paisaje, los sitios arqueológicos también son parte de una evidencia mayor en términos espaciales, que asimismo configuran paisajes (el espacio comprendido por las relaciones entre fuentes de materias primas, asentamientos, espacios de comunicación, talleres, el soporte natural, etc.)

La provincia de Santa Cruz llevó a cabo a lo largo de los años 2006 y 2009 la formulación de su Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016, el cual se integraba al plan nacional. En el enfoque adoptado se consideró la articulación de dos dimensiones:

- La dimensión del medio biofísico, natural y construido, evaluando el estado actual y su aptitud para recibir nuevos asentamientos, necesidades básicas no resueltas en equipamiento de salud, educación, infraestructuras de saneamiento y energía.
- La dimensión socioeconómica, demográfica y de las actividades, teniendo en cuenta fundamentalmente las necesidades actuales y las que generarán las dinámicas productivas y demográficas a futuro.

El enfoque también tenía en cuenta en la estrategia territorial la actividad de anticipación prospectiva, es decir del estudio de los cambios posibles y deseables en un territorio, en la forma de escenarios futuros. Todos esos son conceptos teórico/metodológicos de la

planificación estratégica, de uso corriente en la planificación de la conservación y manejo del patrimonio.

Comarca Noroeste de Santa Cruz

En el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial mencionado en el apartado anterior, se elaboró una Síntesis del Modelo Actual de la provincia en cuyo mapa ilustrativo la cuenca media e inferior del Río Pinturas se encuentra en un área de desarrollo relativo intermedio y en parte en un área afectada por procesos de desertificación y degradación, cercana a ejes potenciales de circulación (RN 40).

En esa Síntesis figuran algunas áreas de la provincia destacadas por su Alto Valor Ecológico y son las que corresponden a los Parques Nacionales Perito Moreno, Los Glaciares y Monte León, agregándose la zona costero-marina de Puerto San Julián, las cuales son espacios que protegen importantes valores del patrimonio natural, constituidos legalmente como áreas protegidas.

Para la construcción del Modelo Territorial Deseado se tomó en cuenta ese modelo actual y los aportes de cada sector participante de la elaboración de la estrategia, basándose en los cinco objetivos provinciales de desarrollo, dentro de los cuales sí figuró la protección del patrimonio cultural: **Objetivo 5. Preservación y potenciación del patrimonio natural y cultural**, aludiéndose en el concepto del mismo que se tienen en cuenta las potencialidades que posee la Provincia de Santa Cruz en ese aspecto.

Por otro lado, se establecieron 4 tipos de áreas para el modelo territorial deseado, **Áreas a cualificar, Áreas a reconvertir, Áreas a potenciar y Áreas a desarrollar**. La cuenca del Río Pinturas compartía una parte de Área a desarrollar (la meseta central) y otra parte dentro de Área a reconvertir el perfil productivo (cuenca del Río Deseado) (Figura 9)

Pero tal vez la incidencia más importante del Modelo Territorial Deseado en la protección del patrimonio cultural de la cuenca del Río Pinturas, se encuentra en el mapa de ese modelo que ilustra los Recursos Naturales, Actividades Productivas y Dinámicas Espaciales distribuidos en el territorio de Santa Cruz, donde el área del Pinturas está comprendida en la zona de minería metalífera. (Figura 10)

En síntesis, lo que representaba en su momento una oportunidad para la conservación del más importante valor cultural de la provincia, a través del instrumento estratégico de la

Planificación Territorial, pasó casi inadvertido en ese proceso de ordenamiento a escala provincial, a pesar de que existía un objetivo provincial (Objetivo 5) directamente vinculado con ese propósito.



Fig. 9 Tipo de áreas para el ordenamiento - 2006

En todo ese contexto, la Estrategia de Ordenamiento y Gestión como consecuentemente la creación del Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, significó una importante mitigación de los efectos del Plan de Ordenamiento.

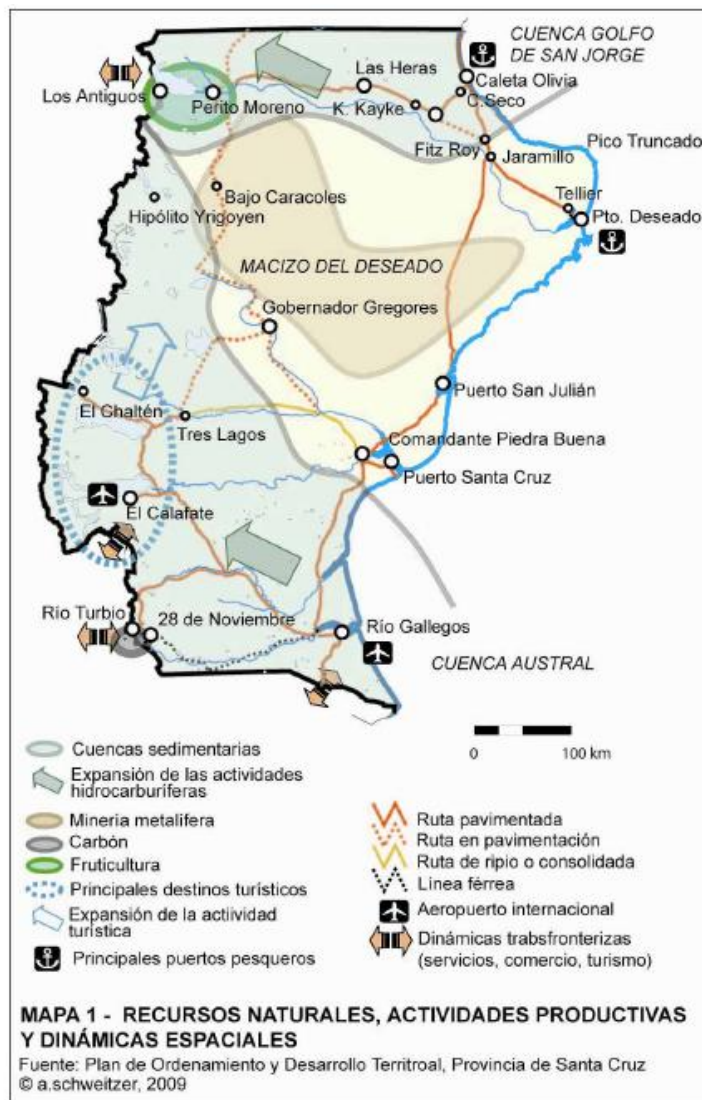


Fig. 10 Modelo de desarrollo deseado - 2009

Así, para la contextualización en la elaboración del Plan de Gestión se toman en cuenta algunas relaciones y aspectos del área protegida que son considerados de suma importancia para su futuro funcionamiento y para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo de la provincia de Santa Cruz:

- Se vincula con la Comarca Noroeste de Santa Cruz, que articula a las localidades de Perito Moreno (cabecera), Los Antiguos, Bajo Caracoles y Lago Posadas (Hipólito Irigoyen), en una matriz de campos productivos de explotación ganadera, minera, forestal, turística y de frutas finas; con infraestructura vial, de comunicaciones y energética de considerable capacidad.
- En una escala más amplia de conectividad, vinculada a las anteriores actividades y a la vida de sus comunidades, la cuenca del Río Pinturas mantiene una interrelación dinámica

con los centros administrativos y comerciales de Río Gallegos, Caleta Olivia y Comodoro Rivadavia.

- Como espacio de protección del patrimonio, el Area de Interés Histórico Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, integra un franja latitudinal de áreas protegidas que se extiende entre la cordillera y el espacio costero-marítimo atlántico (de oeste a este: PN Patagonia – Area de Interés Histórico Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas – PN Bosques Petrificados – Parques Interjurisdiccionales Marinos Makenke e Isla Pingüino)
- Los recursos y valores arqueológicos del área protegida se vinculan con una organización del espacio y dinámica de poblamiento prehistórico que se extiende a una serie de localidades arqueológicas distribuidas en el noroeste y centro de la provincia de Santa Cruz: Piedra Museo, La Martita, Cerro Tres Tetas, hacia el este; Cerro de los Indios, Sierra Colorada y Cerro Pampa al oeste; Casa de Piedra (PN Perito Moreno), hacia el suroeste y Meseta del Lago Strobel, hacia el sur.
- La categoría de protección de Sitio del Patrimonio Mundial (UNESCO) que posee Cueva de las Manos, vincula al lugar con la comunidad internacional y con las estrategias nacionales y globales de conservación y desarrollo turístico.

1.2 CARACTERIZACION DEL AREA BAJO ESTUDIO

1.2.1 INVENTARIO DE BIENES Y RECURSOS

- Rasgos biofísicos y patrimonio natural
- Patrimonio cultural
- Relevamientos de campo
- Las poblaciones de la cuenca: aspectos socioculturales

1.2.2 CARTOGRAFÍA

1.2.3 INFRAESTRUCTURA, ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

1.2.4 BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES

- Condiciones actuales para la logística de la conservación y el uso público
- Bienes y servicios ambientales que brindaría la conservación del área

1.2.5 CAPACIDADES FINANCIERAS

- Historia financiera de la gestión del sitio Cueva de las Manos
- Análisis de la capacidad financiera del área protegida

1.2.1 INVENTARIO DE BIENES Y RECURSOS

- **Rasgos biofísicos y patrimonio natural**
- **Patrimonio cultural**
- **Relevamientos de campo**
- **Las poblaciones de la cuenca: aspectos socioculturales**

Rasgos biofísicos y patrimonio natural

En el apartado de **Características Geológicas** del presente informe (en: Información general del área y su entorno, pág. 12), se han puesto de manifiesto una serie de recursos y atributos de valor patrimonial, presentes en la cuenca. Los mismos, como se verá, están relacionados directamente con los valores culturales que son objeto principal de conservación del área protegida, la cual en su totalidad posee la declaratoria de Paisaje Natural Cultural.

Dentro de aquél apartado, se destacan los siguientes bienes y atributos de valor:

- Un conjunto de rasgos y características geológicas, en casos poco comunes o únicos, cuyas diversas formas resultantes y sus condiciones de integridad son una parte clave del valor paisajístico de la cuenca.
- Numerosos yacimientos fosilíferos de asociaciones de paleofaunas y paleofloras
- Morfologías glaciarias notablemente conservadas que reflejan la historia de las glaciaciones y la evolución de las grandes cuencas lacustres ocurridas durante el Cuaternario
- La representación de casi todos los ambientes geológicos y geomorfológicos de la región
- Gran diversidad de morfologías de valor paisajístico: profundos cañadones; “bad lands” o hautyquerías; morenas; terrazas glacifluviales, lacustres y fluviales; paisajes de deslizamientos.

Durante el proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Área del Río Pinturas (Dirección de Patrimonio Cultural op.cit.), se fundamentaron algunas particularidades del valor natural de la cuenca. Existen importantes especies de flora y

fauna del lugar, de diversos endemismos y de especies clave que podrían funcionar como indicadores de la salud del paisaje del cañadón del Río Pinturas, entre ellas el cóndor, chinchillón anaranjado y matuastos.

Se consideró también que existía un vacío a cubrir sobre estudios del paisaje de la cuenca (si bien es considerado desde su integridad visual con un alto valor patrimonial estético) enfocados a la identificación de las relaciones de los componentes que conforman la unidad paisajística (integridad estructural y funcional) y que se entienden como cruciales para la conservación del entorno ambiental natural del componente cultural arqueológico. Más abajo, no obstante, se describen tipos de paisajes clasificados según la geomorfología y su relación con la vegetación de la cuenca.

En el apartado de **Ecorregión** (en: Información general del área y su entorno, del presente informe, pág. 13 y siguientes), se menciona que la cuenca del Río Pinturas pertenece a la ecorregión de Estepa Patagónica. Dentro de ella, la vegetación característica corresponde a las áreas de Sierras y Mesetas, y de Meseta Central.

La flora característica del área de Sierras y Mesetas son las estepas de *Mulinum spinosum* (neneo), *Senecio filaginoides* (mata mora) y *Adesmia campestris* (paramela), con coirones amargos del género *Stipa* y especies forrajeras como *Poa ligularis*, *Poa lanuginosa*, *Bromus sp* y *Hordeum sp*.

La vegetación de la Meseta central se caracteriza por las estepas de *Nassauvia glomerulosa* (cola de piche), con presencia de coirones amargos de *Stipa*, especies forrajeras *Poa dusenii* y *Carex argentina*, en los sectores mas degradados hay *Stipa ibari*. En los cañadones suelen encontrarse *Junellia tridens* (mata negra), *Berberis heterophylla* (calafate), entre otros arbustos (Gold Corp 2010)

La flora del lugar varía en gran medida según el paisaje (Christie *et al.* op.cit), el cual es de diversos tipos en el área del río Pinturas:

- 1) paisaje ondulado asociado a glaciaciones cuaternarias (confluencia del Río Caracoles con el Pinturas),
- 2) paisaje volcánico (mesetas Sumich - Cerro Chato y diferentes coladas en sus laderas),
- 3) paisaje de planicies y aluviones aterrazados (asociado a depósitos fluvioglaciares al sur del Cerro Chato y al este de Cueva de las Manos),
- 4) paisaje de depresiones endorreicas (laguna al este de Meseta Sumich),

5) paisaje complejo de laderas y barrancas rocosas (acantilados a lo largo de los cañadones del Pinturas y Caracoles)

6) paisaje fluvial y fondo de valle (cauce y valle de los ríos Pinturas y Caracoles).

Los autores establecen a su vez distintos tipos de vegetación: de desierto, semidesierto, estepa arbustivo-graminosa, estepa subarborescente con matas en cojín, estepa graminosa, praderas húmedas (mallines o vegas) y vegetación riparia (ver Anexo IV Tipos de Vegetación – Cuenca del Río Pinturas).

En la cuenca se destaca la presencia de dos tipos de sauce, *salix fragilis* y *salix humboldtiana*. Ambos árboles son una parte significativa de la integridad del paisaje del río Pinturas. Si bien el primero de ellos es una especie introducida (exótica) comúnmente conocido como el sauce mimbrero, se encuentra asilvestrado o naturalizado, y posee el valor de constituir como se dijo, una parte del paisaje histórico hasta la actualidad. Es muy posible también que haya resultado en una hibridación de ambas especies (com.pers. Biol. y Prof. Leonor Cusato)

Otras especies exóticas sí se encuentran identificadas como de riesgo por las perturbaciones que podrían llegar a producir sobre componentes del ecosistema natural. De acuerdo a Christie *et al.* (op.cit.) ellas son los cardos, el trébol y las crucíferas diseminadas por el ganado que se encuentran en el fondo del valle del río Pinturas y son altamente invasoras de sitios alterados. Los autores recomendaban en 1999 tenerlas en cuenta para estudiar y diseñar algún tipo de tratamiento en futuros planes de manejo del área.

Otra observación de importancia de los anteriores autores es la de la buena recuperación observada en la vegetación de la cuenca del río Pinturas para el año 1999, con posterioridad a los efectos de las cenizas de la erupción del volcán Hudson producida en el año 1991, destacándose las buenas condiciones de la cuenca respecto de grandes extensiones de territorio de la provincia que no se recuperaban de aquellos efectos, sumados además a los de procesos erosivos relacionados con el sobrepastoreo del ganado.

La fauna del área del río Pinturas responde a las características de la Provincia Patagónica y a la mencionada ecorregión de Estepa, contando con algunas significativas particularidades, por ejemplo pertenece a una de las áreas de endemismos de aves a nivel mundial (Christie *et al.* op.cit) y con una distribución semejante de endemismos en reptiles y en escarabajos. También posee algunos endemismos de micromamíferos, compartiendo esta característica con la meseta central de la Patagonia austral.

El relevamiento efectuado por los autores identificó numerosas especies de diferentes géneros, en número aproximado a un centenar, lo cual en términos de biodiversidad es una alta abundancia para la latitud correspondiente, siendo la característica de principal valor el alto número de endemismos.

Las especies de fauna más representativas del lugar son:

- Peces: percas, en los ríos Ecker y Pinturas
- Anfibios: ranas de estepa
- Reptiles: matuastos, lagartija patagónica, lagartija antigua (endémica)
- Mamíferos: piche, peludo, zorro colorado, zorro gris, puma, gato del pajonal, gato montés, hurón, visón, zorrino, guanaco, huemul (corresponde a hallazgos históricos), rata conejo, pericote, laucha sedosa, laucha hocico amarillo, cuis chico, tuco-tuco, chinchillón, liebre europea.
- Aves: choique (ñandú petiso), keú patagónico (endémico), bandurria, garza bruja, flamenco, cauquén, pato maicero, pato barcino, cóndor, águila mora, gavilán ceniciento, gavilán mixto, chimango, halcón aplomado, halcón colorado, tero, chorlo cabezón, agachona chica, agachona de collar, lechuza de los campanarios, búho ñacurutú, caburé grande, paloma de ala blanca, torcaza, caminera común, caminera de pico corto (endémica), bandurrita, canastero pálido, gaucho serrano, gaucho común, dormilona castaña, dormilona chica, fío fío, zorzal patagónico, ratona común, golondrina barranquera, golondrina negra, calandria mora, misto, jilguero austral (endémica), yal negro, comesebo andino, chingolo (la especie más común de todo el área, presente en todos sus ambientes), diuca, cabecita negra de corbata, pecho colorado.

Se destaca que de los endemismos restringidos al noroeste de la provincia de Santa Cruz, el Area de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas se encuentra representada por ocho especies de ellos, 5 especies de plantas y 3 de vertebrados. La mayoría de aquellos endemismos restringidos corresponden a la Meseta del Lago Buenos Aires, casi limítrofe a la cuenca del río Pinturas y que hoy comparte el estatus de área protegida.

El Parque Nacional Patagonia, de reciente creación y circunscripto a la protección de la Meseta del Lago Buenos Aires, constituye además un AICA de la República Argentina, un área de importancia para la conservación de las aves, estatus que otorga la Asociación Aves Argentinas a lugares de relevancia especial para la protección.

En suma, la cuenca del río Pinturas se destaca por poseer dos provincias geológicas en un área discreta; representa casi todos los ambientes geológicos y geomorfológicos que se pueden encontrar en la región; reúne numerosas morfologías: cañadones, bad lands, mesetas, morenas, terrazas glacifluviales, lacustres y fluviales, paisaje de deslizamientos, etc. Por existir esta diversidad de formas, dichas topografías albergan una importante variedad de comunidades vegetales con su particular fauna asociada. La cuenca posee una alta biodiversidad para la latitud en que se encuentra. Posee gran cantidad de endemismos –regionales o sub-regionales- de plantas y fauna. Es concluyente que todas esas características diferenciales son las que ponen de manifiesto el gran valor paisajístico y de biodiversidad que enmarca la zona del Río Pinturas.

Patrimonio Cultural

Toda consideración del alto valor de conservación de la cuenca del río Pinturas parte del componente representado por la Cueva de las Manos, sitio del Patrimonio Mundial, desde el cual -con el avance de las investigaciones arqueológicas- se ha extendido a escala de área, en la cual numerosos sitios poseen vinculaciones con el sitio del patrimonio mundial y compartirían –en términos de integridad- su valor universal excepcional. Existen cerca de 70 sitios arqueológicos en el área en cuestión, el 50% de los cuales son sitios en aleros o cuevas.

Las investigaciones arqueológicas de la cuenca, llevadas adelante por Gradín, Aschero y Aguerre desde mediados de los '70, fueron abordadas desde un enfoque regional y analizando la dinámica territorial de las entidades bajo estudio, demostrando relaciones intersitios como partes de una estrategia o dinámica de aprovechamiento de distintos ambientes de la cuenca, por parte de los grupos humanos en el pasado (Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Cruz 2007).

A su vez, los mencionados investigadores y numerosos otros nucleados en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, han jugado un papel fundamental en la investigación, conservación, difusión de los valores y gestión del sitio del Patrimonio Mundial Cueva de las Manos, documentando sus avances a lo largo de casi 40 años (Ver referencias bibliográficas correspondientes a Gradín, Aschero, Aguerre, Onetto, Podestá, Rolandi, Wainwright, Zárate)

Belardi y Carballo Marina (2013) practicaron una sectorización de la cuenca del río Pinturas de utilidad para la evaluación del impacto y para la gestión del patrimonio, en función de la

importancia que posee la cuenca en sitios y valores arqueológicos de alta relevancia, en tres zonas de interés:

- a) Alto Río Pinturas: desde la confluencia del río Pinturas con el río Ecker hasta la desembocadura del cañadón Charcamata. Es el sector donde se encuentra el sitio Cueva de las Manos, y otro sitio de mucha importancia ubicado en un cañadón tributario: el Alero Cárdenas (Gradín 1977)
- b) Curso medio: desde el cañadón Charcamata hasta la desembocadura del arroyo Telken. Es el sector de los sitios Alero Charcamata, Puesto El Rodeo, Piedra Bonita y Cueva Grande del Arroyo Feo (Gradín y Aguerre 1994) (en este sector se encuentra el Proyecto Telken Sur y hacia el norte el Proyecto Cerro Negro)
- c) Curso inferior: desde el arroyo Telken hasta la confluencia con el río Deseado. Es el sector más desconocido desde las investigaciones arqueológicas y en el se encuentran las áreas de actividades extractivas mineras como el emprendimiento San José. La información arqueológica proviene de las evaluaciones de impacto ambiental.

a) Alto Río Pinturas

- En el se encuentra el emblemático sitio Cueva de las Manos, nominado Patrimonio Mundial de UNESCO en el año 1999, en orden al criterio de valor iii) de dicha Convención: representa una tradición cultural de valor universal excepcional, mientras que el atributo más importante de ese valor esta dado por las pinturas rupestres que contiene el sitio: numerosísimas manos en negativo y positivo, escenas de caza de guanacos, guanacos con sus crías, pisadas de ñandú o choique, matuastos, figuras humanas, secuencias de puntos, círculos, óvalos, círculos radiados, figuras estrelladas y serpentiformes, entre otros diversos motivos (Gradín *et al.* 1976)

Las escenas expresan persecución individual o grupal de los cazadores sobre los guanacos, así como también guanacos atacados por cazadores con proyectiles. Se visualizan también bolas perdidas, figuras humanas de perfil en actitud persecutoria y de frente con prolongaciones en sus cabezas a modo de adornos. Las representaciones se encuentran en la pared y en sectores del techo de la cueva, con varios casos de superposiciones que indican la secuencia en la ejecución de las pinturas.

- El sitio Alero Cárdenas se ubica en un cañadón distante 10 km de la margen derecha del río Pinturas, con evidencias de ocupación humana y presencia de pinturas rupestres. Está datado en 7.300 años AP (Gradín *et al.* 1979). Es un sitio de ocupación invernal, con fácil acceso a las pampas que son el hábitat del guanaco. Las pinturas rupestres consisten en

motivos geométricos, tridígitos, enmarcados, laberintos, líneas geométricas, etc., predominando el color rojo-violáceo.

Ambos sitios muestran una ocupación poco intensa.

c) Curso medio del río Pinturas

- El sitio Alero Charcamata está en un cañadón profundo que lleva el nombre de Charcamata, afluente de la margen derecha del río Pinturas. El componente arqueológico principal son las pinturas rupestres, considerado uno de los más importantes de la cuenca en ese aspecto (Gradín 1994a). Las pinturas se ubican en el techo y las paredes del alero, con motivos que por su exposición a diversos factores se encuentran desvaídos. Hay siluetas de guanacos, choique y también de pumas y sus crías. En otros paneles sólo se hallan manos, en color rojo, blanco y amarillo (Gradín *et. al* 1979)

- Sitio Puesto El Rodeo: es un sitio de enterratorio, con dos entierros de cronologías diferentes, en el mismo lugar y superpuestos (Guichón 1994). El más temprano está datado en 4.680 años AP y corresponde a un individuo, mientras que los otros dos se remontan a 1.380 años AP.

- Sitio Piedra Bonita: está ubicado sobre un farallón, presenta pocas pinturas consistentes en escenas de caza con dibujos de guanacos muy detallados, en colores blanco y rojo. También hay manos rojas y puntos aislados del mismo color (Gradín 1994c)

- Sitio Cueva Grande del Arroyo Feo: sobre este arroyo tributario del río Pinturas se ubica uno de los sitios de mayor antigüedad de la provincia de Santa Cruz, denominado Cueva Grande del Arroyo Feo (o Altamirano) en el cañadón denominado Quesada en la Estancia El Rincón. El uso de la cueva habría comenzado hace 9.300 años AP y se prolongó hasta hace 4.990 años (Gradín *et al.* 1979; Aguerre 1981-1982).

Las pinturas más representativas son negativos y positivos de manos en colores rojo y blanco, como también escenas con guanacos en color rojo (Gradín 1981-1982). Aguas abajo del cañadón Quesada otros dos pequeños aleros (Arroyo Feo 2 y Arroyo Feo 3 poseen negativos de manos en negro y blanco, y manos en negro y rojo violáceo.

c) Curso Inferior del Río Pinturas

La información de este sector proviene del conocimiento generado a raíz del emprendimiento minero San José (Belardi *et al.* 2003; Belardi *et al.* 2005). Las manifestaciones culturales pueden clasificarse de la siguiente manera:

- 1) sitios en abrigos rocosos con y sin motivos rupestres
- 2) sitios a cielo abierto con materiales en superficie y en estratigrafía
- 3) entierros humanos
- 4) artefactos aislados

Pequeños abrigos rocosos en cercanías del Cerro Bayo presentan materiales arqueológicos y uno de ellos, que conforma una pequeña cueva, posee pinturas rupestres, particularmente negativos de manos en rojo; también puntiformes, en dos casos superpuestos sobre negativos de manos.

Como se consignó en el apartado de **Objetivos de conservación y categoría de manejo** (pág. 28), durante el proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Área Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, se establecieron y aplicaron criterios de evaluación de los sitios arqueológicos, que consistían en diversas variables tales como el valor o importancia arqueológica, la accesibilidad, el estado de conservación y condiciones, etc., a partir de los cuales se jerarquizó el espacio del área protegida a crear, destacándose la zona del cañadón del río Pinturas y sus cañadones tributarios como la que albergaba los más importantes valores culturales, identificándose las unidades a efectos de su inventario.

También se tomó en cuenta una amplia y detallada evaluación realizada por Aguerre y Aschero (2012) para la protección e investigación de los sitios del área, iniciativa que tuvo lugar a partir de la congregación de esfuerzos entre los propios investigadores, la Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz, la Cámara Minera de Santa Cruz, la Comisión del Sitio Cueva de las Manos y diversas empresas mineras del área, con el objetivo de analizar la situación y condiciones de los sitios de la cuenca –en particular por la nueva actividad productiva- y establecer pautas para la protección y la posible continuación de las investigaciones arqueológicas. El mencionado reporte fue integrado en su momento al proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión reiteradamente citada en este informe.

El sector del cañadón del Río Pinturas se estableció entonces como el Area de Máxima Protección del espacio protegido creado, según consta en el texto de la ley de creación (Ver apartado **Texto de la ley de creación del área y su análisis** del presente informe, pág. 31).

A su vez, el Area de Máxima Protección (AMP) se subdividió en tres zonas (también denominadas áreas en el texto de la ley: AMP 1, AMP 2 y AMP 3), que fueron diseñadas en función de sus condiciones y se caracterizan por diferentes usos permitidos y restricciones al mismo ya incluidos por ley :

AMP 1

Está compuesta de unidades de alto valor por la significancia cultural, estado y condiciones, y podrían considerarse para un uso público intensivo. Pero mientras exista una de ellas que ya esté siendo difundida al público, la apertura de otra u otras quedará siempre sujeta a una plena justificación en función principalmente del aumento de la visitación, o también a la complementariedad que ofrecen distintas unidades para la comprensión interpretativa del sistema cultural.

Todas aquellas que se expongan al público requerirán de un seguimiento a través del monitoreo. Entonces, podrán estar comprendidas en zona intangible, como también poseer parches de zona de uso intensivo.

Comprende las siguientes zonas y sitios arqueológicos:

- Cueva de las Manos
- Alero Parado
- Cueva Grande del Arroyo Feo

Caracteres del área: de mayor intangibilidad, permitiéndose actividades de conservación investigación y educación; uso público restringido a lugares puntuales, con desarrollo de infraestructura para los servicios del área, en lugares acotados.

AMP 2

Está compuesta por unidades que requieren ser resguardadas del acceso, mientras que por su estado y condiciones es necesario implementar intervenciones de conservación y protección, como también de prevención de los riesgos que presentan. Estarán comprendidas entonces en zona intangible.

Sólo las que se encuentran en estado de conservación regular, habiéndose practicado previamente medidas de recuperación y protección, garantizando además su control, y en el caso que resulten indispensables para la interpretación o educación, entonces podrán evaluarse para el uso.

Comprende las siguientes zonas y sitios arqueológicos, inventariados de la siguiente forma:

- Sitio 2 (Alero Alejandro),
- Sitio 3 (Alero Los Almendra Alto),
- Sitio 4 (Alero Los Almendra),
- Sitio 5 (Alero Barreto),
- Sitio 6 (Alero Pedro),
- Sitio 18 (Alero Hugo),
- Sitio 14 (Farallón Piedra Bonita),
- Sitio 15 (Alero Piedra Bonita),
- Sitio 24 (Alero Gradín I),
- Sitio 25 (Alero Gradín II),
- Sitio 26 (Alero Gradín III),
- Sitio 27 (Cueva Quesada),
- Sitio 28 (Aleros Altamirano I y II y La Guardería),
- Sitio 35 (Alero Difunta Correa),
- Sitio 39 (Alero MG2),
- Sitio 40 (Alero Quemado),
- Sitio 45 (Cañadón Aguas Vivas),
- Sitio 46 (sitio El Pluma),
- Sitio 47 (Sitio Mallín Largo),
- Sitio 48 (Sitio Cañadón de las Cuevas),
- Sitio 52 (Saavedra Oeste),
- Sitio 53 (Saavedra Central),
- Sitio 54 (Sitio Huevos Verdes),
- Sitio 55 (Sitio Huevos Verdes Centro),
- Sitio 56 (Sitio Huevos Verdes Este),
- Sitio 57 (Sitio Ventana Este),
- Sitio 58 (Laguna de los Flamencos),
- Sitio 63 (ArqE1),
- Sitio 64 (ArqE2),
- Sitio 65 (ArqE3),
- Sitio 66 (ArqE4),

Sitio 67 (ArqE5),
Sitio 68 (ArqE6),
Sitio 69 (ArqE7),
Sitio 70 (ArqE8),
Sitio 71 (ArqE9),
Sitio 72 (ArqE10),
Sitio 73 (ArqE11),
Sitio 74 (ArqE12),
Sitio 75 (C7),
Sitio 76 (C8),
Sitio 77 (ArqCN(ARN40)-3),
Sitio 78 (ArqCN(ARN40)-4),
Sitio 79 (ArqCN(ARN40)-5),
Sitio 80 (ArqCN(ARN40)-6),
Sitio 81 (ArqCN(ARN40)-2)

Caracteres del área: Área de sitios resguardados del acceso público, salvo que resulte indispensable, en cuyo caso se debiera evaluar, fundamentar y aprobar un eventual uso turístico o educativo. Requieren por lo general medidas de conservación y protección.

AMP 3

Está compuesta por unidades cuyo riesgo de deterioro inminente las condiciona a permanecer en zona intangible, hasta tanto se pueda controlar la alta accesibilidad que presentan. Los sitios en estado de conservación regular y/o malo requerirán ser intervenidos.

Siempre que se pueda controlar y dosificar la accesibilidad a aquellas unidades en buen estado de conservación, se apliquen medidas de protección y que éstas sean requeridas fundamentadamente para integrarlas al plan de interpretación del sistema, podrán establecerse como zona de uso especial, como parches en zonas de alta restricción (intangibles)

Comprende las siguientes zonas y sitios arqueológicos, inventariados de la siguiente forma:

Sitio Alero del Búho,
Sitio 8 (Paredones y Alero La Esther),
Sitio 9 (Alero Cañadón Armando),

Sitio 12 (Alero Cárdenas),
Sitio 16 (Alero Charcamata VI),
Sitio 19 (Alero Charcamata IV) ,
Sitio 20 (Alero Charcamata V),
Sitio 21 (Alero Charcamata III),
Sitio 22 (Alero Charcamata II),
Sitio 23 (Alero Charcamata I),
Sitio 38 (Alero Rosamel),
Sitio 41 (Complejo de aleros El Rodeo),
Sitio 42 (Cañadón del Puma)

Caracteres del Area AMP 3: Es un área de alta restricción, de carácter intangible hasta que se pueda controlar la accesibilidad. Podrán establecerse zonas de uso especial, y de acuerdo a lo que determine el plan de gestión, siempre que se pueda controlar la accesibilidad mientras estén establecidos como de buen estado de conservación

Otro aspecto que es necesario considerar dentro del presente apartado de valores del Patrimonio Cultural es la relevancia que posee la historia de las poblaciones indígenas de la cuenca. En un interesante trabajo, Aguerre (1990-92) releva valiosísima información sobre las familias aborígenes que habitaron la cuenca del río Pinturas durante la primera mitad del siglo XX, elaborado a través del relato de informantes locales, topónimos y documentos escritos.

Analizó la genealogía de diversas familias indígenas emparentadas, remontándose hasta el siglo XIX en espacios geográficos distantes fuera del área del río Pinturas, como el territorio de la actual provincia de Chubut y aún lejanos, como la provincia de Río Negro, presentando un cuadro de situación de los desplazamientos y territorios que ocuparon dichas familias como consecuencia de haber perdido sus antiguos espacios y su repliegue hacia zonas poco pobladas. Para la época ya existían mestizajes entre etnias aonikenk (tehuelches del sur), günnunakenk (tehuelches del norte), araucanos o mapuches, y con inmigrantes de origen español.

Las familias indígenas eran Quilchamal, Almendra, Yatel, Chapalala, Kopolke, Pescán, Sacamata, Liempichum, Foyel, Kankel, Saynahuel, Sapa, Pascual y Vera. De algunas de estas familias, como la correspondiente al cacique Juan Sacamata -postula Aguerre a través del análisis de sus datos,- se posee bastante evidencia de que residirían en invierno, a comienzos del siglo XX en el cañadón Charcamata, derivado de aquél nombre.

Otra familia, de la cual existen testimonios de su residencia, en el mismo cañadón y precisamente en el Alero Charcamata durante todo el año, es la de los Almendra, los cuales habrían construido los parapetos de piedras que se encuentra en el lugar. Esta familia estaba emparentada con varias de las otras: Quilchamal, Vera y Chapalala. Su residencia en la zona se ubica hacia mediados del siglo XX.

Según el relato del poblador Cárdenas, relevado por Aguerre, por aquellas fechas la zona del Pinturas se encontraba en un proceso de aumento de población muy diversa: “gente acampando, extranjeros, nativos y paisanos”.

En el curso superior del río Pinturas, en cercanías del sitio arqueológico Alero Cárdenas se encuentra el cañadón Los Toldos, lugar que se atribuye al asentamiento de la familia Yatel. Esta familia también está presente cerca de mitad del siglo XX en la zona de Gobernador Gregores, en la reserva del lote 28, al sureste del Lago Cardiel, y en 1960 en la reserva del lote 6 de la misma zona, al noreste del mismo lago.

Es de hacer notar que en Gobernador Gregores todavía reside una pobladora descendiente aonikenk de aquella familia, Adela Yatel. Doña Adela Yatel es quillanguera, y conserva el conocimiento y la práctica del curtido, el sobado y la confección artesanal del kai o quillango, capa de abrigo que usaban sus antepasados.

Recientemente la Provincia de Santa Cruz declaró Patrimonio Cultural Inmaterial a esa técnica de la artesanía tradicional, reconociendo a Doña Adela Yatel como “patrimonio viviente”.

Volviendo hacia atrás en el tiempo, lo cierto es que el desplazamiento de poblaciones indígenas, por la presión de la colonización en el norte o por el nomadismo estacional de tehuelches más sureños, encontraba en el noroeste de Santa Cruz a principios del siglo XX, un lugar con capacidad para el asentamiento (Aguerre 1992-93)

Los primeros pobladores no-aborígenes en el noroeste de la provincia de Santa Cruz y para la zona del río Pinturas fueron en su mayoría españoles, Munain, Segovia, Couto Blanco, a diferencia del centro y sur de la provincia, de inmigración mayormente inglesa. Son esos primeros pobladores los que conservaron el testimonio de las familias indígenas radicadas en la zona.

El valor representado por las poblaciones indígenas de la cuenca requerirá profundizarse a partir del excelente antecedente de Aguerre (1992-93), si bien desde el mismo es posible efectuar un registro de las unidades que ya han sido identificadas, tendiendo una línea de continuidad en el poblamiento del área desde el pasado más remoto hasta épocas recientes.

Pero dicha temática se enmarca también en los procesos de invisibilización que han padecido las comunidades de pueblos originarios a lo largo de la historia, y en los nuevos procesos de visibilización. No es tan simple respecto de los tehuelches como de tantas otras etnias, considerar solamente una “desarticulación o desintegración” a partir de la colonización y una progresiva “desaparición” de los grupos y su cultura.

Rodríguez (2009) expone tal proceso de invisibilización de la siguiente manera:

“La escasez de políticas indigenistas en Santa Cruz remite al supuesto de que “ya no hay indios”; proceso de invisibilización que resulta de la “profecía autorrealizada de la desaparición de los tehuelche” y de la supuesta “aloctonía mapuche”, considerados por los discursos hegemónicos como “indios chilenos” y/ o ajenos a la provincia, producto de una migración reciente proveniente del “norte”. La “extinción” de los tehuelche ha sido ante todo discursiva; “desaparecen” porque la imagen prístina e inmutable construida a partir de las crónicas inauguradas por la expedición de Magallanes en el siglo XVI no toleró la aceleración de los procesos de cambio ocurrida a fines del XIX y comienzos del XX. El defasaje entre las representaciones idealizadas —los “indios hiperreales”— y los cambios en las prácticas indígenas fue consolidando la premisa de la extinción y, mediante razonamiento deductivo, los expertos (académicos e inspectores de los entes reguladores de tierras fiscales) legitimaron acciones concretas: luego de la provincialización (1957) se dejaron sin efecto tres de las seis “reservas” (dos en 1966 y una en 1990) creadas para “concentración de indígenas” por decretos presidenciales (entre 1898 y 1927), en tanto que el resto fue reducido a un porcentaje mínimo; las tierras otorgadas a personas indígenas en arriendo o en venta continuaron invisibilizadas.”

Y frente al difícil proceso actual de visibilización, cuyo hito institucional fue el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas en el territorio argentino, establecido en el Artículo 75º, inciso 17 de la Constitución Nacional de 1994, y del rol confiado al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en llevar adelante el proceso reivindicatorio de los derechos de esos pueblos (*respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocimiento de las personerías jurídicas de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente*

ocupan; asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten), la autora (Rodríguez op.cit.) destaca en forma positiva:

“El ‘volver a juntarse como era antes’ ha motivado interrogantes acerca del pasado, de los abuelos y los tiempos de antes, redefiniciones de conceptos, de identificaciones, de roles y discusiones sobre cómo implementar proyectos colectivos a futuro. A su vez, ha permitido la renovación de lazos comunitarios sustentados en memorias comunes, en vínculos sociales/parentales y en experiencias/ vivencias cotidianas; un entramado que si bien nunca dejó de estar presente, se explicita ante sí mismos (ya sea como sujetos o como colectivo), ante el estado y ante la sociedad general. Esta reactivación comunitaria no emerge en el vacío sino que es resultado de un proceso de larga duración que, en la coyuntura actual, adquiere más fuerza y mayor exposición en el espacio público.”

En la actualidad, se registran para la Provincia de Santa Cruz cuatro comunidades indígenas reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, cercanas al área del río Pinturas, figurando desde sus respectivas representaciones en zona rural de Colonia Las Heras. Se trata de las comunidades Kopolke y Francisco Vera, del pueblo tehuelche (aonikenk) y Limonao y Millaqueo, del pueblo mapuche (Fuente: Gobierno de Santa Cruz – Consejo Provincial de Educación). Las dos primeras coinciden con apellidos registrados en el trabajo de Aguerre.

Frente a toda esa problemática que implica una parte sustantiva de los valores culturales y del patrimonio argentino, cabe preguntarse en el marco del actual proceso de planificación de un Área de Protección Histórica, qué rol y qué acciones se podrían desarrollar que vinculen a los componentes culturales arqueológicos con aquéllos relacionados con la etnohistoria y mucho más acá en el tiempo con las actuales poblaciones indígenas cercanas al área, y que apunten a fortalecer ambos procesos de valoración cultural, aquéllos que se desarrollan en el área protegida y los que tienen que ver con la relación entre ella y sus áreas circundantes.

La cuenca del río Pinturas, desde comienzos del siglo XX pertenecía a dos colonias pastoriles (subdivisión de los territorios fiscales efectuado a partir de la Ley de Tierras N° 4167, promulgada en el año 1903), creadas para el territorio del noroeste de Santa Cruz a partir del año 1908:

- Colonia Pastoril Leandro N. Alem, creada en el año 1921, que comprendía la localidad de Lago Buenos Aires (Perito Moreno) y cuyo límite sur llegaba hasta aproximadamente el Arroyo Feo.

- Colonia Pastoril Carlos Pellegrini, creada en el año 1908, que comprendía desde el Arroyo Feo el curso medio y superior del río Pinturas y la planicie hacia el sureste hasta el río Olnie

El poblamiento con inmigración de origen europeo y el desarrollo y actividad de los establecimientos rurales para la cría de ganado ovino, transformó significativamente el paisaje del área. Como se mencionó en el apartado de **Contexto Cultural Regional** (Pág. 16) y también se tuvo en cuenta en la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, la zona del río Pinturas posee testimonios físicos e inmateriales de valor patrimonial histórico como son los establecimientos rurales, su sistema productivo, , las historias orales de las comunidades; los puestos rurales en la época de transición del sistema cazador-recolector a economía ganadera, valores de la arquitectura rural, habilidades, destrezas, oficios, etc., que conformaban un sistema socioeconómico y cultural de importancia regional y local.

Dicho componente es otro valor, al igual que el correspondiente al paisaje, que requiere de estudios sistemáticos que desarrollen el eje del conocimiento que se requiere para evaluar su potencial relevancia, registro y manejo.

Relevamientos de campo

Entre los días 2 y 8 de noviembre del corriente año, se realizaron una serie de relevamientos en la cuenca del río Pinturas, sobre la declarada Area de Máxima Protección, dentro del Area de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, con el objetivo de ajustar la información existente sobre el estado y condiciones de las unidades arqueológicas consideradas representativas del valor científico y de conservación del patrimonio.

Para seleccionar los sitios arqueológicos a relevar se siguieron las metodologías usadas durante el proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas (Dirección de Patrimonio Cultural op.cit.), cuyo primer criterio de selección, el geomorfológico, había determinado oportunamente que la geoforma de “cañadones” correspondía a la que albergaba a los principales sitios de la cuenca (comparada con “bajos sin salida” y “lomas bajas”).

El segundo criterio aplicado oportunamente para la valoración de los sitios, fue un conjunto de otros varios aspectos o variables que configuran el estado y condiciones de los bienes:

- 1- Margen del curso de agua que presenta mayor frecuencia de sitios
- 2- Cañadones con mayor riesgo de ser afectados por procesos naturales.
- 3- Estado de conservación
- 4- Calidad de la información arqueológica disponible, ya sea por investigaciones sistemáticas científicas, estudios de impacto ambiental o relevamientos.
- 5- Accesibilidad

Aplicados esos mismos criterios para obtener un orden de prioridad para realizar los estudios para el presente informe, se identificó una lista de potenciales sitios a evaluar en el relevamiento de campo:

- Alero Los Almendra Alto (AMP 2)
- Alero Los Almendra (AMP 2)
- Alero Barreto (AMP 2)
- Alero Pedro (AMP 2)
- Alero Hugo (AMP 2)
- Alero Cárdenas (AMP 3)
- Aleros Charcamata (AMP 3)
- Cueva Quesada (AMP 2)
- Cueva Grande del Arroyo Feo (AMP 1)

Alero Altamirano (AMP 2)
Alero La Guardería (AMP 2)
Alero Difunta Correa (AMP 2)
Alero Rosamel (AMP 3)
Alero MG2 (AMP 2)
Alero Quemado (AMP 2)
Alero El Rodeo (AMP 3)

La selección definitiva de sitios a relevar se estableció en función de los siguientes factores:

- en orden a los criterios mencionados más arriba, de carácter geomorfológico y de estado y condición de los bienes
- en razón de que constituyen una muestra que puede dar cuenta de las tendencias representativas en materia de estado de conservación (agentes y factores, procesos y efectos de deterioro) y de las condiciones para la gestión (ver Anexo V – Planilla Evaluación Conservación y Condiciones)
- en función del tiempo de duración de los trabajos de campo, priorizándose para el caso la eficacia del trabajo y los resultados del mismo

Así, se estableció el muestreo de las siguientes unidades arqueológicas (sitios):

- 1) Cueva Grande del Arroyo Feo (AMP 1);
- 2) La Guardería (AMP 2);
- 3) Alero Cárdenas (AMP 3);
- 4) Alero Charcamata (AMP 3);
- 5) Cañadón del Puma Cueva I (AMP 3);
- 6) Cañadón del Puma Alero Grande (AMP 3);
- 7) Cañadón del Puma Alero 2 (AMP 3) ;
- 8) Cañadón del Puma Alero 3 (AMP 3).

La orientación básica del relevamiento y el procesamiento de datos hizo foco en la dinámica de intercambio entre el arte rupestre (el artefacto sobresaliente de los sitios de la cuenca) y su ambiente inmediato al interior de las unidades arqueológicas, dando un notable protagonismo a la conservación (Art 6 de la Carta para la protección y gestión del patrimonio arqueológico 1990).

En esa dirección se asume la noción de “conservación integral del patrimonio arqueológico”:

“Adquiere importancia no el objeto aislado, museable, desprovisto de su contexto, sino el paisaje, el entorno, el ambiente en el que se sitúa el yacimiento junto con el propio yacimiento, como una dualidad inseparable”, según se expresa en el Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico que el Consejo de Europa articuló en Malta en el año 1992. El reconocimiento al valor del contexto ambiental, expresa a su vez el campo de acciones que se seguirán para la conservación preventiva en el marco de planificación del Area de Protección Histórica.

El objetivo general del relevamiento fue el de evaluar y comparar el estado de conservación de las unidades seleccionadas como una muestra representativa que permita establecer tendencias en los procesos que afectan a los sitios arqueológicos y así facilitar el establecimiento de prioridades de acción.

El perfil metodológico del trabajo fue de carácter exploratorio, dirigido a la formulación más precisa del estado de conservación de dichos sitios, que contemple tanto el arte arqueológico como el contexto ambiental inmediato, respetando las características esenciales del bien arqueológico y las contribuciones de las distintas épocas en cada uno de las unidades. Las acciones y tareas en cada unidad siguieron los lineamientos generales de la Cartas, Documentos y Principios Internacionales para la Conservación del Patrimonio Cultural ¹

Las tareas fueron ordenadas en dos etapas, la primera consistió en una aproximación general en la cual se acota el trabajo al ordenamiento de la información en forma general, utilizándose la ficha: “Patrimonio Cultural en Áreas Protegidas” del Programa de Recursos Culturales de la Administración de Parques Nacionales (ver Anexo VI – Ficha de Registro de Recursos Culturales). En una segunda etapa, se realizó el relevamiento de conservación pormenorizado para informar el estado de conservación y de las condiciones para la gestión de los sitios.

A fin de realizar las estimaciones correspondientes a indicadores de alteración y en virtud de la falta de información previa al trabajo de campo, y pormenorizada, sobre el estado de conservación de los sitios, elaboraron las siguientes fichas *ad hoc* (ver Anexo VII – Ficha de Relevamiento in situ):

¹Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico (1990); Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (Londres 1969); Documento de Malta 1992, así como las directrices elaboradas por el Comité Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de ICOMOS y recomendaciones de la Asamblea General del ICCROM (1983); Carta Venecia 1964; Carta de Burra 1979; Documento de Nara 1994.

A - Relevamiento in situ – Principales Indicadores de Alteración: estima un amplio espectro de indicadores de alteraciones de acuerdo a glosarios de patologías (citaaicm.org.au) (icomos-iscs) (Casanova Carrasco 2010).

B - Relevamiento In situ Causas de Alteración: establece posibles causas asociadas a factores endógenos y exógenos de deterioro

A fin de elaborar las estimaciones correspondientes a los efectos de los indicadores de alteración y en virtud de la interdependencia de factores que pueden ser asociados en un mismo indicador, las fichas relevan datos en tres niveles de lectura: El soporte/ La capa pictórica/ El entorno ambiental. Estas variables, analizadas mediante los indicadores y estimando a su vez, el tamaño de las áreas afectadas, permite mapear diferencialmente grados de alteración en una misma unidad.

Ello es importante en varios sentidos vinculados a la gestión y conservación del sitio: permitirán determinar el monitoreo de los sitio, el carácter de los proyectos de intervención para la conservación en forma específica y sectorizada por sitio, y requerir sistemáticas de documentación correspondiente para cada área. A su vez posibilitará el análisis de comparación de comportamientos entre los sitios, para verificar las significancia estadística en el porcentaje de efectos negativos para la salvaguarda del patrimonio.

Además del relevamiento general se realizaron tomas de muestras en cada sitio, sobre los indicadores de alteración más significativos, a efectos de futuros análisis y diagnósticos más minuciosos que permitirán delinear futuros proyectos de intervención.

Se realizó asimismo una documentación fotográfica digitalizada compuesta de imágenes panorámicas de los sitios relevados, de sus entornos inmediatos y otras tomas sectorizando cada uno de los paneles, las cuales facilitarán su procesamiento con un programa digital estandarizado que permitirá verificar, profundizar y expandir lo observado y relevado *in situ*.

Los resultados sobre las unidades o sitios relevados, fueron los siguientes:

1) Cueva Grande del Arroyo Feo: Abrigo rocoso/Cueva profunda, con paneles donde se ubican pinturas rupestres en ambos lados, con mayor cantidad en lado izquierdo y construcción histórica por acomodamiento de piedra sin argamasa (pirca) que indican lugar de habitar de poblador en décadas pasadas. También se observan materiales dispersos alrededor de construcción histórica. La cueva se halla enrejada.

La unidad de análisis se presenta de forma compuesta, en un espacio físico donde yacen un conjunto de materiales culturales (Pinturas rupestres - Construcción histórica – Desniveles de suelo por excavación arqueológica), ocupando tres segmentos en una línea de tiempo que se inicia en la prehistoria y llega a nuestro presente.



Imagen 1 -Cueva Grande Arroyo Feo – General perfil der-/Se recuadran en rojo: áreas con pintura rupestre. En azul: Pirca. En verde: desnivel en suelo por excavación arqueológica. El punto rojo indica la posición de la concavidad (ver imagen 3)

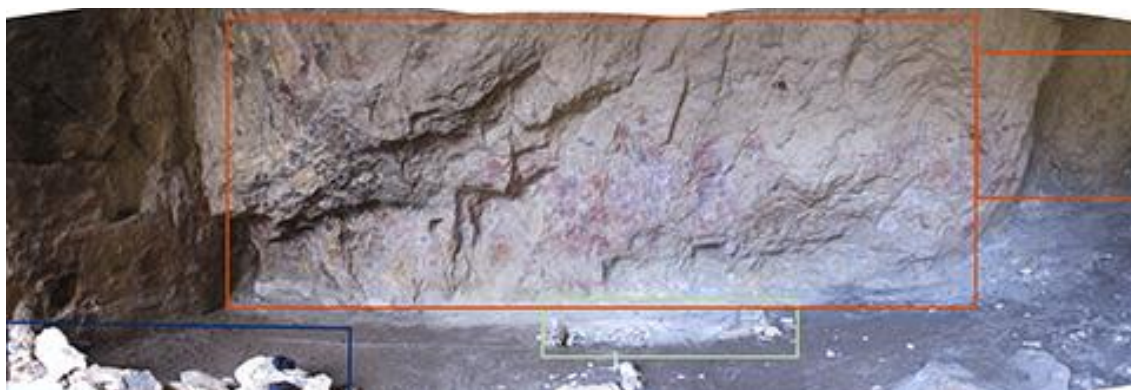


Imagen 2 - Cueva Grande Arroyo Feo – general sector A- Para los recuadros y sus colores, ídem imagen 1.



Imagen 3 - Cueva Grande Arroyo Feo: concavidad en el nivel superior ver punto rojo en imagen 1

2) La Guardería: Abrigo Rocosco – Alero, el panel con pinturas rupestres se encuentra en la pared rocosa al reparo en el interior del alero.



Imagen 4: La Guardería. El recuadro indica el sector con pinturas.

3) Alero Cárdenas: Abrigo Rocosco - Alero de Gran Abertura. Las pinturas rupestres con motivos geométricos (mayoritariamente) y negativos de mano, sobre soporte rocoso se localizan en paneles en toda la extensión del alero. Se observa una gran alteración general y estado de abandono, con material lítico en el suelo de matriz arenosa con cenizas de diferente procedencia. Presencia de ocupación de guanacos, restos asociados a la quema de leña sobre las pinturas, rastros de roedores y nidificación de aves. A su vez hay

importantes escurrimientos de agua con arrastre de material que provienen de lo alto de las paredes del cañadón ingresando al interior del alero.



Imagen 5 - Alero Cárdenas. Panorámica - recuadro área bajo observación

Sector B Sector A



Imagen 6 - Alero Cárdenas Sector A – (ver imagen 5)

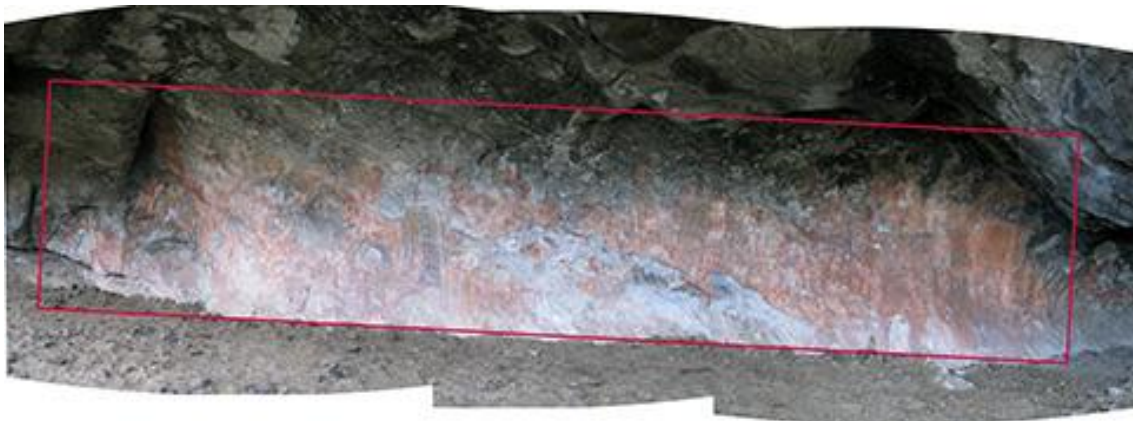


Imagen 7 - Alero Cárdenas sector B – (ver imagen 5)

4) Alero Charcamata: Gran alero en cañadón homónimo en cuyo interior cursa un arroyo que se recuesta sobre su pared en uno de los límites del alero, a un metro del inicio del panel con pinturas. Hay restos óseos en la superficie del suelo, de matriz arenosa con bosta, paja y bloques caídos por desprendimiento del paredón rocoso. Hay restos vegetales secos (paja) entre las piedras desprendidas y caídas en el suelo, que pueden ser asociados a arrastres durante posibles crecidas del arroyo. Existen rastros de roedores en concavidades ubicadas en el encuentro de la pared del alero y el suelo. Se observan a su vez infiltraciones sobre la pared en un área cercana (2 m) a paneles con pintura y una de menor tamaño directamente sobre pinturas. Existe una construcción histórica por acomodamiento de piedra sin argamasa (pirca) atribuido a la familia Almendra – Quilchamal. Las iniciales A-Q están pintadas superponiéndose al contexto arqueológico. Se observan desniveles en el piso por excavación asociada a investigación arqueológica.



Imagen 8 - Alero Charcamata – panorámica - se recuadra el área bajo observación



Imagen 9 - Alero Charcamata se recuadra en rojo: paredón con pintura rupestre.

En verde área con depósito de restos óseos y desnivel en suelo por excavación de investigación arqueológica.

En azul pirca.

5) Cañadón del Puma Cueva I: Abrigo Rocoso/Cueva con pinturas rupestres sobre paneles localizados en el techo y la pared rocosa. En el punto más profundo existe filtración de agua. Hay bloques desprendidos en el piso, la pared registra finas vetas de sílice, soporte de pinturas. Es ocupado o recientemente ocupado por ganado vacuno.



Imagen 10 - Cueva I General perfil izq – plano de ingreso. Sector A techo y C plano a la derecha de la imagen. El recuadro marca las áreas con pintura rupestre.



Imagen 11 - Cueva I General perfil der. – plano de ingreso. Sector B: techo y Sector C recuadro derecho de la imagen. Ambos identifican sectores con pinturas rupestres.



Imagen 12 - Cueva I Sector C recuadro de área con pintura rupestre-



Imagen 13 – Cueva I General de sector A1 recuadro delimita el área con pintura rupestre.

6) Cañadón del Puma Alero Grande: Abrigo Rocosó- Alero de gran tamaño, existe material lítico depositado en el suelo y la roca presenta importantes vetas de sílice. Las pinturas están localizadas y concentradas en la pared y techo rocoso en el sector izquierdo del alero, donde existen escurrimientos de agua en su mayor concavidad. Se observan nidificación de aves con escurrimientos de excrementos en proximidad a las pinturas. A su vez en el suelo

de este sector hay una importante cantidad de bloques y planos de roca desprendidas. Hay matas vegetales cercanas. La unidad es ocupada o recientemente ocupada por ganado vacuno



Imagen 15 - Alero Grande

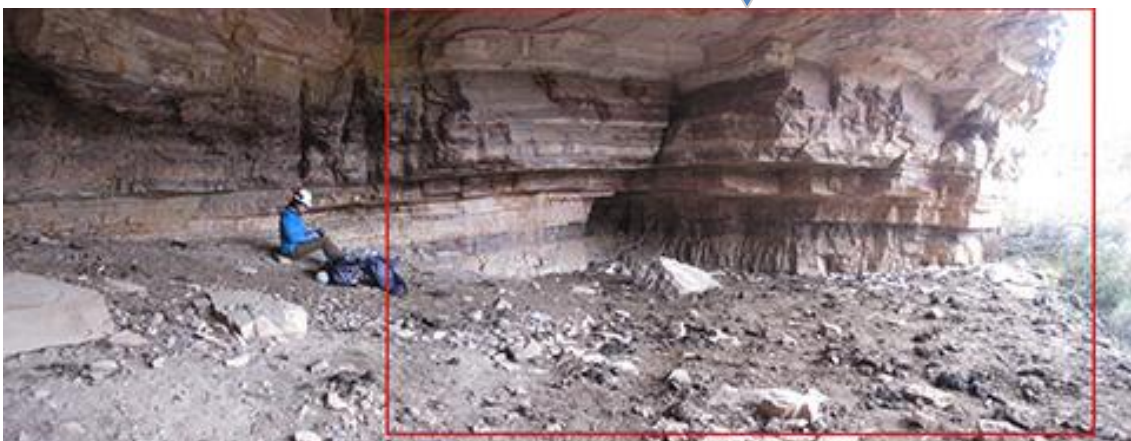


Imagen 16: Alero Grande – Área en Observación.



Imagen 17 - Alero Grande – Aproximación a unos paneles en posición verticales



Imagen 18 - Alero Grande – Aproximación a un panel en posición horizontal.

7) Cañadón del Puma Alero 2: Abrigo Rocoso-alero en un sector / A cielo Abierto – Paredón, directamente expuesto a la incidencia directa del sol, agua de lluvia y vientos predominantes. Registra motivos completamente alterados siendo un registro representativo de otros motivos dispersos en el cañadón bajo la misma condición de exposición.



Imagen 19 - Alero 2 - Abrigo Rocoso: Alero /se recuadra el área con pintura rupestre.



Imagen 20 - A Cielo abierto – Paredón 2 / se recuadra el área con pintura rupestre.

8) Cañadón del Puma Alero 3: Abrigo Rocoso-Alero con gran exposición a parámetros meteorológicos. Las pinturas rupestres se desarrollan en el paredón rocoso. Existe una construcción histórica por acomodamiento de piedra sin argamasa (pirca) realizada por poblador en décadas pasadas. En el interior de la pirca hay tarros usados como calentador y ollas en la concavidad de la roca (sector b)

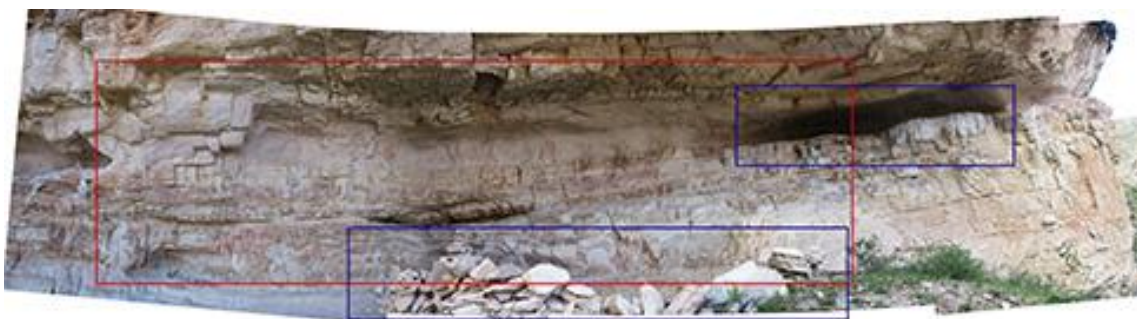


Imagen 21 - Alero 3 General – los recuadros indican Rojo. Área con pinturas rupestres. Azul inferior construcción histórica pirca. Azul superior concavidad donde se encuentran artefactos al habitar por poblador-puestero en décadas pasadas.



Imagen 22 - Alero 3 Recuadro rojo Áreas con pintura Recuadro azul construcción histórica (pirca).



Imagen 23 – Alero 3 Pirca con objetos de uso en décadas pasadas

La tendencia general del riesgo de alteración observado en cada una de las unidades muestreadas y analizadas es que existen sectores en riesgo inminente, esto significa que se verificaron con seguridad indicadores de alteración que por su estado de inestabilidad e irreversibilidad, podrían provocar en el corto plazo la pérdida de material arqueológico único e irremplazable, afectando y provocando disturbios en el conjunto compositivo de la unidad arqueológica. Esto podría comprometer los avances en las investigaciones y la propia experiencia de percepción de la unidad arqueológica en su interior, que fue la condición espacial de ejecución del arte y hoy es la de exhibición.

La tendencia general del estado de conservación observado en las unidades analizadas – siguiendo también los parámetros establecidos en el Anexo I- se establece de regular a malo. Esto obedece al tamaño de los sectores con riesgo inminente. No obstante esa variación, la perspectiva es la de establecer acciones a seguir en cada caso, las que serán definidas y pautadas en la etapa propositiva del plan de manejo.

La accesibilidad verificada para los sitios 1; 2, 5; 6 y 8 se considera Alta, se dispone de fácil acceso hasta el recurso. En el caso del sitio 3 es Baja, no hay acceso y la topografía es crítica. Para el sitio 4 se considera Medio, en tanto existen potenciales vías de acceso al mismo.

El grado de visibilidad de los sitios 1 y 2 se considera Medio, en tanto puede ser discretamente reconocible. El del sitio 3 es Bajo, es de difícil reconocimiento. Los sitios restantes 4, 5; 6, 7 y 8 presentan una visibilidad Alta, son fácilmente evidenciables.

El grado de control –existente o potencial- que presentan los sitios 1, 2, 5; 6; 7 y 8 es Alto, ya que existen posibilidades efectivas de control y vigilancia, a consensuar con los actores que se relacionan con los sitios. Para el caso de los sitios 3 y 4, por el contrario se considera Bajo ya que no advierten posibilidades de control.

El grado de conocimiento (social) de los sitios 1, 2, 6; 7 y 8 es Alto, son conocidos por pobladores vecinos, visitantes y trabajadores del área. El sitio 3 es Bajo, hay poco o nulo conocimiento en los actores mencionados. En el caso de los sitios 4; 5 y 6 es Medio, sólo es conocido por algunos.

El tipo de tratamiento actual, para el caso del sitio 1 posee relevamiento técnico y está actualmente asociado a un proyecto de investigación arqueológica aprobado. El sitio 4 ha sido relevado e investigado. Los sitios 2, 3; 5; 6; 7 y 8 no han sido relevados ni investigados, considerándose los sólo registrados.

Las conclusiones del relevamiento de campo pueden sintetizarse en los siguientes aspectos de consideración:

- Se observa en cada una de las unidades analizadas efectos adversos a la conservación con sectores de riesgos inminentes en las condiciones de observación ocular y para los indicadores analizados al momento.
- Existen distintos grados de control entre las unidades sin embargo aún en los de grado más alto, no se observa que los sitios estén siendo abordados desde criterios bien apropiados o de estándares internacionales de conservación de sitios arqueológicos.
- Cada sitio presenta condiciones ambientales particulares por sus diferenciales causas de alteración, sus variadas formas espaciales, condiciones de exposición a parámetros

meteorológicos y usos por actividad antrópica más reciente. El conjunto constituye una buena muestra para el planteo de proyectos o actividades futuras.

- Los resultados obtenidos para el presente informe, sumados a los datos relevados mediante ficha “Relevamiento *in situ* Causas de Alteración”; Relevamiento *in situ* Principales indicadores de Alteración” y el Registro Fotográfico Digital, constituyen una base apropiada para elaborar un diagnóstico más profundo e idear proyectos de intervención.

Las poblaciones de la Cuenca: aspectos socioculturales

En el apartado **Accesos a la Cuenca y centros poblados cercanos** (pág. 24) se habían identificado a las localidades consideradas en el área de influencia y relacionadas con la dinámica ambiental del Area de Protección Histórica, realizándose una breve descripción de las mismas. Se considera también que estas localidades constituyen un valor a tener en cuenta en la identificación de recursos para la planificación, por su historia, desarrollo y tradiciones, al mismo tiempo que resultarían clave para la gestión del área protegida, su protección y difusión.

Perito Moreno

La ciudad está rodeada de establecimientos ganaderos y chacras que producen frutas finas y hortalizas. Cuenta con el turismo como una actividad importante, entre cuyos principales atractivos se encuentran la observación de fauna en el Parque Laguna, el paisaje de la cordillera de los Andes y la visita a la Cueva de las Manos.

En el año 1981 el Gobernador de la Provincia declaró a Perito Moreno “Capital Arqueológica de Santa Cruz”, por Decreto Provincial, en razón de considerarla la ciudad cabecera del sitio de tanta importancia científica, cultural y turística.

El primer asentamiento poblacional de la ciudad surgió en las inmediaciones del manantial donde se encuentran las nacientes del río Deseado. En el año 1910 se formó una pequeña villa en el paso de exploradores y transportes de carga de norte a sur, lugares clave en la estrategia de aprovisionamiento y asistencia.

El primer poblador, Emilio Buichacra, se estableció con un lugar de expendio y cambio de elementos esenciales para los pobladores y las caravanas de carretas, auxiliando además a los exploradores de la región patagónica.

En ese mismo año se asentó la Policía Fronteriza a cargo del Mayor Guebard, y el Juzgado de Paz a cargo de Francisco Campos. Poco después se establecieron en el lugar, denominado Pari-Aike por las poblaciones indígenas, los señores Miguel Félix y Raimundo Ramírez. Transcurría el año 1927, cuando por Decreto Nacional de fecha 7 de diciembre se oficializó la creación del pueblo existente con el nombre de Nacimiento.

Ese nombre sólo era utilizado en algunos documentos oficiales, ya que las oficinas públicas y la población en general lo llamaban Lago Buenos Aires, debido a su proximidad con el lago homónimo. El uso y la costumbre hicieron que el 22 de mayo de 1944 el Presidente de la Nación, mediante Decreto N° 12027/44, oficializara el nombre de Lago Buenos Aires.

Con posterioridad, se estimaba rendir homenaje a uno de los hombres que más contribuyeron a afianzar los derechos de soberanía en los territorios del sur, evocándose además el episodio del desvío de las aguas del río Fénix ocurrido en el año 1898. El 28 de mayo de 1952, mediante Decreto N° 10471, el Presidente de la Nación designó a la localidad con el nombre de Perito Moreno.

Alrededor de la misma época la evolución del poblado hizo que fuera reconocido la categoría de municipio, según Decreto Nacional N° 33.283 del 30 de diciembre de 1949. Por Decreto Provincial del año 1981 se estableció el 7 de diciembre como el día aniversario de la localidad, fecha que evoca la creación oficial del pueblo en 1927.

De acuerdo al INDEC, la localidad contaba para el año 2013 con 5.197 habitantes, con una distribución etaria de amplia mayoría de adultos en edad económicamente activa, adolescentes y niños (Figura 11)

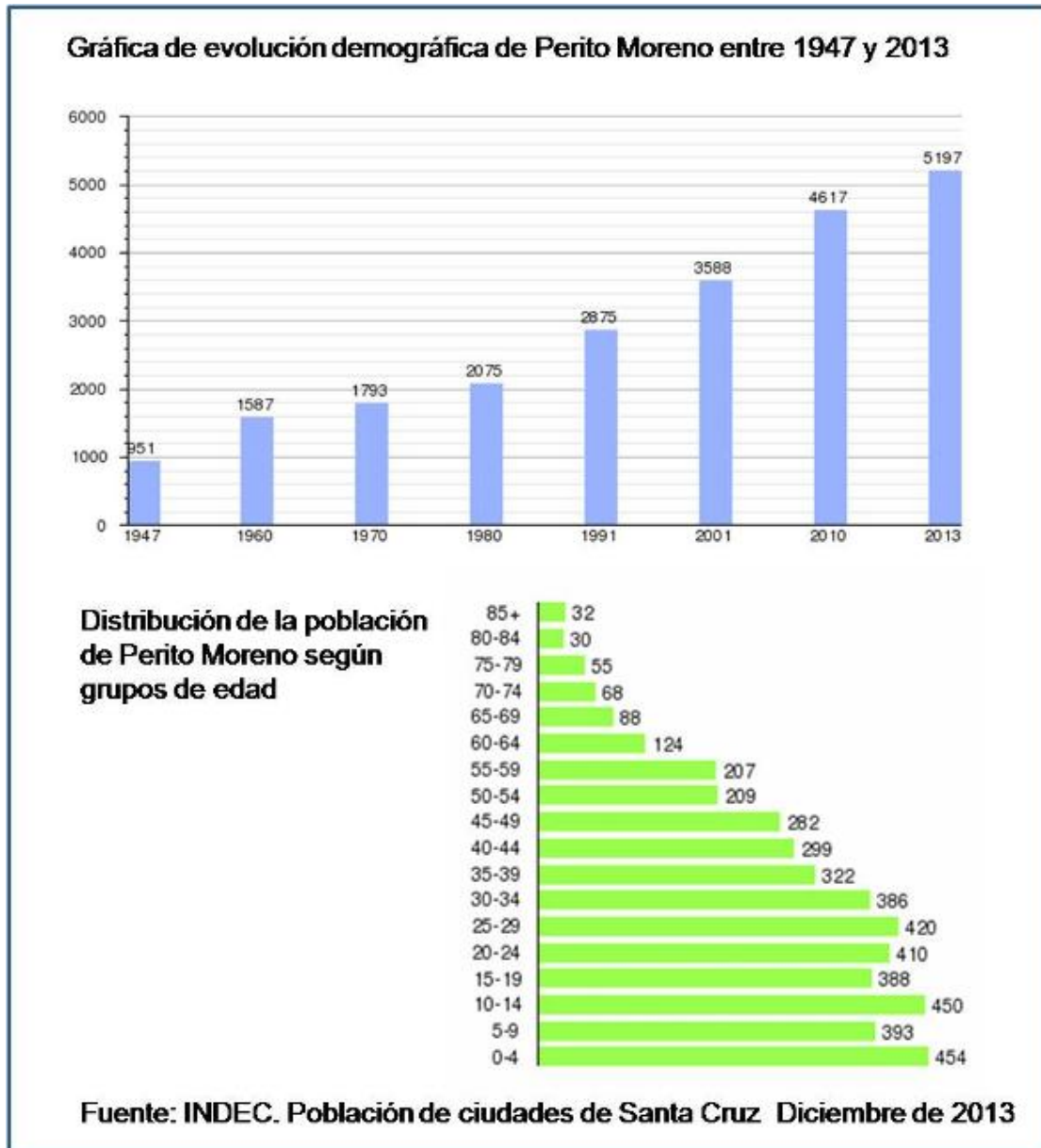


Fig. 11

Los Antiguos

Comenzó siendo una población de descendencia principalmente europea hacia el año 1900, con la llegada de la primera generación de argentinos con linajes galeses. En 1906 se documentó la presencia del primer residente permanente, Arsenio Melo, al cual siguió la familia argentina de origen galés de los Hugs. También se cuenta la presencia de linajes con orígenes de medio oriente que arribaron hacia 1920.

En 1921 se creó por Decreto Ley del Poder Ejecutivo Nacional la Colonia Mixta (agrícola-ganadera) Leandro N. Alem, pero luego recuperaría el nombre de Los Antiguos. El 22 de febrero de 1970 obtuvo la categoría de municipalidad.

Es una localidad beneficiada por un clima benigno debido a la baja altitud, en una vertiente asoleada y con influencia modeladora de los vientos del cercano Océano Pacífico. Tales condiciones permitieron que en Los Antiguos se practique una agricultura intensiva, especialmente de frutos agrios: cerezas, frutillas, frambuesas, zarzaparrilla, manzanas; destacándose la cereza entre todas ellas.

El pueblo posee acequias de riego que atraviesan las chacras rodeadas de coníferas. Dadas las intensas nevadas invernales las viviendas de la población están generalmente techadas a dos aguas, lo que le da un aspecto "alpino", reforzado por la presencia de coníferas adornando las veredas y los patios.

En la época de la cosecha, en la estación estival, la zona se embellece con las flores de las cerezas y los colores rojos y amarillos de los campos de tulipanes. El paisaje de la localidad se completa con el marco de la flora autóctona que corresponde a bosques de lenga, ñire y coihue.

La pequeña ciudad fue evolucionando a lo largo del siglo XX, mientras que la catástrofe de la erupción del Volcán Hudson en 1991 implicó una fuerte depresión económica ya que las huertas y bosques se vieron cubiertos por metros de ceniza volcánica que en esa época esterilizaron gran parte de la región con la consiguiente pérdida de millones de ovejas y el repentino empobrecimiento de los pobladores. Pese a ello, en poco tiempo Los Antiguos inició su recuperación principalmente mediante gestiones cooperativas.

La población de Los Antiguos era de 3.800 habitantes a fines del año 2013 (Fuente: INDEC), de los cuales el mayor porcentaje corresponde a personas adultas en edad económicamente activa, adolescentes y niños (Figura 12).

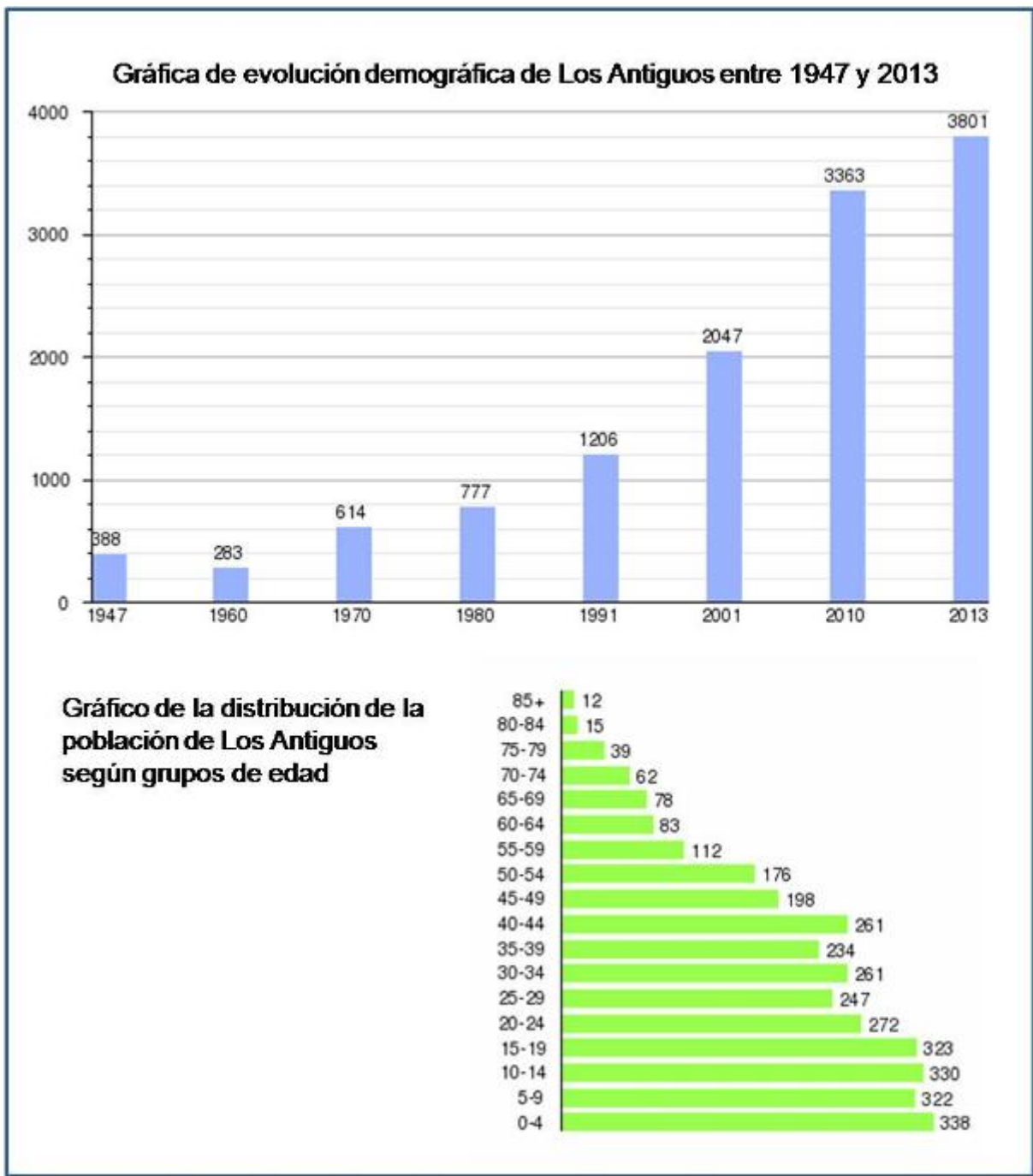


Fig. 12

Bajo Caracoles

La localidad es un paso obligado de turistas que se dirigen a otros destinos, y un lugar para el encuentro de paisanos y lugareños de las zonas cercanas. El origen de su nombre se debe a que en la región existen fósiles de Crioceras, un amonite o "caracol" extinto hace más de 100 millones de años atrás en el período Cretácico Inferior de la era Mesozoica.

Según los datos del INDEC, correspondientes al Censo Nacional del año 2010, Bajo Caracoles registraba un total de 33 habitantes, la única localidad de la cuenca del río Pinturas que disminuyó su población respecto del Censo Nacional del año 1991, siendo sus grupos de edad mayoritarios los correspondientes a personas en edad económicamente activa (Figura 13)

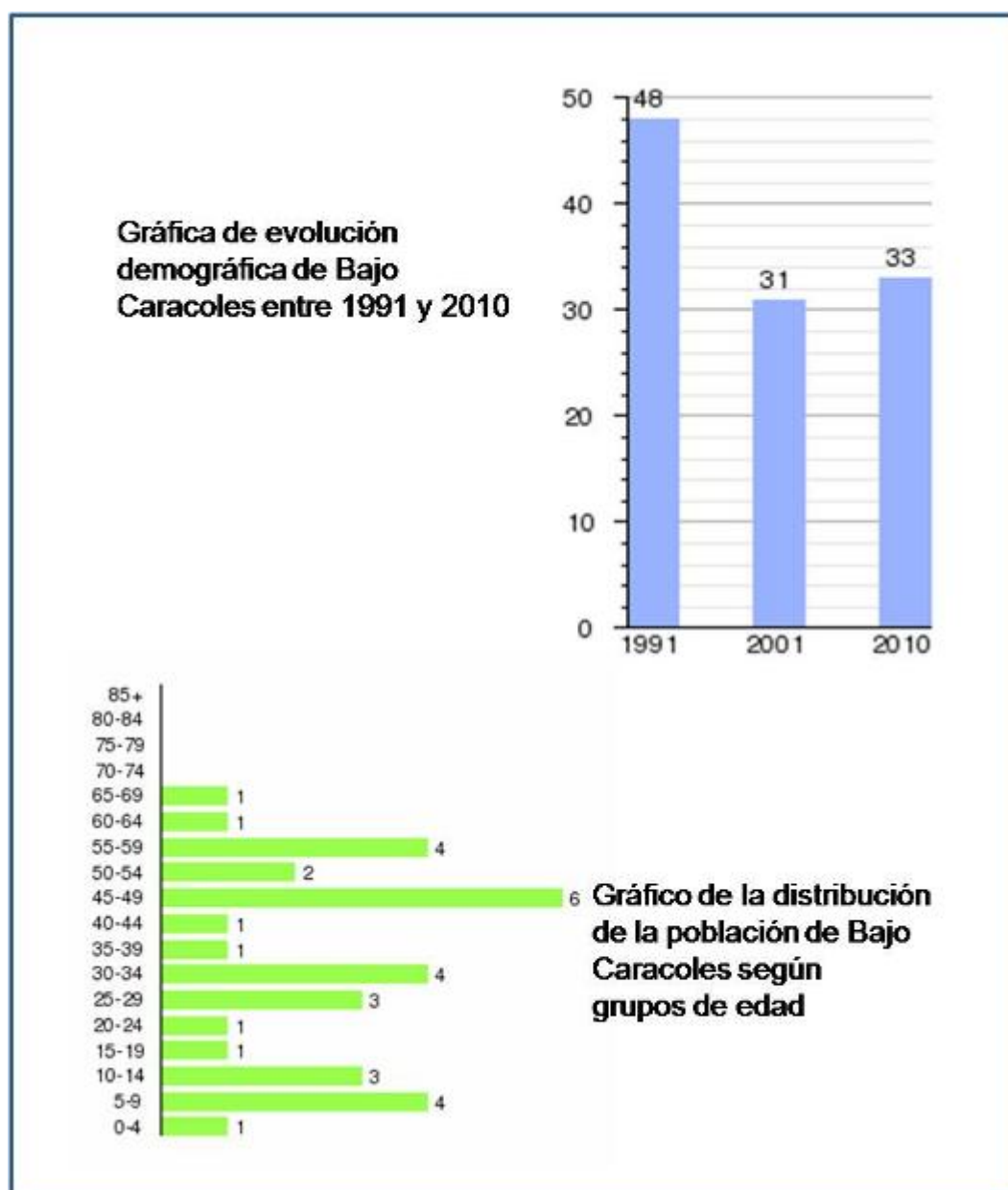


Fig.13

Lago Posadas

Posee una ubicación privilegiada dentro de la cuenca de los lagos Posadas/Pueyrredón, convirtiéndose en el pasado en una vía de paso única, elegida por los colonos ubicados en territorio chileno para pasar sus fardos de lana en la ruta hacia los puertos del Atlántico. Incluso hoy sigue en pie el antiguo hotel/almacén que brindaba refugio y comida a los viajeros de esa época.

Durante muchos años las únicas facilidades con las que contaban los pobladores de la zona eran una delegación policial y un almacén de ramos generales. Para la década del '20 el pueblo actual fue surgiendo de a poco alrededor del casco de la estancia Lago Posadas y su pulpería, en la Colonia Pastoril Manuel Quintana, perteneciente al estanciero González Pedroso, quien donó a la provincia un edificio que funcionaba como dormitorio de peones para instalar una escuela hogar.

Recién en la década del '30, se comisionó al presbítero Félix Stevene para que se encargara del primer Registro Civil del poblado. En 1936 el gobierno provincial puso en funcionamiento la Aldea Escolar Lago Posadas, que inició sus actividades con cuarenta alumnos. Recién en 1959 Hipólito Yrigoyen (actual Lago Posadas) fue formalmente creada.

Durante casi todo el siglo XX la localidad giró alrededor de la explotación ganadera, mientras que poco a poco, y por la reconversión económica que sucedió en la provincia a finales de siglo, Lago Posadas comenzó a convertirse en un destino turístico de interés, especialmente entre los amantes de la naturaleza y de un lugar tranquilo, muy lejos de los grandes centros poblados.

Según datos del INDEC correspondientes al año 2013, Lago Posadas tiene un total de 297 habitantes, lo cual representa una triplicación de su población en los últimos 20 años, siendo sus grupos de edad mayoritarios los correspondientes a personas en edad económicamente activa y niños (Figura 14)

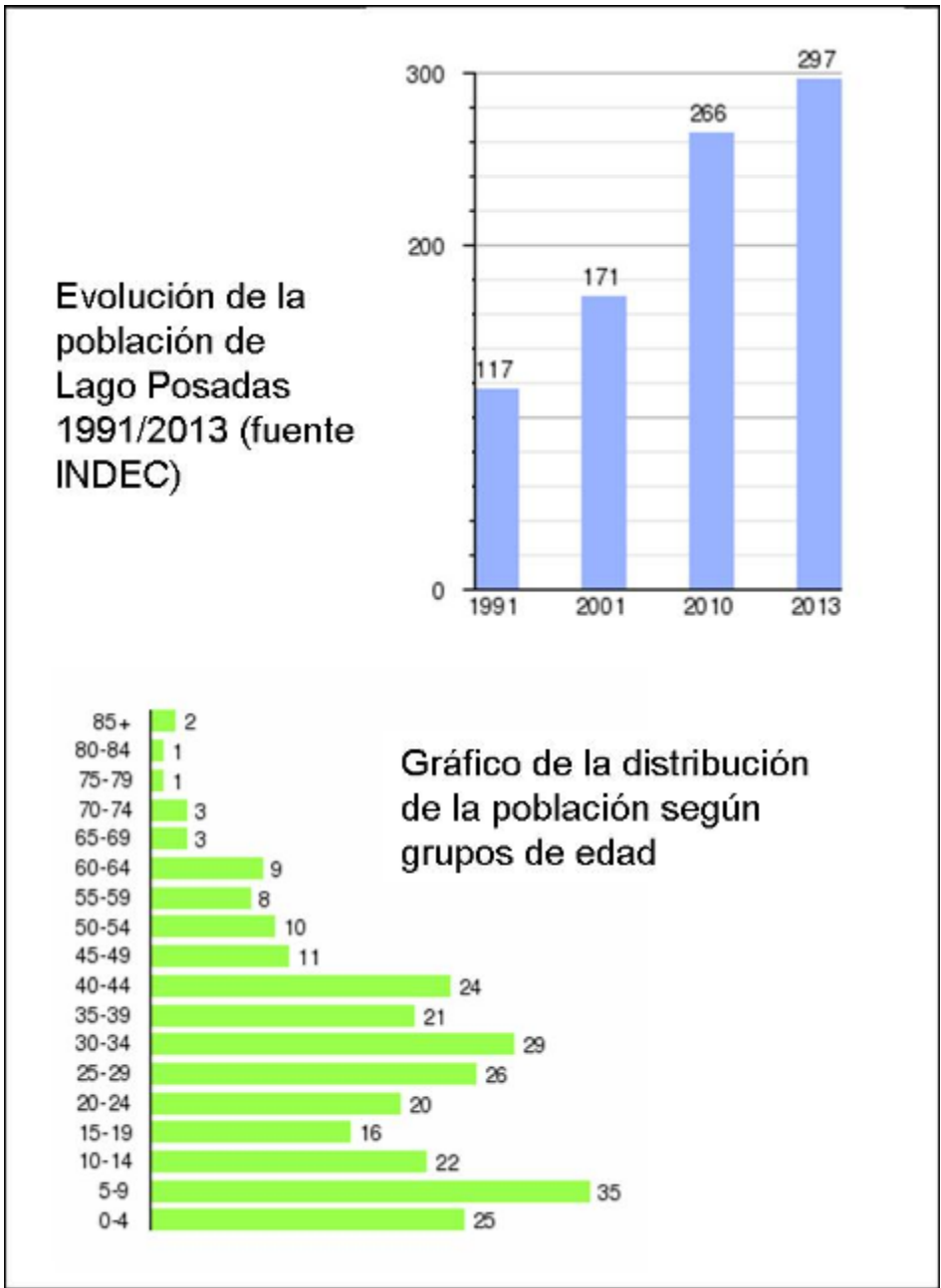


Fig. 14

Las Heras

Por su origen relacionado con el ferrocarril, Las Heras nació con el nombre de Punta Rieles ubicándose la población en forma paralela a las vías del tren. Otras denominaciones a lo largo del tiempo fueron Rastro de Avestruz y Parada 283, hasta su denominación definitiva con la fundación oficial del año 1921.

El origen, desarrollo y actualidad de esta localidad es notablemente distinto del resto de las localidades de la cuenca. En 1909 se dio comienzo al tendido del ferrocarril para unir Puerto

Deseado con la entonces localidad de Lago Buenos Aires (Perito Moreno), proceso que se vio interrumpido y nunca continuado a raíz de la Primera Guerra Mundial, cuya demanda y en consecuencia escasez de hierro determinaron la suspensión del proyecto que ya contaba con el tendido de 283 Km de vías férreas, convirtiéndose Las Heras en la estación terminal con el nombre de Punta Rieles.

Algunos obreros del ferrocarril afincados en el lugar construyeron el primer hotel del lugar, denominado El Progreso, en la esquina de las actuales calles Ramos Mejía y Sarmiento. Estas familias constituyeron uno de los primeros grupos demográficos de la colonia.

Las fuentes de trabajo para estos grupos consistieron en el transporte de lanas y cueros desde el interior hasta la pequeña población desde donde eran cargados en el ferrocarril y llevados a Puerto Deseado o en tropas de carros al puerto de embarque de Comodoro Rivadavia. Esos viajes de carga eran aprovechados en su regreso para abastecerse de las mercaderías necesarias para la subsistencia y el desarrollo de la población.

A partir de su fundación oficial en 1921 el pueblo se desarrolló con mayor ímpetu, hacia 1925 llegó a tener 500 habitantes, con niños de establecimientos rurales radicados allí para asistir a la escuela. De acuerdo a Hilarión Lenzi (1980) Las Heras en el año 1922 contaba con dos escuelas, una oficial y otra privada; en el año 1926 la Comisión de Fomento informaba al Gobernador del Territorio de la existencia de 150 niños de edad escolar, según un censo efectuado por personal de la escuela estatal, habiéndose matriculado en dicho año 78 alumnos.

En 1927 contaba el pueblo con numerosos oficinas públicas y casas de comercio, entre ellas la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. Para el mismo año se inició el servicio de electricidad domiciliaria.

En la década del '30 comenzó la etapa petrolífera de Colonia Las Heras, perforándose el primer pozo de extracción por parte de YPF en el año en el año 1932, a unos 8 km al noroeste de la población, denominado el Pozo N° 4.

En el mes de octubre del año 1950: se creó la Municipalidad de Las Heras. Gran parte de su historia fáctica utilizada en el presente informe corresponde a la obra de Lorenzo Echeverría, "Las Heras, un capítulo en la historia de la Patagonia" realizada en el año 1992, de la cual no se poseen datos editoriales.

Las Heras contaba para el año 2013, de acuerdo a la fuente del INDEC, con una población total de 21.606 habitantes, cuyos grupos de edad mayoritarios están representados por niños y adultos jóvenes económicamente activos (Figura 15)

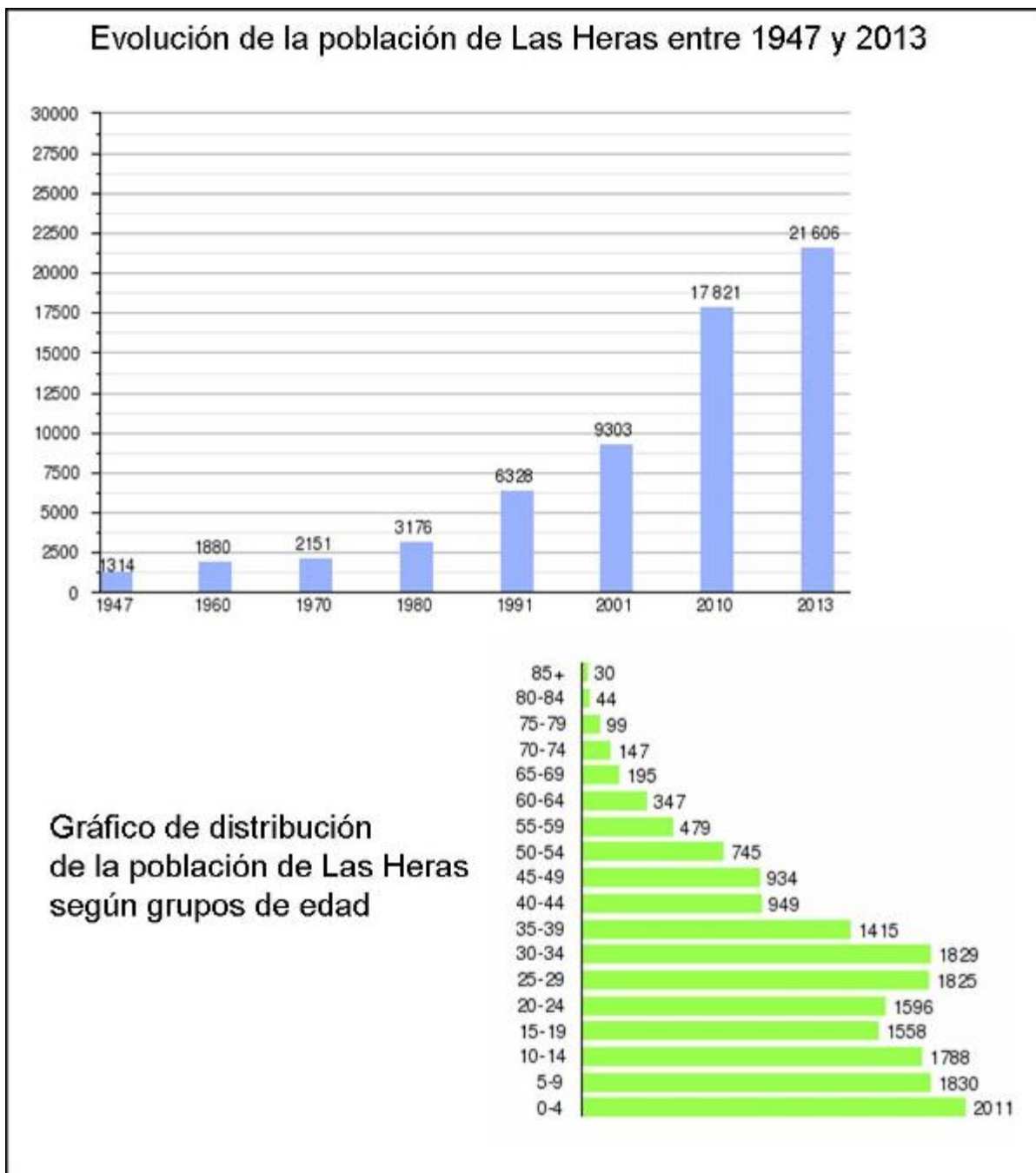


Fig. 15

Los establecimientos rurales

Como se menciona en la Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Área Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas y en el texto de la Ley de creación del Área de Protección Histórica, los espacios de máxima protección y de amortiguamiento de la unidad de conservación, están constituidos por predios rurales, originalmente dedicados a la explotación ganadera ovina, mientras que en dos de ellos actualmente se practican actividades mineras de explotación de oro y plata.

Es importante destacar que los 38 predios que conforman el área de protección, son de dominio privado. Las explotaciones mineras corresponden a dos proyectos: Cerro Negro y La Paloma (Lomada de Leiva) (Figura 16)

El Proyecto Cerro Negro abarca una superficie aproximada de 21.500 ha y se encuentra casi en su totalidad en Área de Amortiguamiento. La afectación de sitios dentro del Área de Máxima Protección se relaciona mayormente con 11 sitios arqueológicos ubicados en lomadas altas, generalmente sitios de superficie o concentraciones de artefactos arqueológicos, los que se encuentran registrados para el área protegida como sitios denominados desde Arq-E2 a Arq-E12 del Área de Máxima Protección 2 (AMP 2).

El espacio del proyecto también se encuentra en cercanías del sitio Cañadón del Puma del Área de Máxima Protección 3 (AMP 3). El proyecto es administrado por la empresa Gold Corp S.A., se encuentra en etapa de explotación (Gold Corp op.cit.) y afecta los siguientes predios: Ea. La Unión; Ea. Los Tordos; Ea. Cerro Negro; Ea. Las Margaritas; Ea. El Retiro

El Proyecto La Paloma (Lomada de Leiva) desarrollado por la empresa Patagonia Gold S.A. se encuentra dentro del Área de Máxima Protección y del Área de Amortiguación del Área de Protección Histórica y se relaciona estrechamente con los sitios arqueológicos denominados Cueva Grande del Arroyo Feo (a 900 m de ésta) y Alero Parado, correspondientes al Área de Máxima Protección 1 (AMP 1), y con La Guardería y Cueva Quesada, correspondientes al Área de Máxima Protección 2 (AMP 2).

El área de explotación del proyecto afecta los siguientes predios: Ea. La Cantera; Ea. La Paloma; Ea. Los Toldos; Ea. El Rincón; Ea. Piedra Bonita; Ea. La Madrugada; Ea. Las Buitreras; Ea. Ana María; El Olvidado (Patagonia Gold 2012).

En el resto de la superficie del Área de Protección Histórica, los predios corresponden a establecimientos ganaderos actualmente en explotación o abandonados.

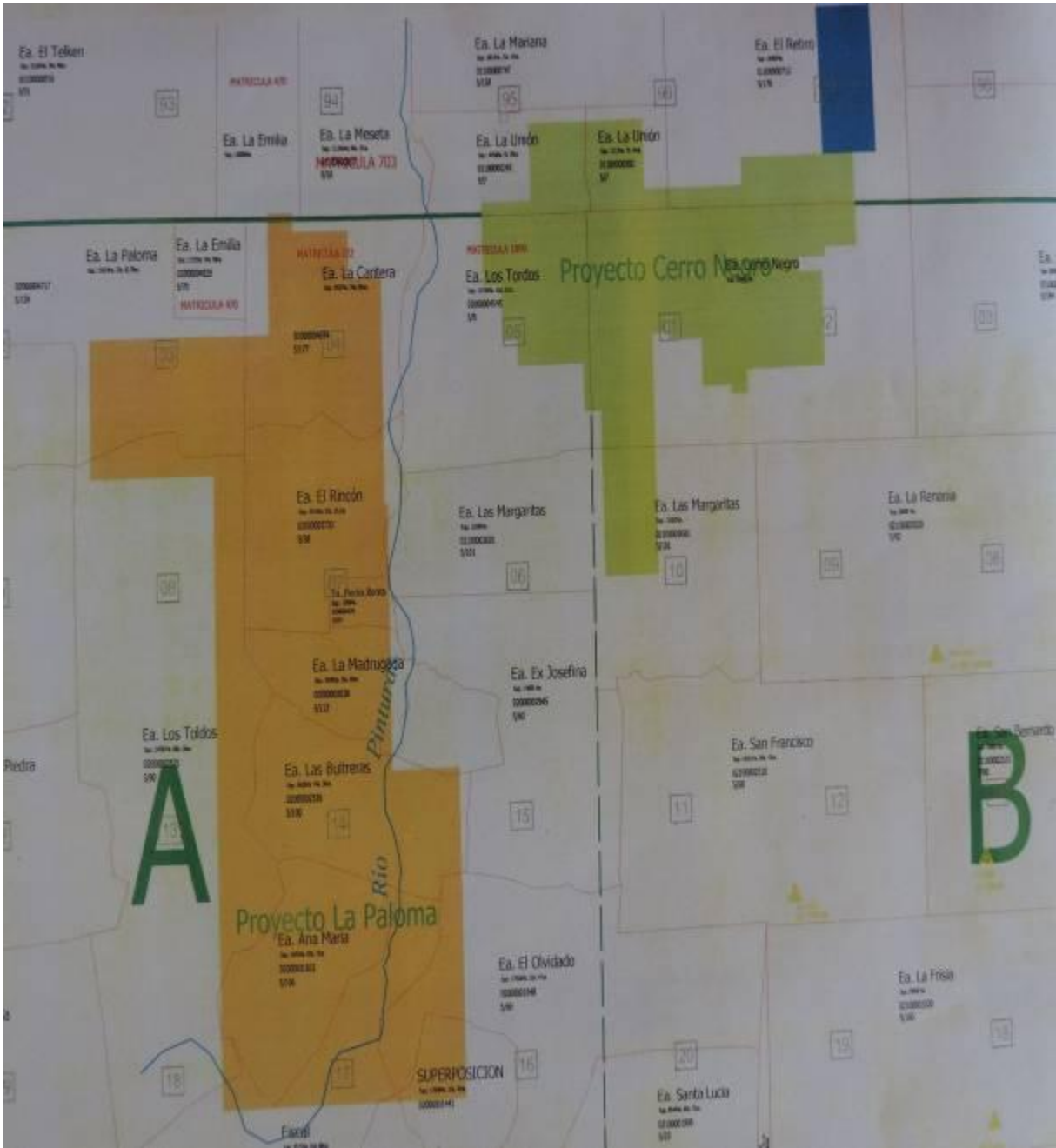


Fig.- 16 Predios de la cuenca y explotaciones mineras – Secretaría de Minería de Santa Cruz

1.2.2 CARTOGRAFÍA

En este apartado se presentan las cartas imágenes correspondientes a la cartografía elaborada por el Sistema de Información Territorial de la provincia de Santa Cruz (SIT Santa Cruz), correspondiente a la identificación sobre el espacio territorial de los valores culturales principales que dieron fundamento a la creación del Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas y el diseño del área protegida creada.

La primera de ellas corresponde a la distribución de los sitios arqueológicos de la cuenca media e inferior, clasificados por el tipo de emplazamiento en el que se encuentran (Figura 17)

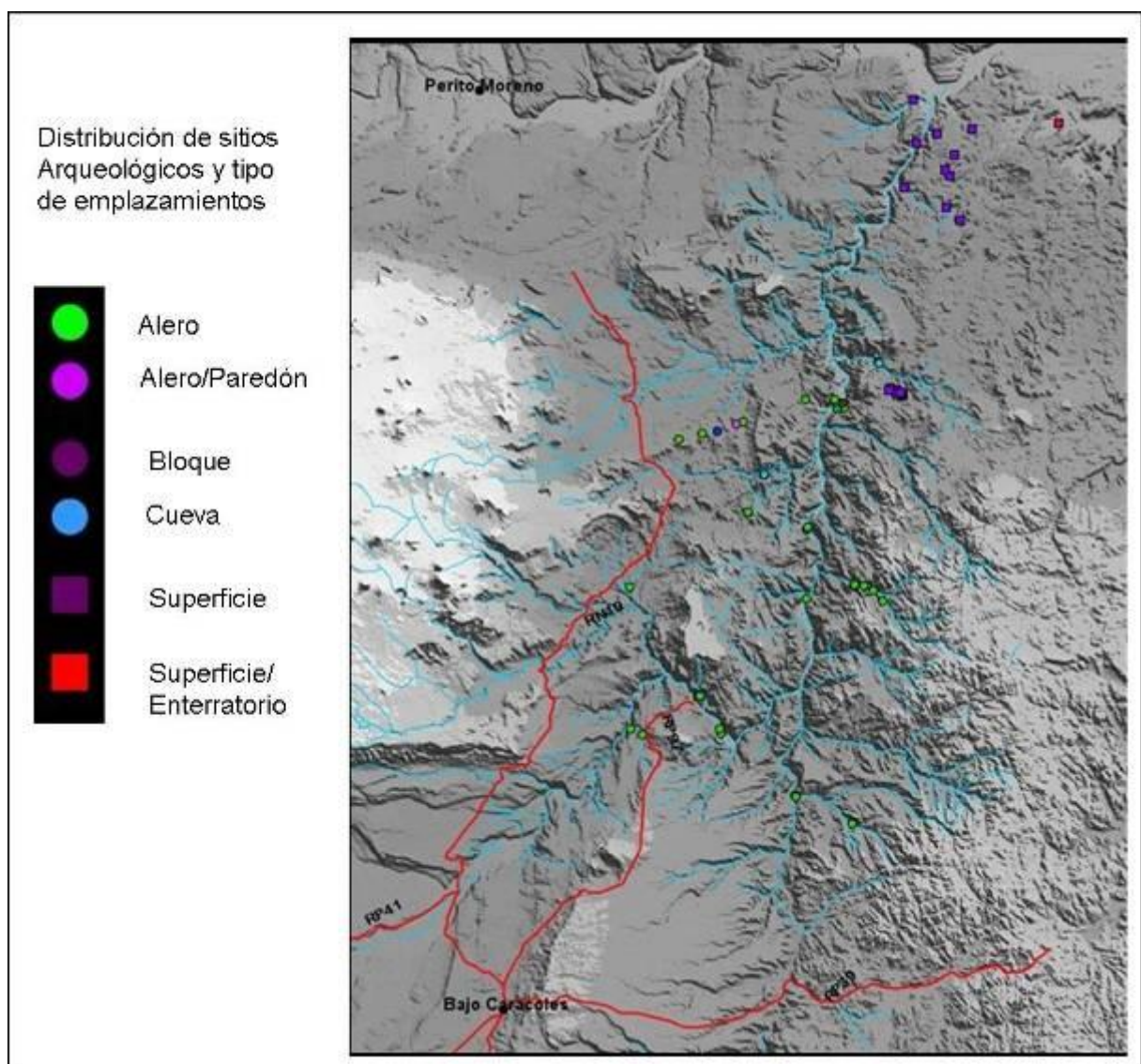


Fig. 17 (SIT Santa Cruz)

La siguiente carta imagen muestra el Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas con sus subdivisiones en Área de Máxima Protección (color rojo), el Área de Amortiguamiento (color amarillo) y el Área de Transición (color verde) (Figura 18)

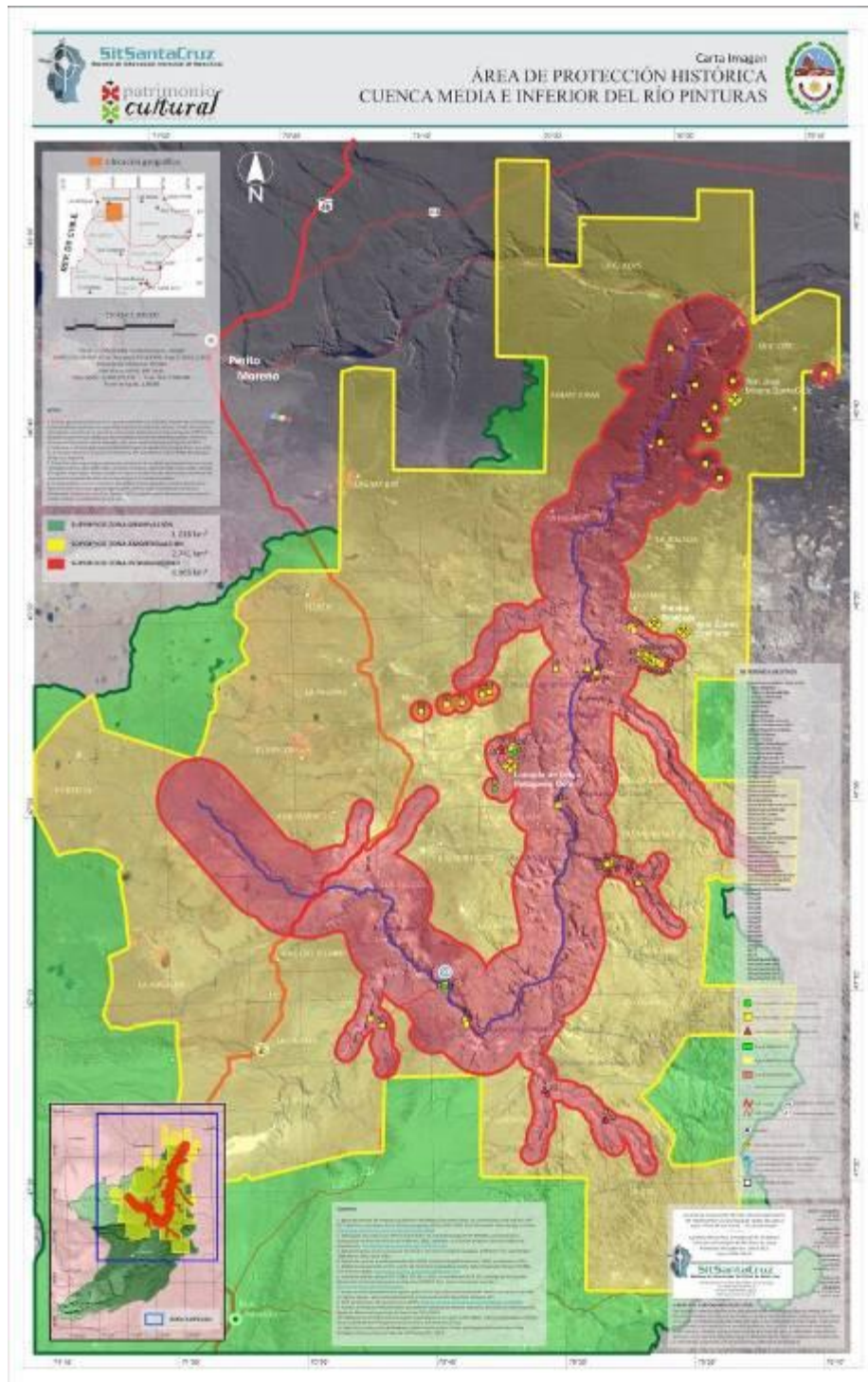


Fig. 18 (SIT Santa Cruz)

1.2.3 INFRAESTRUCTURA, ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

- **Los antecedentes de la gestión: Instituto Nacional de Antropología**
- **Los antecedentes de la gestión: Comité de Sitio Cueva de las Manos**
- **Los antecedentes de la gestión: Administración Municipalidad de Perito Moreno**

Cueva de las Manos constituye una parte de enorme importancia en el Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, y es el antecedente de mayor desarrollo en la gestión del patrimonio de la cuenca.

En la evolución de ese proceso de manejo, se consideran los hechos significativos que derivan de decisiones de gestión, sean éstas el resultado de una planificación estratégica, de una planificación operativa o de circunstancias coyunturales. La importancia está dada en conocer y reflexionar sobre lo que se ha hecho a lo largo del tiempo, sus resultados y lecciones aprendidas, con el propósito de alimentar el diagnóstico y proyectar el escenario futuro.

La Cueva de las Manos fue declarada Monumento Histórico Nacional mediante la Ley Nacional Nº 24.225, del año 1993, la cual fue promulgada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.526/93. En el año 1999 la provincia de Santa Cruz declaró al paraje y su entorno como Patrimonio Histórico Cultural/Natural de la provincia, a través del Decreto Provincial Nº 491. Como se mencionó en diversos pasajes del presente informe, fue inscrita en el año 1999 en la Lista del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de UNESCO con la categoría de sitio cultural.

El comienzo de la gestión del sitio puede considerarse en el inicio de los años '80, como se dijo en el apartado de **Accesos a la cuenca y centros poblados** (Pág. 24), coincidiendo con la finalización de una gran etapa de investigación del sitio Cueva de las Manos, oportunidad en la que se construyó un camino enripiado que parte desde la localidad de Bajo Caracoles y recorre unos 40 km hasta llegar al sitio. Para la misma época, se practicaron medidas de protección consistentes en la construcción de rejas en los sectores principales del sitio, a fin de evitar el contacto directo del público con las pinturas rupestres.

Para una mejor aproximación a la gestión del sitio Cueva de las Manos, poseemos las informaciones y visiones de tres sectores de consideración, del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), del Comité de Sitio Cueva de las Manos y de la Administración por parte de la Municipalidad de Perito Moreno. El origen de los datos volcados corresponde a las informaciones suministradas en el proceso de trabajo

de la Estrategia para el Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas y comunicaciones recientes solicitadas para su inclusión en el presente informe.

Las tres visiones, si bien disímiles, poseen denominadores comunes en los aspectos del déficit de financiamiento para el sitio, de cierta discontinuidad en la ejecución de los lineamientos de planificación que se han impulsado a lo largo del tiempo y en un cambio ocurrido a comienzos de los 2000, representado por la elaboración de una serie de medidas de planificación sobre prioridades para la gestión del sitio, la ejecución de diversas de ellas relacionadas con infraestructura para el uso público, equipamiento, incorporación de personal y capacitación.

Tales innovaciones estuvieron acompañadas de obtención de fondos directos o indirectos (Dirección Nacional de Arquitectura, Agencia Española de Cooperación Internacional, Patrimonio Mundial de UNESCO, cobro de acceso, etc.) que facilitaron o permitieron un considerable repunte para la gestión del sitio.

La Municipalidad de Perito Moreno asumió la administración y gestión de la protección del sitio y el control del uso público, y el sitio se maneja desde hace más de una década con un constante flujo de visitantes que alcanza el número de 10.000 anuales.

Para mejor proveer, se dispone de información más detallada en el Anexo VIII del presente documento (Antecedentes en el Manejo del Sitio Cueva de las Manos)

1.2.4 BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES

▪ **Condiciones actuales para la logística de la conservación y el uso público**

Condiciones actuales para la logística de la conservación y el uso público

En el anterior apartado hemos visto con qué cuenta la administración actual del sitio Cueva de las Manos para realizar sus tareas de gestión: vigilancia y control, conservación, investigación, uso público, educación e interpretación.

En el presente apartado se describen las condiciones que presenta el área de influencia del nuevo espacio protegido, en materia de capacidades, bienes y servicios existentes y que facilitarían tanto el acceso a la apreciación del Área de Protección Histórica como también la estadía en la zona.

Por un lado, hemos visto ya en el apartado de **Accesos a la Cuenca del Río Pinturas y centros poblados cercanos** (pág. 24), cómo se accede a la cuenca y cuáles son las localidades cercanas. Por otro lado, hemos visto también en el apartado de **Las poblaciones de la cuenca: aspectos socioculturales** (pág. 74) una breve reseña del origen de esas localidades, su evolución hasta el presente y datos demográficos.

Ahora se analizan las potencialidades que poseen las localidades y sus entornos naturales para acompañar el proceso de desarrollo de la nueva área protegida, en términos de los bienes, valores, servicios y actividades con que cuentan y pueden ofrecer, y a partir de los cuales se podría evaluar más adelante, en la parte de **Diagnóstico**, qué capacidades podrían generarse y desarrollarse. Gran parte de la presente información ha sido brindada por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, y también por las propias localidades.

Perito Moreno

Está considerado como un centro turístico de distribución en la zona cercana al lago Buenos Aires, con una superficie total del ejido municipal de 6.573 ha . El lago Buenos Aires es un lago binacional, que del lado chileno se denomina General Carrera.

La ciudad cuenta con puntos panorámicos que permiten la visión de los ríos que la circundan como así también de la laguna de los cisnes. También existen chacras que enmarcan el ejido municipal produciendo verduras frescas. El diseño urbano presenta cortinas de álamos, sauces y pinos acompañadas por los jardines de las casas.

A partir del 13 de mayo de 1981, por Decreto Provincial, el Gobernador de la Provincia declaró a Perito Moreno “Capital Arqueológica de Santa Cruz” en razón de su proximidad, y por la importancia científica, cultural y turística que reviste el sitio Cueva de las Manos.

En la ciudad hay plazas, gimnasios deportivos, pileta de natación cerrada, canchas de fútbol y campings administrados por la Municipalidad

Cuenta con una terminal de ómnibus que recibe a cuatro empresas de transporte, de las cuales tres realizan viajes desde la localidad de Caleta Olivia hasta Los Antiguos: Taqsa, Sportman y La Unión, mientras que la empresa Chalten Travel pasa por Perito Moreno en su viaje que une Bariloche con El Calafate.

Existen al menos cinco prestadores de servicios locales de transportes que trabajan para la empresas mineras del área y para prestadores turísticos de la localidad. Se registran 2 agencias de viajes.

Cuenta con varios medios radiales AM y FM y un Canal de Televisión local administrado por una cooperadora municipal. No existen periódicos locales, pero se encuentra el diario la Prensa de Santa Cruz editado en Caleta Olivia. Existe una revista quincenal, Polo Noroeste, que se edita en Río Gallegos, la cual trata sobre acontecimientos institucionales locales.

Existe un grupo de teatro juvenil de la escuela Polimodal N° 5, de trascendencia local y provincial. Está el Museo Regional en formación, mencionado en el apartado anterior, el cual es administrado por la Asociación Identidad, dedicado a la revalorización del patrimonio cultural de la Cueva de las Manos en el Río Pinturas y el Patrimonio cultural de los primeros pobladores.

La localidad cuenta también con una biblioteca pública. Hay varios eventos de la comunidad realizados anualmente: la fiesta gauchesca, la fiesta de la Asociación Rural y el Festival de Cueva de las Manos, que se realiza en el mes de febrero. También, en el mes de diciembre se realizan los festejos del Aniversario de la Ciudad, el Festival Cuevas Rock y el Día del Arte Rupestre.

Actualmente cuenta con 17 alojamientos, entre hoteles, posadas y cabañas, con una capacidad total de 315 plazas. En servicios de gastronomía se registran 2 restaurantes y 2 confiterías. El Salón Iturrioz es un bar temático donde se exhibe una muestra fotográfica de los antiguos pobladores; flora y fauna de la zona.

La ciudad tiene dos locales de Internet con servicio de banda ancha. Además posee 2 Aeródromos, uno con pista asfaltada (30 x 1700 m) y otro de pista de tierra (30 x 1100).

En cuanto a establecimientos educativos, Perito Moreno cuenta con:

2 Escuelas primarias

1 Escuela secundaria:

2 Escuelas primarias para adultos

1 Escuela secundaria para adultos

1 Centro educativo de formación profesional

2 Escuelas de Educación Inicial

Las escuelas secundarias poseen dos orientaciones

- Ciencias Naturales (perfil Transformador científico del medio)
- Humanidades y Ciencias Sociales (perfil Asistente en Técnicas Sociocomunitarias)

El Centro Educativo de Formación Profesional N° 5 implementa también diversos cursos de Operador de Informática; Modista; Atención al Cliente con orientación Turística; Cocina; Instalaciones de Gas; Electricidad.

Es de hacer notar que el Municipio de Perito Moreno no posee correo electrónico oficial, como tampoco se ha podido verificar algún Portal Web oficial. La misma situación se da con el resto de las localidades de la cuenca.

Los Antiguos

La localidad ha sido declarada la Capital Nacional de la Cereza, celebrándose todos los años un festival durante el mes de enero, con jineteadas gauchas, recitales folclóricos, fuegos artificiales y una fiesta de la cereza.

El clima y los paisajes, así como las posibilidades de pesca, deportes náuticos, montañismo y turismo de aventura le dan a la ciudad un notable atractivo turístico.

El pueblo ocupa el delta del río Jeinemeni, el cual es apto para la pesca del salmón. Posee espacios para la vista panorámica de la ciudad y sus alrededores en el Mirador Uendeunk, Mirador de la Cruz y en el Mirador del Río Jeinemeni. Desde este último se pueden observar las 420 hectáreas que han constituido el núcleo de la zona chacarera.

Otro atractivo es el nevado Cerro Castillo, a partir del cual comienzan los bosques de fagáceas y se llega a la ladera del Monte Zevallos, a 1.500 msnm, donde después de transitar por un espeso bosque de lengas se llega a El Portezuelo, desde donde se tiene una excelente vista del Lago Buenos Aires. La localidad de Los Antiguos además queda a escasos kilómetros del pueblo chileno Chile Chico, al cual se llega siguiendo la Ruta Provincial N° 43 hacia el oeste.

Es un lugar que tiene turismo todo el año, ya que en invierno se practican también deportes invernales. Durante todo el año la avenida principal 11 de Julio tiene una feria artesanal. Tiene un total de 20 alojamientos de diversos tipos, sumando un total de 547 plazas. Posee 10 restaurantes y 3 confiterías. Cuenta con 2 agencias de viajes y 6 guías de turismo. Al lugar llegan los mismos transportes de ómnibus que a la localidad de Perito Moreno.

Los Antiguos posee un establecimiento de Educación Inicial, dos establecimientos de Educación Primaria y uno de Educación Secundaria; un establecimiento de Educación Primaria para Adultos y otro de Educación Secundario para Adultos.

El Secundario posee tres orientaciones: Ciencias Naturales, Humanidades y Ciencias Sociales, y Economía y Gestión. El Secundario de Adultos es de orientación en Economía y Gestión.

Lago Posadas

Si bien la infraestructura receptiva no está tan desarrollada en esta localidad como en otros núcleos urbanos de la zona, recibe cada año pequeños grupos de turistas con la expectativa de practicar dos actividades que sólo se pueden disfrutar a pleno en este punto de la provincia: el andinismo y la pesca deportiva.

El Monte San Lorenzo, con sus 3706 metros sobre el nivel del mar, no sólo es el punto más alto de la provincia, sino que es reconocido entre los escaladores como una de las cimas más complejas de todo el mundo. Por su parte, las desembocaduras de los ríos que desaguan en el lago Pueyrredón y las cuencas lacustres de los lagos de la zona, son puntos de gran interés para los pescadores y con garantía de buen pique durante todo el año.

Lago Posadas presenta una oferta turística única en la provincia. Hermosos paisajes postales, interesantes propuestas para amantes de la naturaleza y una atención que

combina calidad y personalización, hacen de este lugar una alternativa diferencial y de calidad en la Comarca Noroeste de Santa Cruz.

Toda la zona del valle y riberas de los lagos presentan rasgos paisajísticos bastante diferentes al resto de la comarca, determinados por su microclima y el desarrollo de una variada flora y fauna.

La localidad cuenta con 11 alojamientos de diversos tipos, alcanzando una capacidad total de 109 plazas. Hay una agencia transportes, Las Loicas, que realiza viajes desde la localidad hacia el sur, por la Ruta Nacional N° 40, posibilitando llegar a lugares bastante “aislados” de comunicación terrestre como es el caso del Parque Nacional Perito Moreno.

Cabe mencionar que Lago Posadas tiene un sitio arqueológico que ha sido extensamente investigado a partir de la finalización de la primera gran etapa de estudios en Cueva de las Manos, al igual que los sitios arqueológicos del Parque Nacional Perito Moreno. El sitio Cerro de los Indios posee vinculaciones cronológicas, artefactuales, estilísticas y morfológicas con aquellas localidades arqueológicas, y constituye en sí una unidad de muy alto valor patrimonial.

La actividad cultural central de Lago Posadas es el Aniversario del pueblo, que se festeja el 19 de Octubre. La localidad posee un establecimiento de Educación Inicial, uno de Educación Primaria y otro de Secundaria. Este último es con orientación en Ciencias Naturales.

Bajo Caracoles

Esta pequeña localidad, de sólo 33 habitantes, se asienta sobre una encrucijada de rutas con eje en la Ruta Nacional N° 40. Es lugar de parada y abastecimiento de viajeros y transportes hacia distintas orientaciones y destinos (empresas Chalten Travel, Sportman y Taqsa), siendo el punto de parada más cercano para la visita al sitio Cueva de las Manos.

Relacionado con tales fines, posee un hotel -que lleva el nombre de la localidad-, que cuenta con 8 plazas, y un camping administrado por su Comisión Fomento. Cuenta con un solo establecimiento de enseñanza, de Educación Primaria.

Las Heras

Si bien las actividades económicas principales relacionadas con esta localidad son la explotación ganadera y la explotación de hidrocarburos, no obstante posee algunos emprendimientos culturales y turísticos significativos.

Cuenta con el Museo Histórico Las Heras y con el Paseo Histórico “Recorriendo Nuestros Primeros Años”. En el mes de Julio es el festejo del Aniversario de la ciudad; en el mes de Octubre se realiza el Encuentro Patagónico de Artesanos, y en el mes de Diciembre el Festival del Día del Gaucho.

Cuenta con 8 alojamientos de diversos tipos, alcanzando una capacidad total de 211 plazas. A su terminal de ómnibus llegan los transportes Sportman y Taqsa en sus travesías entre Caleta Olivia y Los Antiguos.

Las Heras posee 4 establecimientos de Educación Inicial, 5 de Educación Primaria y 2 de Secundaria; también 1 establecimiento Primario para Adultos, otro Secundario para Adultos y 1 establecimiento de Educación Especial. También cuenta con 2 Centros de Educación Profesional y otros 2 establecimientos de Educación Terciaria.

Las Escuelas Secundarias poseen las orientaciones de:

- Economía y Gestión de las Organizaciones (perfil Gestor Administrativo y Bancario)
- Humanidades y Ciencias Sociales (perfil Promotor Sociocultural)
- Ciencias Naturales (perfil Promotor del mejoramiento del Medio Ambiente y la Salud)
- Industrial

Estancias Turísticas en la Cuenca del Río Pinturas

Hay 5 estancias turísticas en territorio del área de influencia de la cuenca: Ea. Cueva de las Manos (Los Toldos), sobre la cuenca; Ea. Telken, cercana a Ruta Nacional Nº 40, a 25 km del río Pinturas; Hostería Lagos del Furioso, entre los lagos Posadas y Pueyrredón; Ea. Suyai, sobre el lago Pueyrredón; Ea. El Correntoso, sobre el lago Ghío, a 40 km de Bajo Caracoles.

1.2.5 CAPACIDADES FINANCIERAS

- **Historia financiera en la gestión del sitio Cueva de las Manos**
- **Bienes y servicios ambientales que brindaría la conservación del área**
- **Capacidad financiera del área protegida**

Historia financiera en la gestión del sitio Cueva de las Manos

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado de **Infraestructura, accesibilidad y equipamientos existentes** (Pág. 88), la gestión del sitio Cueva de las Manos se realiza desde la administración de la Municipalidad de Perito Moreno.

A la luz de la documentación que poseemos, desconocemos en forma explícita las fuentes de financiamiento y los montos de los fondos que costearon la gestión del sitio, entre los años 1980 hasta comenzado el presente siglo. Suponemos, por el tipo de actividades y obras realizadas en aquél entonces, que son diversos los orígenes de los fondos y provinieron de los presupuestos de los organismos que fueron incorporándose al manejo del sitio, y según la actividad u obra que se tratara: el Instituto Nacional de Antropología, la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Santa Cruz, la Dirección de Patrimonio Cultural de la provincia de Santa Cruz, la Municipalidad de Perito Moreno.

A comienzos del siglo XXI, las obras de infraestructura para la protección del sitio y para el control de los visitantes, surgieron del gobierno nacional a través de la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, mientras que las tareas de conservación, administración y difusión del sitio fueron financiadas con fondos del presupuesto del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, de la Dirección Nacional de Vialidad, de la Municipalidad de Perito Moreno, y de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz.

En el año 2005, la Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz, solicitó un pedido de fondos de Asistencia Internacional al Fondo del Patrimonio Mundial, los cuales sirvieron a para realizar un encuentro para el mejoramiento de la gestión del sitio, que congregó a numerosos expertos locales y nacionales, como así también la asistencia de una experta mejicana de amplia experiencia en la gestión de cuevas en Baja California. Como resultado de ese encuentro se elaboró el Plan de Contingencia 2006-2007.

Durante el año 2007, se obtuvieron fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de los cuales se realizaron obras de infraestructura como el Centro de Interpretación Cueva de las Manos y el Museo Regional Carlos J. Gradín, este último con participación también de la Asociación Identidad de Perito Moreno.

Según el Plan de Contingencia, que establecía también los nuevos valores para la entrada al sitio, se había decidido que el cobro de entradas a Cueva de las Manos debía realizarlo el encargado del sitio, los que poseen la administración directa del mismo, la cual corresponde a la Municipalidad de Perito Moreno.

En diversos pasajes de ese Plan de Contingencia se establece la necesidad de gestionar fondos para el manejo del sitio, en temas puntuales: para actualizar el Plan de Manejo, para comprar equipamiento, para controlar a los visitantes, para el Plan de Interpretación y para un nuevo programa de infraestructura.

Acerca de los últimos seis años de gestión del sitio Cueva de las Manos, por parte de la administración de la Municipalidad de Perito Moreno, que cuenta con una planta de 10 empleados (encargado, dos auxiliares y dos guías); infraestructura de un refugio, cabañas para guías y auxiliares; equipamiento compuesto por 2 camionetas, teléfono, radio VHF, televisión satelital, aerogenerador a nafta, un zeppelin cuya carga dura 30 días y cuesta \$ 25.000, se tenía una estimación para el año 2012, de que se recaudaba por derechos de acceso un total anual de \$ 180.000.- , suma que representaba apenas el 10% de lo que se necesitaba para la gestión del sitio.

La administración del sitio consideraba en aquél mismo año, algunos problemas principales para la gestión del sitio, relacionados con su financiamiento:

- la falta de presupuesto
- la falta de medios
- la insuficiencia de administración para ejecutar fondos, aún cuando se dispone de ellos.
- deberían aprovecharse los programas que brindan fondos para el desarrollo como el PROFODE (Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes), que administra el Ministerio de Turismo de la Nación.

Bienes y servicios ambientales que brindaría la conservación del área protegida

Un valioso ejercicio desarrollado durante el proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, consistió en explorar y ponderar las ventajas concretas que brindaría la actividad de conservar el área protegida –ahora recientemente creada- en torno a contribuir al desarrollo social y económico del territorio y sus comunidades, en otras palabras, la “función socioeconómica” de la conservación del área protegida.

Para el caso, surgió de los participantes en el proceso de trabajo, una lista reveladora de los diversos beneficios tangibles que hacen a la conservación del patrimonio en el espacio protegido, de diferentes escalas -tanto puntuales como generales-, como así también de existencia actual o potencial:

- La protección del sitio del Patrimonio Mundial Cueva de las Manos permite la realización de un sistema de pasantías en la escuela Polimodal de la localidad de Perito Moreno a través de un programa de UNESCO.
- Se generan fuentes de inversión, emprendimientos comerciales y oportunidades de empleo a través del turismo: hotelería, gastronomía, servicios de transporte, guías y paquetes turísticos.
- Las áreas protegidas generan –con inversión del estado, de fuentes externas o de particulares- el desarrollo de actividades productivas sustentables en las localidades vecinas (p.e.: cultivo y venta de flora nativa, producción y venta de artesanías y productos regionales)
- Las áreas protegidas y los bienes culturales protegidos generan procesos de reconocimiento identitario, tanto de la personalidad del ambiente natural como de la historia y cultura locales. En el presente caso fortalecería la identidad y el reconocimiento tehuelche local.
- La conservación de cuencas garantiza la provisión de agua para la ganadería y la producción en general, la vida silvestre, los cultivos y el consumo humano.
- La conservación es una actividad que aporta beneficios directos al desarrollo sociocultural, económico y educativo de la sociedad.

- La conservación brinda recursos naturales para la vida nativa y la producción ganadera.
- Las áreas protegidas brindan posibilidades de recreación, contemplación de la naturaleza y educación ambiental y cultural.
- Las áreas protegidas tienen potencialidad para desarrollos productivos de las comunidades locales, relacionados con el atractivo cultural.
- Las áreas protegidas permiten un desarrollo del conocimiento

Capacidad financiera del área protegida

Desde el comienzo del proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Área de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, se ha evidenciado al financiamiento de la nueva área protegida como uno de los problemas más serios para su funcionamiento y consolidación, y para el alcance de un manejo o gestión efectiva.

Con relación a ese aspecto de la gestión, vimos en el punto anterior que una de las dificultades mayores para la gestión del sitio Cueva de las Manos residía en la falta de financiamiento, pero también se advierte la falta de una planificación que incluya una estrategia de mecanismos de financiamiento.

En los pasajes correspondientes a los antecedentes de gestión del sitio Cueva de las Manos, se menciona desde las consideraciones del Comité de Sitio, que *“...el presupuesto para el funcionamiento del sitio debe salir del estado provincial”*, es decir, de su autoridad de aplicación.

Recurrentemente se ha considerado también, para el caso del Área de Protección Histórica recientemente creada, la necesidad de establecer una administración mixta para la misma, la cual está dispuesta en la misma Ley Provincial 3394 que sancionó su creación. En el Artículo 9º, referido a Autoridad de Aplicación se expresa que la administración será compartida entre la Municipalidad de Perito Moreno, la Secretaría de Estado de Cultura, y los propietarios y concesionarios de las áreas objeto de la ley (Áreas de Máxima Protección 1, 2 y 3).

Entre las atribuciones de la Autoridad de Aplicación, en su inciso i), el Artículo 9º expresa: *“prever el financiamiento y el aporte de cada parte para la conservación, el mantenimiento y*

ejecución de las actividades y acciones y de aquéllos proyectos de puesta en valor de las áreas protegidas por ley.”

Se entiende que este apartado se relaciona estrechamente con los siguientes temas del presente informe, correspondientes a **Identificación y encuestas a actores clave** -hacia los cuales se plantearon interrogantes sobre el financiamiento del área-, al **Diagnóstico General del área bajo estudio**, y fundamentalmente para el siguiente componente de **Propuesta y Consolidación del Plan**, en la definición de las estrategias del Plan.

Hasta ahora pueden visualizarse como fuentes de financiamiento a los presupuestos de los sectores estatales intervinientes y a la recaudación por el cobro del acceso al sitio Cueva de las Manos. Pero también se debería explorar la producción y venta de otros bienes y/o servicios que pudieran aumentar la recaudación; explorar y gestionar la asignación de fondos presupuestarios estatales específicos para el manejo del área, como así también el aporte del sector privado y toda otra fuente de financiamiento externa para la conservación del patrimonio, como se verá en el apartado de Diagnóstico.

1.3 PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES CLAVE DEL ÁMBITO LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL

Los actores clave para el proceso de elaboración del Plan de Gestión del Área de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, están representados por los diversos organismos y sectores que participaron de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Área Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas en el proceso de trabajo que culminó con el ante-proyecto de ley para la creación del área protegida. Se relacionan con organismos del gobierno provincial y municipal (Perito Moreno), instituciones nacionales, propietarios de predios rurales, empresas y asociaciones de la sociedad civil.

Se diseñó y puso en práctica el Cuestionario de Perspectivas de los Actores Clave (Anexo IX), cuyos destinatarios fueron:

- Propietarios de los campos ubicados en la cuenca
- Cámara de Empresas Mineras de Santa Cruz (CAMICRUZ)
- Municipalidad de Perito Moreno
- Coordinador Ejecutivo Municipal UEP Cueva de las Manos
- Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz
- Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz
- Secretaría de Estado de Minería de Santa Cruz
- Subsecretaría de Medio ambiente de Santa Cruz
- Sistema de Información Territorial - SIT Santa Cruz
- Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL)
- Pueblos Originarios de Santa Cruz
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- Patagonia Gold S.A.
- Gold Corp S.A.
- Comité de Sitio Cueva de las Manos

El cuestionario apuntaba a una serie de preguntas sobre tres aspectos importantes para la gestión, el Manejo del área, los Recursos necesarios para el área y la Gobernanza de la misma. Se recibieron tres contestaciones al cuestionario, correspondientes al sector gubernamental de la provincia, al no gubernamental de orden provincial y al sector de instituciones nacionales.

En los tres casos se trata de actores que habían participado del proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión. Si bien se considera que la iniciativa tuvo poco impacto, también el hecho en sí es un elemento de relevancia para el diagnóstico integral, y para el desarrollo de los siguientes componentes del Plan de Gestión del Área Protegida.

Las respuestas se vuelcan por aspecto de relación (Manejo, Recursos, Gobernanza), anteponiendo la pregunta efectuada, con la sigla que posee en el cuestionario, y aludiendo en cada respuesta al sector que responde: Sector gubernamental de la provincia (SGP); Sector no gubernamental de la provincia (SNG) y Sector Institución Nacional (SIN)

MANEJO DEL ÁREA

2.1 Cuáles serán los mayores desafíos que deberá enfrentar la administración del área para lograr sus objetivos? (salvaguardar el patrimonio; desarrollar un uso público que facilite las actividades educativas, interpretativas y recreativas; contribuir al desarrollo local y a la calidad de vida de las comunidades cercanas)

SGP: Proveer los medios económicos suficientes y el personal capacitado necesario para salvaguardar ese patrimonio.

SNG: Todos ellos y, en especial, lograr que se concrete alguna acción efectiva, se logren presupuestos y apoyo político.

SIN: Consideramos que el mayor desafío es salvaguardar el patrimonio, que es el objetivo primario de la creación de esta área. Por otro lado, el desarrollo del uso público y todas las actividades relacionadas deberían estar enfocados a la sustentabilidad de los recursos naturales y culturales. Vale decir que a la hora de considerar la apertura de ciertos sitios arqueológicos al público, debería realizarse un estudio minucioso en cada caso. Los otros ítems, que consideramos de suma importancia, están íntimamente relacionados con lo antedicho.

2.2 Cómo cree que deberían encauzarse esos desafíos para obtener una mayor eficiencia y eficacia? qué decisiones deberían tomarse y cómo debería organizarse su ejecución?

SGP: Elaborar los instrumentos operativos que faciliten la eficiencia en la gestión de las áreas de protección históricas objeto de la ley.

SNG: Mediante un compromiso político que incluya al gobierno provincial, municipal y de las localidades cercanas a la Cuenca, pobladores y sectores administrativos involucrados.

SIN: Tomar cada caso en particular por su grado de complejidad variable, teniendo en cuenta que no todos los sitios del área pueden ser abiertos al público.

Realizar un trabajo interdisciplinario que permita implementar las estrategias más adecuadas para cada caso, organizar reuniones periódicas de discusión y participación de los actores sociales involucrados.

2.3 Qué sectores gubernamentales o no gubernamentales deberían tener un mayor protagonismo en el manejo del área y cuál cree que podría ser el aporte de ellos?

SGP: El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y la Municipalidad de Perito Moreno adecuadamente relacionados.

SNG: Los municipios que se ven afectados o se beneficiarán con el desarrollo del Area (Los Antiguos, Perito Moreno, Gregores, Tres Lagos, Bajo Caracoles, Lago Posadas), la legislatura, el gobierno provincial, estos deberían pactar un plan de desarrollo sustentable para la Cuenca, que debería contar con medidas como: capacitación a los pobladores para desarrollar emprendimientos sustentables relacionados con el turismo y otros, créditos para estos desarrollos, planes municipales y con cooperativas, normativa para favorecer los emprendimientos genuinos de los actores locales, etc.

SIN: Gobierno provincial con el aporte de recursos económicos y los municipios que aporten logística y recursos humanos. Áreas de Cultura y Turismo. Asesores externos especializados en ecología, biología, geología, paleontología, arqueología, historia, etc.

2.4 Otra opinión no considerada en los puntos anteriores

SGP: Es conveniente y necesario contar con cuanta documentación técnica y jurídica sea necesaria para una mayor facilidad en la gestión y en la participación de los ciudadanos.

SNG: Uno de los grandes desafíos es lograr que se involucren las comunidades locales y sus funcionarios.

RECURSOS DEL AREA

3) *Considerando que se han identificado a las siguientes comunidades como las "localidades del área protegida" (en su área de influencia): Perito Moreno, Colonia Las Heras, Los Antiguos, Bajos Caracoles y Lago Posadas, cuál podría ser el rol, la*

participación, o las capacidades de las mismas (ya instaladas o a instalar) en diversas cuestiones que hacen a su conservación y manejo:

3.1 Centros de información sobre el área y promoción turística de la misma

3.2 Programas de participación educativa (establecimientos educativos)

3.3 Asistencia y formación en tareas de protección y conservación

3.4 Asistencia y formación en tareas de investigación

3.5 Asistencia y formación en tareas de interpretación y educación ambiental

3.6 Centros de control y vigilancia

3.7 Bienes y servicios relacionados con el turismo

3.8 Otras (mencionar)

SGP: Contesta sólo 3.8: Centros representativos de los intereses particulares afectados en las áreas con las administraciones competentes. Oficina de recepción de denuncias y sugerencias

SNG: Considera que esos roles deberían desarrollarse en todas las localidades de la cuenca, menos el 3.6 que correspondería al sector protegido.

En 3.8 responde: Creo que todas las localidades deberían estar atendidas, para esto debería haber un Plan a cumplir coordinado entre todas que contribuya a este desarrollo. Un tema preocupante es quien hará la actividad de control y vigilancia dentro de la zona, con que presupuestos, capacidades y poder de policía.

SIN:

3.1: Sería importante que en cada localidad hubiera una oficina de información turística involucrada en el Proyecto del Área de Protección.

3.2: Replicar en otras localidades la experiencia del Programa DOPRARA (INAPL) del trabajo con docentes en escuelas públicas de Perito Moreno (talleres y manual educativo).

3.3: Formación de recursos humanos en cada localidad que ayuden a la protección y conservación.

3.4: Sería conveniente concentrar la formación en investigación solamente en la localidad de Perito Moreno, en donde ya se están implementando desde 2006 tareas de capacitación en museología, a cargo no sólo del Museo Regional (Asociación Identidad) sino con la participación de profesionales como C. A. Aschero y A. M. Aguerre.

3.5: Formación de recursos humanos en cada localidad que ayuden a la interpretación y educación ambiental.

3.6: Sería importante que el control y vigilancia de los sitios del área estén a cargo de los agentes formados según lo sugerido en los puntos 3.3 y 3.5.

4) Las evaluaciones practicadas durante el proceso de trabajo de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión del Área Cuenca Media e inferior del Río Pinturas, han mostrado serios y positivos avances en el manejo del sitio Cueva de las Manos, sobre todo en los últimos años. Se alcanzó un piso de considerable efectividad para el control, la protección y el uso público del sitio, a través de su infraestructura, equipamiento, personal y administración. Trasladado esto a la escala del área protegida creada, cuáles cree usted que deberían y/o podrían ser las fuentes principales para dotarla de personal, equipamiento y fondos presupuestarios, en una estrategia de crecimiento en el tiempo.

SGP: Convocatoria a concursos públicos para ingreso del personal capacitado para el manejo del área y estudio de las necesidades presupuestarias para su inclusión en las administraciones interesadas (Provincia y Municipios) con establecimiento de la temporalización de las aportaciones económicas necesarias.

SNG: Ese es el quid de la cuestión. Habría que pensar en un equipo de personas al estilo de los guardaparques, quizás relacionados con el Consejo Agrario, con los guías turísticos y por supuesto con Cultura, aunque no sé si es una garantía. El ideal sería conformar un equipo propio capacitado, no lo veo fácil ni viable hoy en día

SIN: Dada la experiencia recogida del trabajo realizado en Cueva de las Manos, consideramos que este punto merece una reflexión mayor, ya que las dificultades que se han presentado y aún hoy se presentan en la administración del sitio hacen que sea difícil pensar en trasladar esta experiencia a la escala de un área tan amplia como la creada. A nuestro entender, no es posible responder en un simple cuestionario.

GOBERNANZA DEL ÁREA

5) Considerando que la totalidad de la superficie del Area de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas es de dominio privado, de numerosos y diversos propietarios de establecimientos ganaderos como de campos de explotación minera metalífera, si bien la administración y la jurisdicción son estatales, cómo cree que se podrá ejercer un efectivo control, manejo y conservación de la unidad? Qué estrategias y/o instrumentos se tendrán que poner en práctica?

SGP: Atento el interés público inherente al patrimonio deben preverse una serie de Convenios con los diversos interesados y asimismo la posibilidad de adoptar medidas coercitivas necesarias para la gestión de las áreas.

SNG: Agregado a lo anterior habría que considerar si dentro de los particulares, en especial los ganaderos habría posibilidades de nombrar cuidadores del patrimonio, como los hay en Parques, ignoro las características de los pobladores y si sería posible. Descarto la participación de las mineras, no me parece que deberían ser convocados para esto. El papel de ellos podría estar dentro de los temas de infraestructura, aporte de presupuestos etc.

SIN: Estableciendo un marco legal que lleve a un entendimiento entre lo privado y lo público.

6) Considerando que el área protegida es casi vecina de dos grandes áreas protegidas nacionales (Parque Nacional Patagonia y Parque Nacional Bosques Petrificados) y que entre las tres áreas protegidas comienzan a delinear un corredor de conservación y turismo que atraviesa el norte de la provincia de Santa Cruz, qué tipo de alianza estratégica considera que se debería implementar para favorecer la gestión del área de la cuenca del Río Pinturas?

SGP: La creación de una Comisión con representación de las autoridades de la Administración de Parques Nacionales y las de las áreas protegidas compuesta por las citadas autoridades y expertos.

SNG: Es buena idea una alianza con estos actores que poseen la infraestructura y la experiencia, aunque no creo que el tema sea entregarle a APN la custodia del área, quizás alguna combinación entre ambas

7) Una vez avanzada la elaboración del documento base del Plan de Gestión, en próximas etapas del proceso, estaría dispuesto usted o su sector ha participar de un encuentro o jornada de presentación, discusión y validación del mismo?

SGP: Naturalmente que si.

SNG: Por supuesto.

SIN: Sí, estamos dispuestos y nos parece fundamental participar en futuros encuentros.

8) Que otra consideración desea realizar, que no hubiese estado comprendida en los puntos de este cuestionario?

SNG: Creo que se hace imprescindible realizar una serie de talleres en todas la comunidades, garantizando la participación de los funcionarios, para analizar estos temas, lograr compromiso y aportes de todos, luego algún taller integrador de todas las localidades. Para esto hay que realizar trabajos previos para garantizar una amplia participación. Es necesario para ello que la convocatoria surja del poder político (gobernador, diputados) para lograr esta asistencia

1.4 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ÁREA BAJO ESTUDIO

1.4.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO GENERAL Y DE LA COMARCA NOROESTE DE SANTA CRUZ

1.4.2 MARCO JURÍDICO DEL ÁREA PROTEGIDA Y SUS IMPLICANCIAS

1.4.3 VALORES DE CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PINTURAS

1.4.4 PLANTEO DE ESCENARIOS FUTUROS Y DE APORTES DEL ÁREA PROTEGIDA AL DESARROLLO DE LA ZONA

1.4.5 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA: ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1.4.6 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS DESAFÍOS PARA EL ÁREA PROTEGIDA Y PARA EL ALCANCE DEL PLAN DE GESTIÓN

1.4.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO GENERAL Y DE LA COMARCA NOROESTE DE SANTA CRUZ

El proceso de creación y consolidación del Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, es el resultado de la correlación entre la voluntad política de ejercer la autoridad para la protección de uno de los valores culturales más importantes que posee el patrimonio de la provincia de Santa Cruz, y el trabajo y acompañamiento de tal compromiso de parte de los diferentes y pertinentes organismos del gobierno provincial, nacional y del orden local, asociaciones de la sociedad civil, pobladores y empresarios.

La escala del área de protección, planteada y llevada a cabo a nivel de cuenca; el marco de trabajo plenamente participativo desde la etapa del diseño de la iniciativa; la utilización de estándares conceptuales y metodológicos actualizados para la elaboración del plan de gestión; la inserción del proceso en términos de ordenamiento territorial y su perspectiva de aportar al plan de desarrollo de la comarca noroeste de Santa Cruz y sus comunidades, son elementos que al mismo tiempo fortalecen los objetivos del área y potencian las capacidades de su futura gestión.

En términos demográficos y socioeconómicos del contexto jurisdiccional, la provincia de Santa Cruz presenta el mayor crecimiento intercensal del país (2001-2010) y su población se proyecta con rangos tope a nivel país en diversos aspectos que son favorables al desarrollo: la alta proporción de población en edad económicamente activa y en rango etario de niñez y adolescencia; baja tasa de analfabetismo; alta tasa de empleo; baja desocupación; alta tasa en disponibilidad de agua de red, de desagües cloacales y gas de red; menor población con necesidades básicas insatisfechas, etc.

Por otro lado, es la provincia con mayor cantidad de áreas protegidas, tomando el conjunto de espacios de conservación nacionales, provinciales, municipales y privados. Ese reconocimiento y protección del patrimonio brinda un elemento potencialmente favorable para el desarrollo socio-cultural, contribuye al fortalecimiento de la identidad y la cohesión social y éstas a una mejor realización y reproducción de su población. Relacionadamente, el uso público de ese patrimonio da enormes posibilidades para la generación de empleo, la producción de bienes y servicios. En otras palabras, la valorización y el cuidado del patrimonio generan condiciones para el desarrollo económico.

La comarca del noroeste de Santa Cruz, por su parte, posee una diversidad de ambientes, paisajes y recursos culturales de carácter excepcional, con particularidades que la destacan del resto del territorio de la provincia, tanto en su zona cordillerana como de estepa. Las

localidades del norte de la comarca, principalmente Perito Moreno, Los Antiguos y Lago Posadas son parte de una matriz que relaciona la tradicional explotación ganadera con la producción de fruta fina, hortalizas y forestación; con desarrollo creciente de la actividad turística y con explotaciones mineras metalíferas.

La misma matriz comprende una serie de localidades arqueológicas que son clave para el conocimiento del poblamiento prehistórico del territorio: la cuenca del río Pinturas, Cerro de los Indios, Sierra Colorada, Cerro Pampa, Casa de Piedra, Lago Strobel. Los sitios arqueológicos de esas localidades constituyen bienes culturales de alto valor para el patrimonio provincial y nacional, mientras que en el río Pinturas el sitio Cueva de las Manos agrega una categoría de valor universal excepcional, perteneciendo a la Lista del Patrimonio Mundial, un inventario compartido por sólo 1.000 sitios en todo el mundo.

1.4.2 MARCO JURÍDICO DEL ÁREA Y SUS IMPLICANCIAS

Si bien la ley provincial a través de la cual se creó recientemente el Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas establece en su Artículo 7º que el objeto de conservación se encuentra regulado por la Ley Provincial Nº 3.137 y por la Ley Nacional Nº 25.743, ambas de la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, también sus bienes culturales materiales e inmateriales, flora y fauna, rasgos geológicos, geomorfológicos y abióticos en general, considerados de valor, se encuentran protegidos por una serie de Convenios Internacionales como la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO) ratificada por Ley Nacional Nº 21.836, el Convenio de Diversidad Biológica (UNEP) ratificado por Ley Nacional Nº 24.375 y la Convención del Patrimonio Inmaterial (UNESCO) ratificada por Ley Nacional Nº 26.118.

En el orden nacional y provincial, el sitio emblema de la cuenca del río Pinturas, la Cueva de las Manos, se encuentra protegida a su vez por la Ley Nacional Nº 24.225 a través de la cual fue declarada Monumento Histórico Nacional, y por el Decreto Provincial Nº 491, el cual declaró al paraje y su entorno como Patrimonio Histórico Cultural/Natural Provincial.

La ley de creación del Área de Protección Histórica posee la ventaja de asumir un contenido muy taxativo en términos de instrumentos de gestión, en tanto define un Área de Máxima Protección, un Área de Amortiguamiento y un Área de Transición: un núcleo de mayor conservación y dos espacios de moderación de impactos. Asimismo, establece tres sectores del Área de Máxima Protección definidos cada uno en base a su estado y

condiciones, estableciéndose en cada caso el carácter de la protección y de las limitaciones al uso (ver **Texto de la ley de creación del área y su análisis**, pág. 31 en adelante).

Sin perder la autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 3.137, o la tutela del patrimonio cultural o el rol indelegable del estado provincial en la protección del patrimonio cultural arqueológico de su territorio, también la ley de creación del área ha incluido decisiones concretas respecto del sistema de gestión de la cuenca y para la administración del espacio protegido, anticipando un sistema compartido entre la Municipalidad de Perito Moreno, la Secretaría de Estado de Cultura, y los propietarios y concesionarios del área (Artículo 9° - Autoridad de Aplicación), estableciendo lineamientos concretos de los aspectos de conservación, investigación, control y vigilancia, uso público, participación social, financiamiento, capacitación y la realización de acuerdos establecidos por convenio entre las autoridades estatales y los propietarios y empresas de los predios de dominio privado.

La ley identifica específicamente los sitios que constituyen el componente de valor arqueológico patrimonial objeto de la protección, conteniendo su texto un inventario detallado de los mismos y su correspondencia con el lugar que ocupan en las tres Áreas de Máxima Protección establecidas (AMP I, II y III)

Otro aspecto importante se relaciona con el sitio del Patrimonio Mundial que forma parte del espacio protegido y de sus recursos y valores de protección. Consiste en la observancia de lo regulado por la Convención del Patrimonio Mundial UNESCO y por sus Directrices Prácticas (UNESCO 2006).

En ese sentido existen lineamientos particulares como los Objetivos Estratégicos del Patrimonio Mundial, que se han puesto en práctica desde el año 2002 y que actualmente son el eje del Plan de Acción para la región América Latina y el Caribe 2014/2024, constituyendo una guía de referencia para las acciones emprendidas en la protección de bienes del Patrimonio Mundial.

En un sentido práctico, todas esas acciones (como son las estrategias, programas, proyectos y actividades que se planifican para la gestión de los sitios del patrimonio mundial, y sus resultados) deben poseer una referencia del objetivo estratégico -establecido por la Convención-, hacia el cual se aplican o contribuyen. Serán tenidos en cuenta en las siguientes etapas del presente proyecto, en el componente referido a la identificación de proyectos y actividades que establecerá el Plan de Gestión.

Los Objetivos Estratégicos del Patrimonio Mundial se denominan “las 5 C”:

CREDIBILIDAD: procurar que la Lista del Patrimonio Mundial constituya un testimonio representativo y equilibrado de los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional.

CONSERVACIÓN: realizar una eficaz conservación de los bienes

CAPACITACION: promover la creación de capacidades para el conocimiento y puesta en práctica de la Convención, como para la protección y difusión de los bienes.

COMUNICACIÓN: aumentar los niveles de concientización, participación y apoyo a las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial.

COMUNIDADES: mejorar el rol y protagonismo de las comunidades en la aplicación de la Convención, participando con éstas desde las iniciativas, las propuestas, las actividades de protección y la difusión del Patrimonio Mundial

1.4.3 VALORES DE CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PINTURAS

En este apartado se listan los valores identificados a través de la caracterización y descripción de los diferentes componentes de la cuenca, tomándose también en consideración aquéllos valores que sin localizarse dentro de los límites del área protegida, forman parte del contexto de relación con el área, se consideran de importancia estratégica, y también se asume que su fortalecimiento, protección y puesta en valor actuará en beneficio de la conservación del área y del desarrollo local, entendido este último como el desarrollo sociocultural y económico del territorio que conforma un todo entre el área protegida y su área de influencia.

Se asume el concepto de territorio en el sentido de un sistema socioecológico que reúne a la sociedad y el medio que ésta habita, y sobre el cual se construye su sentido y proyección estratégica.

La numeración en que se listan los valores sólo posee connotación de importancia o prioridad para el caso de los sitios arqueológicos de la cuenca, en función de que constituyen el objetivo primario de conservación sobre el cual se elaboró una estrategia de ordenamiento y gestión que condujo a la sanción de ley provincial de creación del área

protegida. Tampoco se considera que cada uno de los valores identificados constituya una realidad independiente del resto del sistema, sino que es una forma operativa de destacar los principales objetos de conservación hacia los cuales se dirigirá la planificación de la gestión del área protegida.

Valor 1: Sitios arqueológicos

La cuenca media e inferior del río Pinturas reúne un conjunto aproximado de 70 sitios arqueológicos de alto valor histórico, científico, social, educativo y económico. El sitio emblemático, la Cueva de las Manos, posee categoría de protección como Patrimonio Mundial UNESCO otorgada por contener una colección excepcional de arte rupestre prehistórico, el cual brinda un testimonio de la cultura de las primeras sociedades humanas en Sud América. Su nominación se basó en las cualidades excepcionales de orden estético, etnológico, arqueológico-cronológico, medioambiental y de cantidad en un espacio discreto, que posee su arte rupestre. El avance de las investigaciones a lo largo de décadas ha vinculado al sitio Cueva de las Manos -en su escala de cuenca- con un conjunto numeroso de sitios emplazados sobre paredones, cuevas, aleros y abrigos rocosos del cañadón del río Pinturas.

Valor 2: Paisajes

La cuenca del río Pinturas posee un conjunto de rasgos y características geológicas y geomorfológicas, cuyas diversas formas, condiciones de integridad y relación con los componentes bióticos y abióticos (flora, fauna, cursos de agua, cielo, factores climáticos) y factores históricos, le confieren un alto valor paisajístico. Los cuadros de paisajes más representativos son “bad lands” o huayquerías, morenas, terrazas glacifluviales, lacustres y fluviales, deslizamientos, cañadones, cascadas de estancias, bosques riparios de sauces.

Valor 3: Biodiversidad

La cuenca del río Pinturas pertenece a una de las áreas de endemismos de aves de alto valor a nivel mundial, con una distribución semejante de endemismos en reptiles y escarabajos, como también algunos endemismos importantes de micromamíferos. Existen además especies que constituyen indicadores clave de la salud del paisaje del cañadón del río Pinturas como el cóndor, chinchillón anaranjado y matuastos.

Valor 4: Sitios de Pobladores Indígenas

La cuenca del río Pinturas fue asiento de diversas familias indígenas hasta la segunda mitad del siglo XX, varias de las cuales se encontraban emparentadas entre sí. De una de esas familias derivaría el nombre del Cañadón Charcamata, y otra de ellas poseía un

asentamiento con pircado en el Alero Charcamata que aún hoy se conserva. Se considera a esta unidad como un valor histórico de conservación pero también sociocultural, en términos de que su preservación y la profundización del conocimiento en esa línea contribuirán al fortalecimiento de la identidad tehuelche, a los procesos de auto-reconocimiento y visibilización de los pueblos indígenas

Valor 5: Localidades de la cuenca, su historia y actualidad

Las cinco localidades identificadas como las poblaciones de la cuenca (Perito Moreno, Los Antiguos, Bajo Caracoles, Lago Posadas y Las Heras) constituyen un valor histórico y sociocultural de alta importancia. Sus historias de origen, desarrollo y actualidad, constituyen elementos de relevancia para conocer, proteger y difundir la evolución del poblamiento colonizador de la provincia y particularmente de la comarca noroeste de Santa Cruz hasta nuestros días. Dicho componente constituye a su vez un aspecto fundamental para el fortalecimiento de la identidad local, lo cual es elemento clave para su proceso de desarrollo.

Valor 6: Estancias de la Comarca Noroeste

La cuenca del río Pinturas y su área de influencia posee aún hoy muestras representativas de las tradicionales estancias patagónicas, algunas con actividad ganadera actualmente. Son referentes del modelo de producción en el desarrollo de colonización de la Patagonia y santacruceño, que comenzó hacia fines del siglo XIX y tuvo su apogeo en la primera mitad del siglo XX. Los establecimientos, muchos de ellos hoy convertidos en “Estancias Turísticas”, poseen testimonios materiales y aún inmateriales de valor histórico centrados en la estancia ganadera, las historias orales que se relacionan con el anterior valor, la arquitectura rural, el conjunto de actividades, habilidades y oficios que conformaban ese sistema socioeconómico y cultural de importancia regional y local.

1.4.4 PLANTEO DE ESCENARIOS FUTUROS Y DE APORTES DEL ÁREA PROTEGIDA AL DESARROLLO DE LA ZONA

Además de todas las precisiones que establece la ley de creación del área protegida, en materia de definición acerca de las unidades objeto de conservación y su inventario, y del sistema de gestión, lo cual facilita el proceso de planificación, también se cuenta para la elaboración del Plan de Gestión con algunas definiciones ya producidas en materia de escenario futuro del área protegida, los lineamientos a que deberán ajustarse las actividades de los principales aspectos de la gestión, y una lista de los aportes esperados al desarrollo de la zona, a través de la conservación del área protegida.

Estos tres instrumentos de gestión se destacan y reafirman en este apartado de diagnóstico porque constituyen las columnas sobre las cuales se apoyará la toma de decisiones sobre los programas, proyectos y actividades que se planifiquen en el transcurso del presente proyecto. Su importancia puede medirse con la sola consideración de que numerosos planes de gestión no contienen estas premisas de tanta importancia.

El escenario futuro se relaciona a su vez con los lineamientos. Dicho escenario o visión es entendido en este caso como una aspiración futura de las condiciones del área protegida, sería la meta hacia la cual deberían encaminarse los lineamientos o directrices de manejo. Y éstas consisten en criterios u orientaciones aplicables a los diversos aspectos que comprende el manejo de un área protegida.

Tales herramientas fueron construidas por el colectivo participante de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión y seguramente, en siguientes etapas del actual proyecto de elaboración del plan, tales instrumentos deberían ser revalidados por los participantes, en el actual momento del proceso.

Visión del área protegida

- Un área de protección del patrimonio arqueológico, histórico y natural, para la conservación de la biodiversidad y el paisaje de la cuenca, con un turismo implementado en un sistema sustentable de visitas, enfocado tanto en la apreciación de los valores culturales y naturales como también en el desarrollo de las comunidades y los emprendimientos locales, en donde se promueva a su vez el desarrollo social y cultural a través de actividades tradicionales y/o sustentables; con énfasis en la educación y la investigación. El área en su conjunto es un referente emblemático de la identidad cultural santacruceña, con las limitaciones que establecerá el correspondiente Plan de Manejo.

Directrices de Manejo

- Administración
- El área de protección poseerá una administración mixta provincial/municipal, la cual coordinará las actividades de conservación, investigación y turismo, enfocadas en el desarrollo de la comarca de Perito Moreno y localidades circundantes.

- La administración del área de protección establecerá lineamientos claros y mínimos de protección, se encargará de la planificación y la gestión en forma ejecutiva, acordando los lineamientos y su ejecución con los diversos actores privados, quienes serán protagonistas de la conservación y desarrollo del área en términos de co-gestión o co-manejo.

- Se elaborará el Plan de Manejo del área protegida en consonancia con la visión del área y las directrices de manejo, estimándose un plazo de ciento ochenta (180) días para su preparación, contados a partir de la promulgación de la ley de creación.

- Se creará un órgano de administración que dependerá de la autoridad de aplicación (Ley 3137 y 3138), la Secretaría de Estado de Cultura y la Dirección de Patrimonio Cultural. El mismo deberá tener representación provincial y de la Municipalidad de Perito Moreno, contar con un presupuesto anual e independencia para recibir los aportes generados por la actividad a desarrollar, así como aportes externos, donaciones, etc., todos los cuales se utilizarán para el desenvolvimiento del área protegida.

- En el caso del sitio del Patrimonio Mundial Cueva de las Manos, el cual se encuentra dentro de los límites del área protegida, se deberán tener en cuenta las recomendaciones que realice el Comité de Sitio, órgano consultor del sitio, creado *ad-hoc* y reconocido por los Decretos provinciales N°s 1905 y 2168/12, en cuanto a toda modificación en el manejo del mismo.

- Control y vigilancia

- El control y vigilancia del área protegida se organizará tomando en cuenta y partiendo del actual modelo del sitio Cueva de las Manos, desde el cual se ampliará a toda la cuenca.

- La administración del área coordinará un cuerpo de control y vigilancia permanente, arbitrando los medios para lograr su permanencia todo el año, a fin de velar por la aplicación de las pautas aprobadas por el correspondiente Plan de Manejo.

- El cuerpo de control y vigilancia permanente deberá recibir capacitación específica acerca de la legislación a aplicar desde los distintos organismos que están involucrados en el área (Secretaría de Turismo; Secretaría de Cultura; Secretaría de Medio Ambiente; Secretaría de Minería; Consejo Agrario Provincial)

- A todos los efectos de organizar y ejecutar el control y vigilancia del área protegida se elaborará un manual de procedimientos.

- Obras

- Toda obra pública o privada a realizarse dentro del territorio del área protegida deberá contar con la aprobación de su administración y de la autoridad de aplicación, debiéndose ajustar las mismas a lo establecido en la Ley 3137/10 (del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico) y en la Ley 2658/03 (de la Evaluación de Impacto Ambiental).

- Se adoptarán criterios que prioricen los modelos patrimoniales de la región, materiales sustentables y reversibles, que no impacten visualmente y que se desarrollen dentro de modelos y pautas estéticas acordadas. Para contribuir a ello, se trabajará en un proyecto de elaboración del modelo a adoptar.

- Se establecerá una coordinación de obras civiles y de conservación orientada en criterios de bajo impacto visual y reversibilidad; estilos, técnicas y materiales de construcción sustentables, estipulándose asimismo pautas estéticas homogéneas para todas las construcciones.

- La coordinación de obras civiles y de conservación deberá controlar que las nuevas obras o emprendimientos contemplen pautas para²:

- El ahorro de agua
- El ahorro de energía
- La gestión de los residuos
- La gestión de sustancias peligrosas
- El control de la contaminación atmosférica y ruidos
- La conservación del entorno natural y del patrimonio cultural
- La sensibilización y la comunicación ambiental

- Toda necesidad de implantación de vegetación en el área protegida (forestación, ornamentación, barreras de protección, etc.) priorizará la utilización de flora nativa, realizándose una evaluación del comportamiento de las especies nativas seleccionadas para tales fines, con anterioridad a la aprobación de la actividad.

² Extraído de la "Guía de Recomendaciones ambientales para el desarrollo sustentable en Turismo". Ministerio de Turismo y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. AÑO 2007

- El área protegida poseerá una planificación de obras de infraestructura, civiles, viales y otras, que formará parte del Plan de Manejo general o Plan Maestro del área, elaborándose una política integral de obras, una evaluación de las necesidades prioritarias y una ejecución de las mismas acorde con el orden de prioridad.

- La ejecución de obras en el área protegida deberá contar con un seguimiento permanente del sector técnico de conservación a lo largo de todas las etapas de construcción, cuyo financiamiento estará a cargo del iniciador de las obras, sea éste privado o estatal.

- Investigación

- En el área protegida se priorizarán las investigaciones aplicadas a la protección y el desarrollo del conocimiento de sus valores patrimoniales, las cuales serán particularmente promovidas en función de su requerimiento y en función de las necesidades de manejo y/o vacíos de conocimiento.

- Las investigaciones en el área protegida se regirán por las Leyes 3137 y 3138, sus pautas y condiciones, procurándose establecer un fondo presupuestario permanente, priorizándose aquellas vinculadas con la arqueología y otras ciencias directamente relacionadas (geología, hidrología, etc.)

- Las investigaciones relacionadas con componentes naturales del área protegida seguirán sus procedimientos correspondientes, agregándose también –por tratarse de un área de protección histórica- su tramitación ante la Secretaría de Estado de Cultura, a efectos de su conocimiento, registro y autorización.

- Conservación

- Las actividades de conservación priorizarán la preservación, basándose en el criterio de la mínima intervención necesaria.

- La estrategia de conservación del área protegida procurará incorporar un arqueólogo/conservador, cuyo rol y dedicación relacionará la investigación con la gestión o administración y la conservación de las unidades arqueológicas.

- A fin de garantizar la conservación de los sitios arqueológicos y otros valores patrimoniales culturales y naturales, se procurará el presupuesto requerido para realizar los trabajos necesarios y la contratación de profesionales y/o técnicos permanentes, en suma, el que

resulte necesario para ejecutar los proyectos y actividades que serán aprobados en el futuro Plan de Manejo.

- Uso Público

- El área protegida poseerá una planificación del uso público integrada al Plan de Manejo general de la unidad, enfocándose principalmente al uso turístico cultural y su inserción en la región, donde las comunidades sean los primeros actores y receptores de ese aspecto del manejo, procurando generar corredores temáticos de turismo, de carácter respetuoso y sostenible.

- El sistema de visita a sitios arqueológicos/históricos del área protegida se organizará según lo establecido en el correspondiente Plan de Manejo, permitiendo y restringiendo en cada caso la visita -según las condiciones del sitio en cuestión- la cual deberá ser siempre compatible con la conservación y la investigación de la unidades naturales y culturales protegidas.

- Partiendo de una planificación general del uso público, en la cual se evaluarán e identificarán sectores y sitios admisibles y en condiciones para realizar actividades de puesta en valor, podrán acordarse con los propietarios de los predios las iniciativas de visita que ellos propongan y resulten viables, como así también se acordarán los permisos de acceso relacionados con visitas propuestas por la administración del área y con otras actividades de visita que involucren a las comunidades locales.

- Prestaciones privadas: Se permitirá la realización de servicios de visitas y actividades recreativas a cargo del sector privado, en atención al acceso del público a la apreciación del patrimonio, especialmente a los propietarios superficiarios, siempre que responda a un proyecto aprobado, previa presentación de su diseño, condiciones, contenidos, plan de monitoreo e informe medioambiental del emprendimiento. Dichos proyectos requerirán la aprobación de la autoridad de aplicación, quien además supervisará los informes de monitoreo que el prestador deberá presentar periódicamente en los plazos que a sus fines se establezcan.

- Prestaciones públicas: La administración del área implementará proyectos de visitas y actividades recreativas, las que serán acordadas con el correspondiente propietario del predio, garantizando el control de la unidad y el monitoreo del emprendimiento de puesta en valor.

- Interpretación y Educación Ambiental
- La interpretación y educación ambiental del área protegida establecerá un equipo permanente de estas disciplinas, que elabore contenidos, unidades didácticas y de difusión.
- Se elaborarán contenidos para la educación formal y no formal, destinados a capacitar a docentes para reproducir el material didáctico en las escuelas y otros centros de formación.
- El área protegida promoverá las visitas escolares de distintos niveles de educación, en forma sistematizada y continua.
- Todos aquellos guías turísticos que deseen desempeñarse como tales dentro del área protegida, vinculados tanto a emprendimientos privados como públicos, deberán además de cumplir con los requisitos formales ya existentes (Decreto Provincial 1801/06), realizar en forma previa y con posterioridad en forma periódica, capacitaciones específicas acerca de la Cuenca del Río Pinturas y sus particularidades, establecidas por la administración del área.
- Se promoverán pasantías para la escuela de guías, financiadas por la provincia, de acuerdo a la demanda que posea la promoción de visitas al área protegida.
- Se generará un Centro de Interpretación de la Cuenca del Río Pinturas, como modo de transmitir qué tenemos, en qué condiciones se encuentra, qué conocimiento existe, difundiendo así lo que se intenta defender. El mismo deberá poseer coherencia y complementariedad con el Centro de Interpretación de Cueva de las Manos, localizado en el sitio, y con el Museo Regional de la localidad de Perito Moreno.
- Los contenidos interpretativos se considerarán una parte del proyecto de difusión y/o visita a unidades de valor patrimonial, por lo cual quedarán sujetos a la evaluación y aprobación por parte de la autoridad de aplicación. Al igual que en el caso de los Centros de Interpretación, los contenidos interpretativos correspondientes a la puesta en valor de sitios o senderos interpretativos deberán guardar coherencia y complementariedad entre sí.
- Se gestionará la incorporación de los temas del Patrimonio Cultural en general, y de los valores de la Cuenca del Río Pinturas en particular, en la currícula escolar de todos los niveles educativos, previéndose visitas escolares y material didáctico, procurándose una infraestructura adecuada para la realización de esas actividades.

1.4.5 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA: ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación se enumeran los principales factores identificados de incidencia positiva o negativa para la gestión, propios del área o externos a la misma, considerados como fortalezas y oportunidades –en el caso de los positivos- y como debilidades y amenazas –en el caso de los negativos.

Se los considera en orden a tres ejes principales sobre los que se asienta la eficiencia y eficacia en la ejecución de una proyección estratégica: Manejo (M), Recursos (R) y Gobernanza (G). Manejo tiene que ver con todos los aspectos y actividades que comprende la conservación (*lato sensu*): administración, obras, conservación, investigación, uso público, capacitación, interpretación y educación ambiental, control y vigilancia. Recursos se refiere a las capacidades con que se cuenta en términos de recursos humanos, financieros, de equipamiento, de capacidades técnicas, instrumentos jurídicos, etc. Gobernanza apunta al grado de gobernabilidad “compartida” que se posee en términos de alianzas y acuerdos con diferentes sectores, institucionalización, apoyo de sectores sociales, gubernamentales, gobierno central, etc.

Fortalezas

- La autoridad de aplicación sobre la protección de los bienes arqueológicos del río Pinturas ha sostenido desde hace cuatro años la voluntad política de llevar a cabo una gestión efectiva del patrimonio de la cuenca. (M) (G)

- Se cuenta con una visión del futuro deseado para el área protegida y lineamientos consensuados acerca de cómo debería procederse en cada tipo de actividad de manejo, en la gestión del área. (M)

- Existe un cuerpo de antecedentes de la trayectoria del manejo del sitio Cueva de las Manos, el cual dispone de muchísimas lecciones aprendidas. (M)

- Existe un amplio desarrollo de investigaciones arqueológicas de larga trayectoria hasta la actualidad, tareas de registro del arte, actividades de difusión en general, de capacitación de guías y de educación ambiental vinculadas con la gestión del sitio Cueva de las Manos. (M)

- El sitio Cueva de las Manos posee capacidades, recursos, personal y experiencia en el manejo de la unidad, que aunque se consideren aún discretos, constituyen una base a partir de la cual comenzará a desarrollarse el manejo del área protegida. (R)

- La gestión del área se verá fortalecida por su carácter mixto, provincial municipal, incluyendo la participación de los privados, propietarios de los predios que componen el área. (G)

- La diversidad y riqueza de los valores de conservación del área constituyen atractivos para la cooperación, el desarrollo del uso público, la investigación y conservación. (M) (G)

- La ley sancionada para la creación del área protegida establece en forma taxativa los valores objeto de conservación, al mismo tiempo que estipula concretamente el sistema de gestión en términos de administración del área. (M) (G)

- El Plan de Contingencia para el sitio Cueva de las Manos, proyectado en el año 2006 produjo cambios notables y favorables para el impulso de la gestión, en la ejecución de obras, actividades de capacitación, difusión, control y vigilancia, adquisición de equipamiento y recursos humanos para la gestión del sitio. (M)

Oportunidades

- Existe una institución nacional y arqueólogos investigadores dedicados al asesoramiento científico y técnico y a la gestión de la conservación, la investigación y difusión del patrimonio del área. (M)

- Diversas asociaciones de la sociedad civil y empresas cooperan o están dispuestas a cooperar con el desarrollo del área protegida y su conservación. (G)

- El Museo Regional Carlos J. Gradín en la localidad de Perito Moreno constituye un espacio destinado a exponer e interpretar la arqueología de la cuenca del río Pinturas y también valores paleontológicos del área, contando además con laboratorio y depósito para el trabajo de investigadores. (M)

- Se ha desarrollado un equipo interdisciplinario e intersectorial con capacidad para el asesoramiento del área y para participar en el proceso continuo de planificación/evaluación del área protegida, perteneciente a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, centros de estudio, empresas, etc. (M)

- El área de influencia de la cuenca del río Pinturas, su territorio y comunidades, constituyen un potencial de riqueza para el planteo de una estrategia de conservación y desarrollo en la escala de la comarca, siempre que se desarrollen programas y proyectos de inclusión. (G)
- Los valores naturales y culturales de la comarca son un importante atractivo para el turismo alternativo: ecoturismo, turismo de patrimonio, turismo aventura, etc., lo cual brinda un elemento básico y potencial para el crecimiento de la actividad, si esta se define hacia esos propósitos y si se disponen actividades con amplia participación de los actores sociales. (M)
- Las localidades de la cuenca cuentan con un considerable número y variedad de producción de bienes y servicios para la atención del visitante (M)
- Los programas de colaboración de UNESCO posibilitan la realización de pasantías temáticas relacionadas con aspectos del Patrimonio Mundial en establecimientos educativos de las localidades de la cuenca. (M)
- Se cuenta con todo el asesoramiento del Comité Argentino del Patrimonio Mundial UNESCO, sus líneas de cooperación, asistencia internacional y enlace con el Centro del Patrimonio Mundial que además extiende su espectro de colaboración a la comunidad internacional representada por los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial y sus donantes y asesores técnicos. (M) (G)
- Las áreas protegidas del norte de la provincia de Santa Cruz, de carácter nacional, provincial y municipal, configuran un eje latitudinal entre la precordillera y la costa (Parque Nacional Patagonia – Area de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas – Parque Nacional Bosques Petrificados – Parques Interjurisdiccionales Costero-Marinos Makenke e Isla Pingüino), de potencialidad para la construcción de alianzas de cooperación mutua u otra organización como corredor de conservación y desarrollo. (M) (G)

Debilidades

- El área protegida no cuenta aún con un presupuesto asignado que permita comenzar una primera e inicial etapa de consolidación de la misma. (R)
- No existen estudios financieros o mecanismos de financiamiento ideados que permitan establecer cuáles serían los fondos presupuestarios necesarios para gestionar el área

protegida y una estrategia de obtención, salvo la sola estimación de que la actual recaudación por cobros de acceso a Cueva de las Manos (de \$ 180.000 anuales en el año 2012, representa el 10% de lo mínimo necesario para el manejo de ese sitio) (R)

- Aún cuando existen fondos disponibles, muchas veces la falta de capacidades administrativas hace dificultosa su ejecución. (R)

- El territorio del área protegida se encuentra inserto en el Area de Interés Minero de la provincia de Santa Cruz, de acuerdo a la Planificación Territorial 2006/2016 (M)

- No se ha suscripto aún el Convenio entre el gobierno provincial y la propietaria de la Estancia Los Toldos (en cuyos campos se encuentra el sitio Cueva de las Manos), que establezca formalmente el conjunto de pautas, permisos, restricciones y servidumbres que correspondan. (M) (G)

- El reciente relevamiento de una muestra de sitios arqueológicos de la cuenca, realizado con una evaluación más profunda de sus condiciones de conservación, revela un estado de las unidades, de grado regular a malo. (M)

- Salvo los valores culturales arqueológicos de la cuenca, el resto de los valores de conservación identificados requieren de investigaciones o de la profundización de las mismas. (M)

- Si bien se estableció un Plan de Contingencia con medidas explícitas en cada orden del manejo del sitio Cueva de las Manos, la experiencia no culminó sus objetivos de seguimiento y monitoreo del plan hasta su total ejecución y evaluación para la replanificación (M)

- La iniciativa de crear el Comité de Gestión del sitio Cueva de las Manos, si bien fue institucionalizada y reconocida por el gobierno provincial, tiene una capacidad de acción muy limitada y aún no se llegó a designar al conjunto de representantes (M)

Amenazas

- No existen capacidades locales relacionadas con los principales aspectos y actividades del manejo del área protegida (control y vigilancia, interpretación, conservación, investigación, educación ambiental) (R) (M)

- Si bien dos localidades de la cuenca cuentan con establecimientos educativos de formación terciaria profesional, los mismos no poseen orientaciones de capacitación vinculadas con temas de la conservación de valores protegidos, salvo la atención turística. (M)

- Las localidades de la cuenca poseen una significativa historia de su poblamiento y evolución, pero no se ha desarrollado su conocimiento. Idealmente debería apuntarse a la experiencia de producción participativa practicada por la metodología de Historia Oral. (M)

- Por las razones del ítem anterior, no se practica una puesta en valor de las historias de las localidades, con excepción de la localidad de Las Heras. (M)

1.4.6 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS DESAFÍOS PARA EL ÁREA PROTEGIDA Y PARA EL ALCANCE DEL PLAN DE GESTIÓN

Las Fortalezas y Oportunidades surgidas del análisis del apartado anterior tienen que ver casi totalmente al aspecto del Manejo, dimensión que es la más desarrollada para los tres ejes involucrados e interdependientes de la gestión.

Es el que corresponde a la investigación, conservación, uso público, control y vigilancia, administración, obras, interpretación, educación ambiental, capacitación. No obstante, muchos de esos ítems favorables están relacionados solamente con la gestión del sitio Cueva de las Manos, y respecto del área protegida resultan sólo potenciales.

En una muy menor medida, se destacan algunas cuestiones relacionadas con la Gobernanza del área. Principalmente están dadas por los valores de conservación que posee el área y lo que potencialmente ese factor puede convocar, o por los términos específicos que dicta la ley en materia de autoridad de aplicación y administración del área.

Las Oportunidades son numerosas en términos de Manejo y Gobernabilidad, representan toda la potencialidad que posee el área protegida con su territorio circundante si se idean y desarrollan actividades de cooperación con múltiples actores e instituciones.

Resultan casi inadvertidos los ítems relacionados con Recursos necesarios para la gestión, lo cual se prevé constituye el gran déficit. El único factor destacado se relaciona con el incremento de posibilidades de gestión del sitio Cueva de las Manos, ocurrido a partir de la

elaboración del Plan de Contingencia (2006). Se resalta el valor de la planificación participativa con la que se realizó ese documento de gestión.

En las Debilidades y Amenazas, como corresponde a la contracara de los factores favorables, los ítems fundamentales y apremiantes para una gestión relativamente efectiva están relacionados con el componente de Recursos, representados por la falta de asignación de fondos presupuestarios prevista para el funcionamiento del área protegida y por la falta de capacidades locales aplicadas a las actividades de conservación (*lato sensu*), técnicos en sus diversas disciplinas y personal operativo.

Se considera en consecuencia que el desafío principal para la gestión del área protegida consistirá en idear y desarrollar la estrategia adecuada para disponer de capacidades financieras, técnicas, operativas, equipamiento, recursos humanos y capacitación, lo cual estará relacionado estrechamente con una planificación de la gestión en progresivas etapas de crecimiento y fundamentalmente con las oportunidades que presenta la potencialidad del territorio circundante para desplegar alianzas y gestión mancomunada.

Sobre los desafíos que debería enfrentar la administración del área protegida también poseemos las perspectivas de los actores clave volcadas en la encuesta que figura en el apartado **1.3 PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES CLAVE DEL ÁMBITO LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL** (pág. 101 y siguientes). En ese particular, se opina respecto del Manejo del área:

- Los mayores desafíos serán salvaguardar el patrimonio; desarrollar el conjunto de actividades de manejo, contribuir al desarrollo local y la calidad de vida de las comunidades cercanas, pero también concretar acciones efectivas, lograr presupuestos y apoyo político.
- Para lograr esos fines se requiere compromiso político que incluya al gobierno provincial, municipal y de las otras localidades cercanas a la cuenca, pobladores y sectores administrativos involucrados.
- Uno de los grandes desafíos es lograr que se involucren las comunidades locales y funcionarios.
- Proveer los medios económicos suficientes y el personal capacitado necesario para salvaguardar el patrimonio. Para lograr esos fines se deberán elaborar los instrumentos operativos que faciliten la eficiencia en la gestión del área protegida.

- El mayor desafío es salvaguardar el patrimonio, objetivo primario de la creación del área. El uso público y todas las actividades relacionadas deberían estar enfocados a la sustentabilidad de los recursos naturales y culturales.

Respecto de cuáles serían los caminos para enfrentar el desafío que en sí constituye -en materia de dotación de recursos y gestión-, pasar de la gestión de un sitio como Cueva de las Manos, a la gestión de un área protegida, que en su Área de Máxima Protección posee más de 100.000 hectáreas, los consultados respondieron:

- Ese es el quid de la cuestión. Habría que pensar en un equipo de personas al estilo de los guardaparques, quizás relacionados con el Consejo Agrario, con los guías turísticos y con la Secretaría de Cultura, idealmente un equipo propio y capacitado.

- Convocar a concursos públicos para el ingreso de personal capacitado para el manejo del área y estudio de las necesidades presupuestarias para su inclusión en las administraciones interesadas (provincia y municipios), con establecimiento de la temporalización de las aportaciones económicas necesarias.

- Dada la experiencia recogida de la gestión del sitio Cueva de las Manos, se considera que se merece una reflexión mayor ya que las dificultades que se han presentado y aún hoy se presentan en la administración del sitio hacen que sea difícil pensar en trasladar esta experiencia a la escala de un área tan amplia como la creada.

El presente diagnóstico vislumbra un desafío complejo. La realidad del área, su tamaño, la relación entre numerosos y diversos actores, el estado de los recursos objeto de conservación y la dinámica del territorio y sus comunidades, entrelazados en el objetivo común de conservación y desarrollo que propone la creación del área protegida, su planificación y gestión, se configura como un gran desafío de múltiples aspectos. Ese gran desafío depende en gran medida de la organización que se logre en base a sentidos comunes y acuerdos.

El componente propositivo del Plan de Gestión requerirá de mayores esfuerzos en la consulta a los diferentes actores, no sólo para conocer sus perspectivas o puntos de vista sino también para analizar y acordar los roles que pueden desempeñar en una gestión de carácter mancomunado.

A modo de conclusión, antes de desarrollar la siguiente parte de Propuesta y Consolidación del Plan, se vuelve sobre el particular expresado en el apartado de **Análisis del contexto general y de la comarca noroeste de Santa Cruz** (pág. 110):

“La escala del área de protección, planteada y llevada a cabo a nivel de cuenca; el marco de trabajo plenamente participativo desde la etapa del diseño de la iniciativa; la utilización de estándares conceptuales y metodológicos actualizados para la elaboración del plan de gestión; la inserción del proceso en términos de ordenamiento territorial y su perspectiva de aportar al plan de desarrollo de la comarca noroeste de Santa Cruz y sus comunidades, son elementos que al mismo tiempo fortalecen los objetivos del área y potencian las capacidades de su futura gestión”.

2. PROPUESTA Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

2.1 ZONIFICACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

2.1.1 MARCO LEGAL Y CATEGORÍAS DE MANEJO

2.1.2 ZONAS DEL ÁREA DE MÁXIMA PROTECCIÓN

2.1.1 MARCO LEGAL Y CATEGORÍAS DE MANEJO

A través de la Ley Provincial N° 3394/14, se declaró Paisaje Natural y Cultural a la Cuenca Media Inferior del Río Pinturas, compuesta de tres Áreas de Protección Patrimonial: Área de Máxima Protección (AMP), Área de Amortiguamiento y Área de Transición (Figura 19).

La categoría de manejo de Área de Protección Patrimonial, se basa en la que establece el Artículo 7° de Ley Provincial N° 3138/10 (del Patrimonio Natural y Cultural Arquitectónico Urbano y Rural) en su inciso d) Área de Protección Histórica.

De las tres grandes Áreas de Protección Patrimonial, se considera el Área de Máxima Protección la de implicancia directa del Plan de Gestión en proceso de elaboración. No obstante, las dos restantes poseen por texto de la Ley 3394 su propia definición, lineamientos generales de cumplimiento legal y relación de funcionamiento con aquella de máxima protección.

El Área de Amortiguamiento ha sido definida como el área situada al exterior y envolvente del área de máxima protección, entendiéndosela como el espacio de moderación necesario para asegurar la protección de toda el AMP, intensificando los impactos positivos y reduciendo los negativos que pudieran existir u ocurrir desde el entorno hacia el área núcleo (AMP).

Sus características principales son:

a) no es intangible, se permite el acceso de propietarios y/o concesionarios; se encuentra prohibido la alteración de visuales y de rasgos geomorfológicos indicadores de componentes de los patrones de asentamientos de grupos humanos en el pasado.

b) es prioritaria la protección del área para la investigación científica

El Área de Transición es aquella ubicada más allá de los límites del Área de Amortiguamiento y sus límites están establecidos por los términos de la cuenca hidrográfica del Río Pinturas.

Sus características principales son:

a) es la superficie que delimita el área protegida creada por la Ley 3394 y el territorio exterior a ella, no protegido.

b) se encuentran permitidos todos los usos, salvo aquellos que impacten negativamente en el área protegida, previa consulta con el organismo de aplicación y/o las previsiones que establezca el plan de manejo.

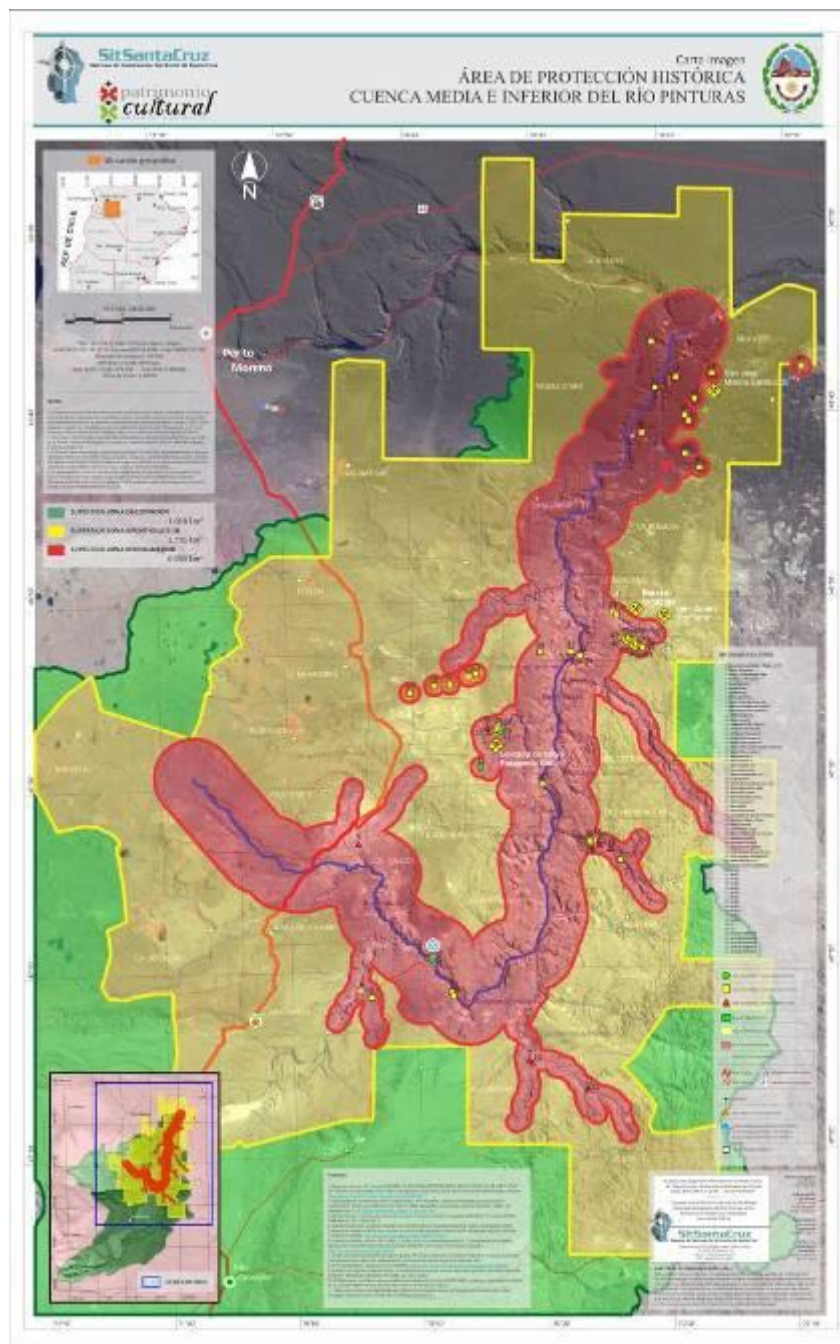


Figura 19

2.1.2 ZONAS DEL ÁREA DE MÁXIMA PROTECCIÓN

El Área de Máxima Protección es aquella que protege el espacio de la cuenca donde se encuentran los principales recursos y valores de conservación definidos en la Caracterización del área protegida (CFI 2014), correspondientes a 'Sitios Arqueológicos', 'Paisajes', 'Biodiversidad' y 'Sitios de Pobladores Indígenas'. El área protegida como entidad reconoce también otros dos valores asociados a su territorio, que son parte del contexto más amplio de la historia y dinámica de ese sector de la provincia, 'Las localidades de la cuenca, su historia y actualidad', y 'Estancias de la Comarca Noroeste'.

Si bien estos últimos no son objeto de protección directa del área protegida, la gestión de la misma contribuirá a su conservación y desarrollo sustentable, mientras que esta acción constituirá el nexo de vinculación más importante con el entorno y el mismo contribuirá directamente a la conservación del área protegida.

Por otro lado, vale recordar que el Área de Máxima Protección, la cual posee el mayor grado de intangibilidad en sus 101.790 hectáreas de superficie, conforma su espacio con el sector comprendido dentro de los 4 000 metros a un lado y otro del eje principal del río Pinturas, establecidos como zona de exclusión en el Art. 2º de la Ley Nº 3105 de creación del Área de Interés Especial Minero (Dirección General del Boletín Oficial de Santa Cruz 2009), más los sectores comprendidos dentro de un radio de 1 000 metros alrededor de cada sitio arqueológico de alto valor, que están afuera de aquellos 4 000 metros del eje principal del río Pinturas.

En términos geomorfológicos, el Área de Máxima Protección, comprende el sector del Cañadón del Río Pinturas y parte de los cañadones de los arroyos tributarios de éste, los cuales albergan en cuevas y aleros a las principales unidades arqueológicas del área, cuyo valor patrimonial constituye el fundamento principal de la creación del espacio protegido.

La ley 3394/14 subdivide al Área de Máxima Protección en tres 'áreas' (I, II y III) de acuerdo a su ubicación, los recursos arqueológicos que contienen y el carácter de su protección y uso (Figura 20). Para los efectos del Plan de Gestión, estas 'áreas' serán la base de la zonificación interna en que se subdivide el área protegida, manteniendo el mismo espacio, distribución y características señaladas en la ley.

Zona I

Comprende los sitios arqueológicos Cueva de las Manos; Alero Parado y Cueva Grande del Arroyo Feo (Figura 21). Su carácter de protección y uso está definido de la siguiente manera:

- Es una zona carácter intangible, de máxima restricción al uso y de protección de sus recursos.
- Están permitidas las actividades de conservación e investigación de bajo impacto, con control y vigilancia de los organismos competentes.
- Se podrá solicitar a la Autoridad de Aplicación un sector de uso especial, de carácter restrictivo destinado a la investigación científica acreditada por instituciones académicas.
- Toda actividad requiere autorización previa de la Autoridad de Aplicación
- El uso del área es de acceso público restringido (concentrado) al menor impacto, y estarán permitidas las actividades turísticas, de investigación y de educación, promoviendo la conservación de los bienes protegidos.
- Sólo estarán permitidas obras de bajo impacto, sujetas al Plan de Manejo y a lo previsto por la Ley 3137 y su Autoridad de Aplicación.
- Se admitirán la construcción e instalación de servicios de mayor envergadura para la atención de los visitantes: campamentos, centro de visitante, estacionamiento, gastronomía, etc. (esta salvedad se relaciona directamente con el sitio Cueva de las Manos, el cual es la única unidad de la cuenca con acceso actual a la visitación controlada, entendiéndose por otro lado que el establecimiento o ampliación de servicios no comprometerá la protección de los valores del área y constituye una parte de su estrategia de conservación).

Zona II

Comprende los sitios arqueológicos Sitio 2 (Alero Alejandro), Sitio 3 (Alero Los Almendra Alto), Sitio 4 (Alero Los Almendra), Sitio 5 (Alero Barreto), Sitio 6 (Alero Pedro), Sitio 18 (Alero Hugo), Sitio 14 (Farallón Piedra Bonita), Sitio 15 (Alero Piedra Bonita), Sitio 24 (Alero Gradin I), Sitio 25 (Alero Gradin II), Sitio 26 (Alero Gradin III), Sitio 27 (Cueva Quesada),

Sitio 28 (Aleros Altamirano I y II y La Guardería), Sitio 35 (Alero Difunta Correa), Sitio 39 (Alero MG2), Sitio 40 (Alero Quemado), Sitio 45 (Cañadón Aguas Vivas), Sitio 46 (sitio El

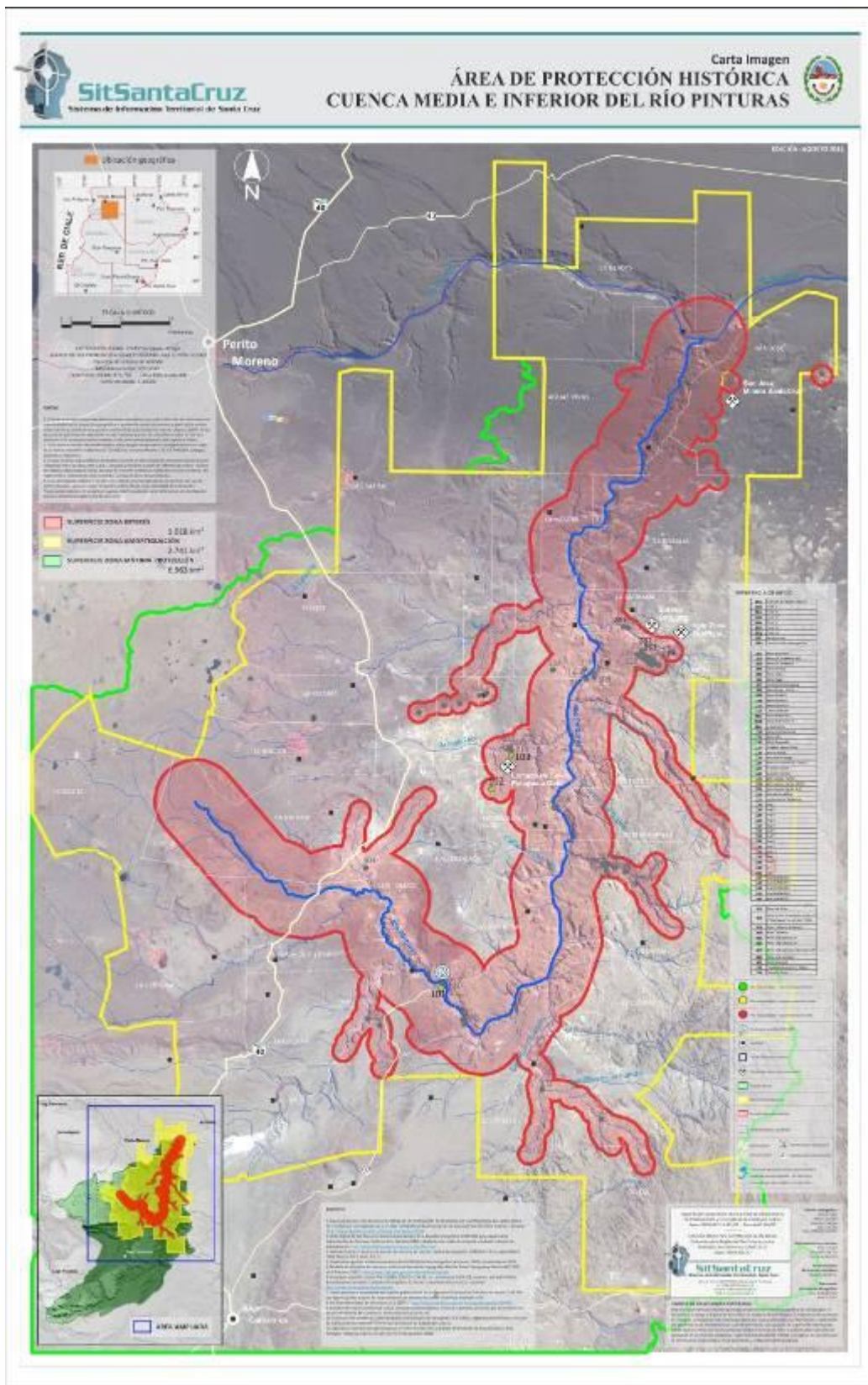


Figura 21

Pluma), Sitio 47 (Sitio Mallín Largo), Sitio 48 (Sitio Cañadón de las Cuevas), Sitio 52 (Saavedra Oeste), Sitio 53 (Saavedra Central), Sitio 54 (Sitio Huevos Verdes), Sitio 55 (Sitio Huevos Verdes Centro), Sitio 56 (Sitio Huevos Verdes Este), Sitio 57 (Sitio Ventana Este), Sitio 58 (Laguna de los Flamencos), Sitio 63 (ArqE1), Sitio 64 (ArqE2), Sitio 65 (ArqE3), Sitio 66 (ArqE4), Sitio 67 (ArqE5), Sitio 68 (ArqE6), Sitio 69 (ArqE7), Sitio 70 (ArqE8), Sitio 71 (ArqE9), Sitio 72 (ArqE10), Sitio 73 (ArqE11), Sitio 74 (ArqE12), Sitio 75 (C7), Sitio 76 (C8), Sitio 77 (ArqCN(ARN40)-3), Sitio 78 (ArqCN(ARN40)-4), Sitio 79 (ArqCN(ARN40)-5), Sitio 80 (ArqCN(ARN40)-6), Sitio 81 (ArqCN(ARN40)-2) (Figura 22)

Su carácter de protección y uso está definido de la siguiente manera:

- Es una zona de sitios arqueológicos resguardados del acceso público, que por su estado y condiciones requieren intervenciones de conservación y protección, como de prevención de los riesgos que los amenazan.
- Revisten carácter intangible aquéllos sitios considerados en estado regular, habiéndose practicado previamente medidas de recuperación y protección, con garantías de control.
- Se podrá evaluar un uso turístico o educativo sobre aquéllos que resulten indispensables para la interpretación o la educación
- Están permitidas obras de mantenimiento sujetas al Plan de Manejo y a lo previsto por la Ley 3137 y su Autoridad de Aplicación.

Zona III

Comprende los sitios arqueológicos Sitio Alero del Búho, Sitio 8 (Paredones y Alero La Esther), Sitio 9 (Alero Cañadón Armando), Sitio 12 (Alero Cárdenas), Sitio 16 (Alero Charcamata VI), Sitio 19 (Alero Charcamata IV) , Sitio 20 (Alero Charcamata V), Sitio 21 (Alero Charcamata III), Sitio 22 (Alero Charcamata II), Sitio 23 (Alero Charcamata I), Sitio 38 (Alero Rosamel), Sitio 41 (Complejo de aleros El Rodeo), Sitio 42 (Cañadón del Puma) (Figura 23).

Su carácter de protección y uso está definido de la siguiente manera:

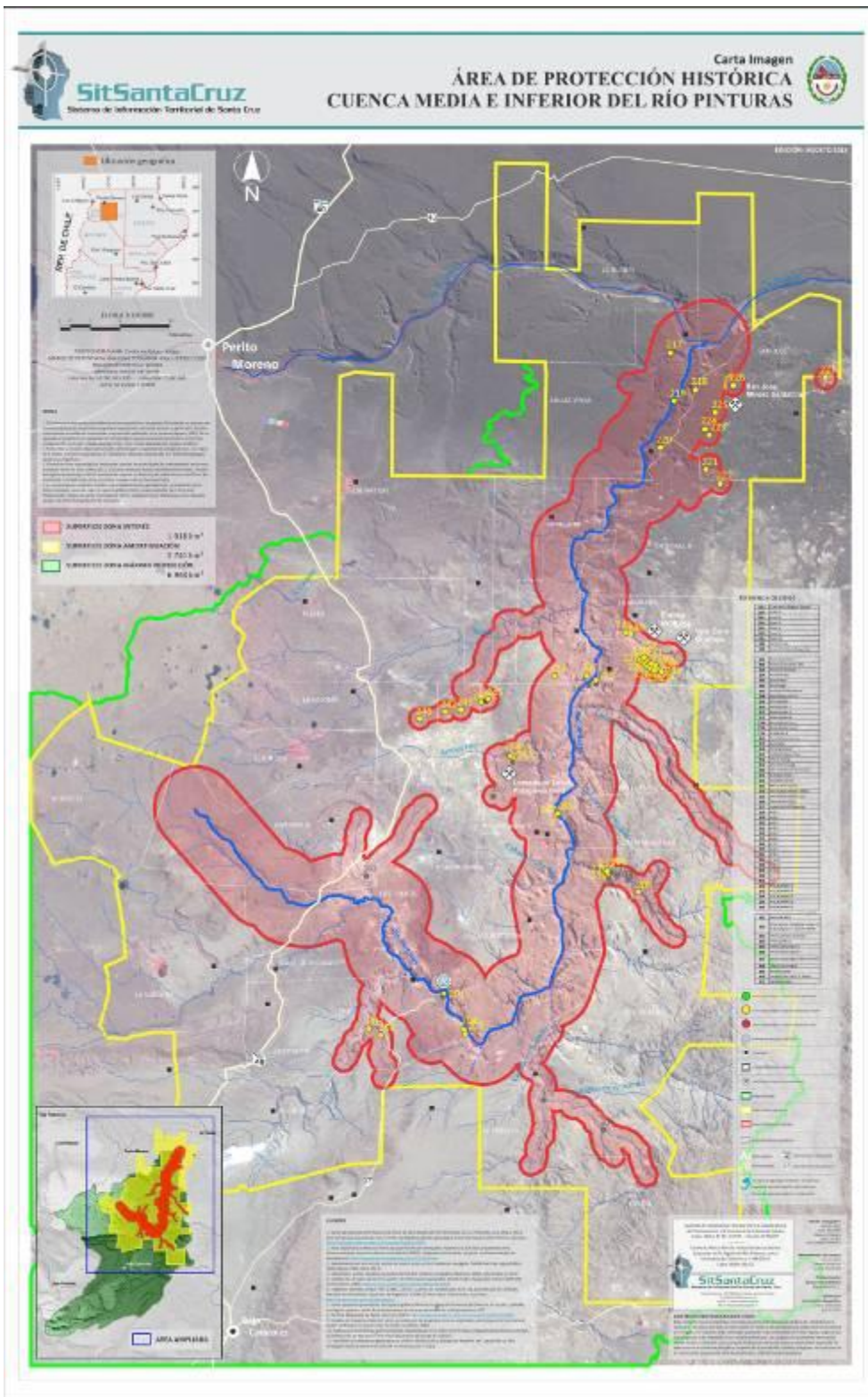


Figura 22

- Es una zona de alta restricción, de carácter intangible hasta que se pueda controlar la accesibilidad. Los sitios arqueológicos en estado de conservación regular y/o malo deberán ser intervenidos.
- Cuando se pueda controlar la accesibilidad y los sitios arqueológicos se encuentren en estado de conservación bueno, aplicándose las medidas de protección pertinentes, podrán establecerse sectores de uso especial, previstos en el programa de interpretación del sistema, como parches en zona intangible.

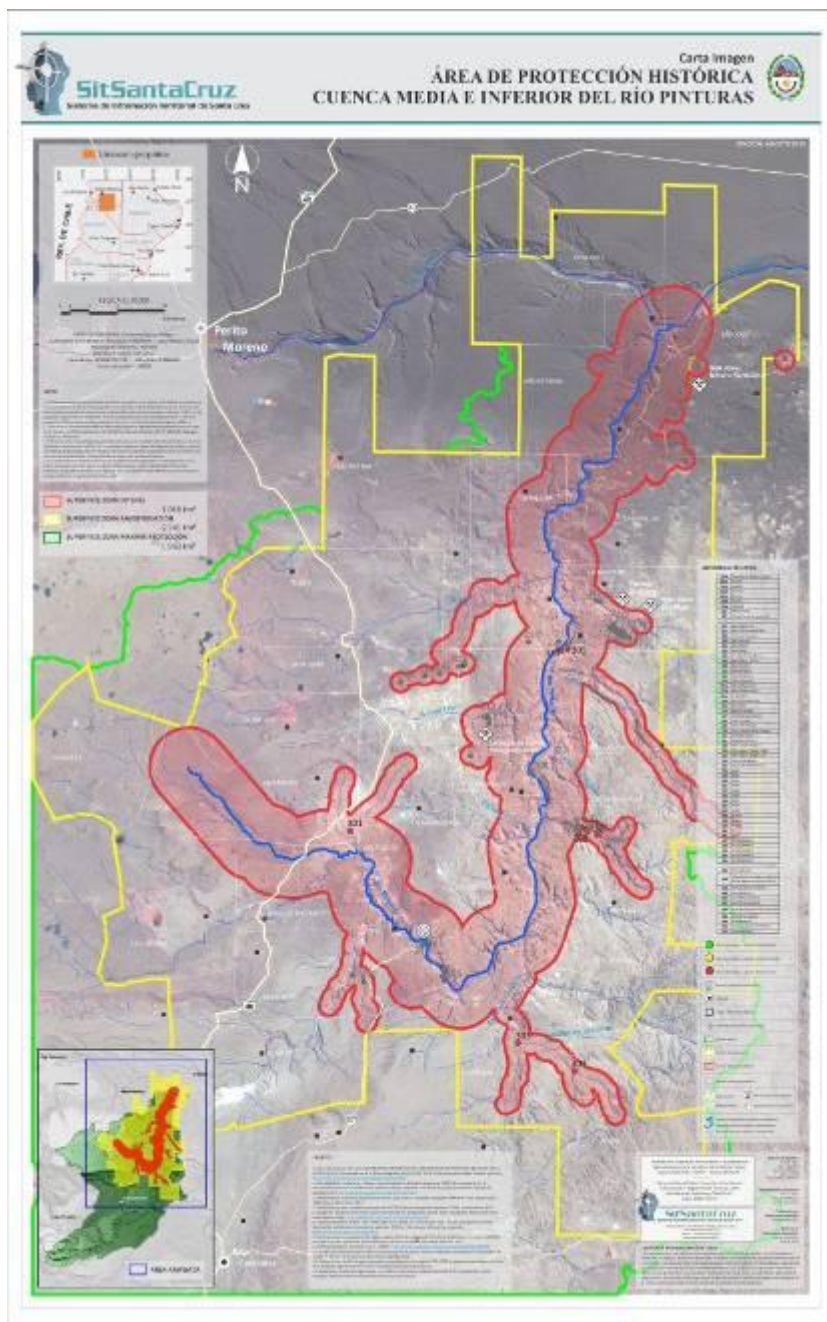


Figura 23

Más adelante, en el apartado **2.3 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DEL PLAN**, se volverá sobre las Categorías de Manejo y la Zonificación del Area de Máxima Protección en razón de que en el Encuentro de Validación del Plan, realizado en la ciudad de Río Gallegos, fue presentada una propuesta de enmienda de los Artículos 3º y 6º de la Ley 3394 –por parte del Sistema de Información Territorial de Santa Cruz y de la asesoría en arqueología de la Dirección de Patrimonio Cultural- en virtud de haberse comprobado errores de conceptualización de las categorías y las zonas, como también en la numeración de los sitios correspondientes a cada tipo de zona.

2.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ALCANCES DEL PLAN

2.2.1 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

2.2.2 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

2.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

2.2.4 ALCANCE DEL PLAN Y ESTRATEGIAS

2.2.5 ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

2.2.1 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

- **Objetivos Generales de Conservación del Area Protegida**
- **Objetivos Específicos de Conservación del Area Protegida**

Los objetivos de conservación del área protegida se distinguen de los correspondientes al Plan de Gestión, en tanto los primeros se vinculan con los propósitos de creación del espacio protegido y constituyen los objetivos vigentes a través del tiempo, las razones fundamentales por las cuales ha sido creado ese lugar para proteger el patrimonio. Estas constituyen el horizonte establecido como construcción social, técnica y legal. Los objetivos del Plan de gestión, en cambio, serán aquéllos establecidos para el período de vigencia del mismo y apuntarán a posibilitar la ejecución de la estrategia ideada para una etapa de la gestión que en el caso de la cuenca del Río Pinturas sería la primera.

La idea de crear un área protegida como estrategia de ordenamiento y gestión de la cuenca, se sustentó en términos de la conservación moderna, aludiéndose en los antecedentes del proceso de trabajo a la noción de la Declaración de Río sobre “desarrollo sustentable”: *“satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender a sus propias necesidades”* (Cumbre de la Tierra 1992), cuyos antecedentes provienen de la Estrategia Mundial de la Conservación (Allen 1980) cuyo nuevo paradigma posee los siguientes interesantes planteos:

- conservación no es sólo protección, también comprende el mantenimiento, el aprovechamiento sostenible, la restauración y el realce del medio ambiente natural.
- la conservación es indispensable para el desarrollo porque sin ella no hay desarrollo sostenible.
- el desarrollo es esencial para la conservación porque sin él tampoco hay conservación sostenible.
- es necesario insistir mucho más en la acción estratégica que en la acción táctica.

La Ley 3394/14 que crea el área protegida Paisaje Natural Cultural de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas constituye el instrumento jurídico con el que se procuró dar forma a la perspectiva construida de la misión y el escenario futuro y deseado de aquél espacio albergador de un patrimonio natural y cultural de alto valor local, provincial, nacional y también mundial. Esa perspectiva y misión se corresponde con la “visión” que se había elaborado en la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas (Dirección de Patrimonio Cultural de Santa Cruz 2014; CFI 2014):

“Un área de protección del patrimonio arqueológico, histórico y natural, para la conservación de la biodiversidad y el paisaje de la cuenca, con un turismo implementado en un sistema sustentable de visitas, enfocado tanto en la apreciación de los valores culturales y naturales como también en el desarrollo de las comunidades y los emprendimientos locales, en donde se promueva a su vez el desarrollo social y cultural a través de actividades tradicionales y/o sustentables; con énfasis en la educación y la investigación. El área en su conjunto es un referente emblemático de la identidad cultural santacruceña, con las limitaciones que establecerá el correspondiente Plan de Manejo.”

De ella se desprenden **los objetivos generales de conservación del área protegida:**

- *Proteger el patrimonio arqueológico, histórico y natural, conservando sus bienes culturales, la biodiversidad y el paisaje de la cuenca (Artículo 4º, inc. a) de la Ley 3394).*
- *Desarrollar un turismo sustentable, enfocado tanto en la apreciación de los valores culturales y naturales como también en el desarrollo de las comunidades y los emprendimientos locales (Artículo 4º, inc. b) de la Ley 3394)*
- *Promover el desarrollo social y cultural a través de actividades tradicionales y sustentables, con énfasis en la educación e investigación (Artículo 4º, inc. c) de la Ley 3394)*

Se agregan a los anteriores, los **objetivos estratégicos para sitios del Patrimonio Mundial**, en razón de que el área protegida contiene el sitio Cueva de las Manos de dicha categoría internacional, y que los demás componentes arqueológicos de la cuenca del río Pinturas constituyen unidades relacionadas con el mismo, en términos espaciales y culturales. Ellos son:

- *Procurar que la Lista del Patrimonio Mundial constituya un testimonio representativo y equilibrado de los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional (Credibilidad)*
- *Realizar una eficaz conservación de los mismos (Conservación)*
- *Promover la creación de capacidades para el conocimiento y puesta en práctica de la Convención del Patrimonio Mundial, como para la protección y difusión de los bienes (Capacitación)*

- Aumentar los niveles de concientización, participación y apoyo a las actividades vinculadas al Patrimonio Mundial (Comunicación)

- Mejorar el rol y el protagonismo de las comunidades en la aplicación de la Convención, participando con éstas desde las iniciativas, las propuestas, las actividades de protección y la difusión del Patrimonio Mundial (Comunidades)

A todos esos objetivos, establecidos en la misma ley de creación o por la nominación de Cueva de las Manos como sitio del Patrimonio Mundial, se suman aquéllos que se desprenden de las “directrices de manejo” elaboradas a partir del establecimiento de la visión del área en la Estrategia de Ordenamiento y Gestión (Dirección de Patrimonio Cultural op.cit.; CFI op.cit.), los cuales se corresponden con **objetivos específicos de conservación del área protegida:**

- Desarrollar la investigación para el conocimiento de los recursos y valores patrimoniales y de sus condiciones de conservación.

- Lograr un resguardo efectivo del área y sus recursos basado en el control y vigilancia y en actividades de conservación.

- Instalar un sistema de capacitación y actualización en la formación de los agentes del área.

- Establecer una política de obras civiles con criterios de bajo impacto, control ambiental y pautas estéticas regionales y homogéneas

- Organizar el uso público del área basado en un uso turístico sustentable, con amplia relación y participación de las comunidades de la cuenca, a través de su protagonismo en las prestaciones y de la valorización de su patrimonio.

- Enfatizar la interpretación del patrimonio y la educación ambiental como herramientas de comunicación de los valores del área, aplicadas al uso público y a la relación con las comunidades de la cuenca.

2.2.2 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Tomando en cuenta la definición anterior de objetivos de conservación del área protegida, se identifican a continuación aquéllos que serían propios para la planificación estratégica de la misma para el primer período de funcionamiento. En este caso sería la “visión” del área protegida en perspectiva del alcance temporal del Plan de Gestión inicial y subsiguientes. Si bien veremos que el alcance temporal del Plan de Gestión se establecerá en unos 6 años (ver **Alcance del Plan y Estrategias**, pág. 150), muchas de las acciones propuestas en el mismo sobrepasarán ese período en su ejecución y/o en la demostración afianzada de resultados.

Vale preguntarse entonces, cuáles serían las condiciones favorables o desfavorables que existen en el punto de partida de la gestión del área, particularmente las últimas, las cuales muestran los problemas a resolver y desafíos a enfrentar, reconvirtiéndolos en objetivos.

Se entiende en principio que el factor de incidencia más importante para la formulación del Plan de Gestión lo constituye el hecho de ser un área protegida recién creada, agregándose que es prácticamente inédito, como valioso, la creación de un espacio protegido de carácter preponderantemente cultural, que esto asimismo constituye un gran desafío en términos de obtener progresivamente las capacidades y los medios necesarios para el desenvolvimiento de la gestión, y que ello también constituye una tarea inédita para su autoridad de aplicación, la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Santa Cruz, compartiéndose ese rol con la Municipalidad de Perito Moreno y los propietarios de los predios que conforman el espacio protegido.

Ejercer la tutela sobre el registro, resguardo y protección de los bienes culturales es bastante diferente que gobernar un espacio de territorio con múltiples actores, problemáticas y dinámica compleja.

Viene al caso volver al análisis realizado sobre los factores o condiciones de incidencia positiva o negativa existentes para el inicio de la gestión, realizado en el componente **1. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO** del presente documento (CFI 2014).

Se consideraron en esa oportunidad tres ejes que resultan muy importantes para la eficiencia y eficacia de la ejecución de una proyección estratégica para la gestión de un área protegida: Manejo, Recursos y Gobernanza. Manejo lo definimos para el caso como los diversos aspectos y actividades que comprende la conservación (*lato sensu*):

administración, obras, conservación, investigación, uso público, capacitación, interpretación y educación ambiental, control y vigilancia.

Recursos se refiere a las capacidades con que se cuenta en términos de recursos humanos, financieros, de equipamiento, capacidades técnicas, instrumentos jurídicos, etc. Gobernanza apunta al grado de gobernabilidad “compartida” que se posee en términos de alianzas y acuerdos con diferentes sectores, institucionalización, apoyo, colaboración y/o asociación con sectores sociales, gubernamentales, gobierno central, etc.

De tal análisis habían surgido una serie de elementos útiles para poder entender y visualizar con mayor claridad hacia adónde apuntar los mayores esfuerzos y establecer los objetivos en el rumbo de la gestión para este inicio de la administración del área protegida:

- Las principales fortalezas (condiciones internas positivas) y oportunidades (condiciones externas positivas) tienen que ver con aspectos relacionados con el Manejo y la Gobernanza, el eje que presenta un mayor desarrollo existente o potencial.

Esto es así en función de que a pesar de ser un área protegida nueva, una parte de ella, el sitio Cueva de las Manos es patrimonio protegido y manejado desde hace casi dos décadas, para el primero de los ejes (manejo), y que existe apoyo y posibilidades de relacionamiento con un conjunto amplio de actores gubernamentales y no gubernamentales, para el segundo de los ejes (gobernanza).

Algunos ejemplos bastan para ilustrar la afirmación anterior:

- existe un cuerpo de antecedentes de la trayectoria del manejo del sitio Cueva de las Manos, el cual dispone de muchas lecciones aprendidas
- existe un amplio desarrollo de investigaciones arqueológicas de larga trayectoria hasta la actualidad, tareas de registro de las manifestaciones rupestres, actividades de difusión en general, de capacitación de guías y de educación ambiental vinculadas con la gestión del sitio Cueva de las Manos.
- la gestión del área se verá fortalecida por su potencial administración en co-gestión provincial/municipal y con los privados, propietarios de los predios que componen el área.
- la diversidad y riqueza de los valores de conservación del área constituyen un gran potencial de atractivos para la cooperación, el desarrollo del uso público, la investigación y la conservación.

- existe una institución nacional y arqueólogos investigadores dedicados al asesoramiento científico y técnico y a la gestión de la conservación, la investigación y difusión del patrimonio del área, contándose también con el asesoramiento del Comité de Sitio Cueva de las Manos.
- diversas asociaciones de la sociedad civil y empresas cooperan o estarían dispuestas a cooperar con el desarrollo del área protegida y su conservación.
- se ha desarrollado un equipo interdisciplinario e intersectorial con capacidad para el asesoramiento del área y para participar en el proceso continuo de planificación/evaluación del área protegida, perteneciente a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, centros de estudio, empresas, etc.
- el área de influencia de la cuenca del río Pinturas, su territorio y comunidades, constituyen un potencial de riqueza para el planteo de una estrategia de conservación y desarrollo en la escala de la comarca, siempre que se desarrollen programas y proyectos de relación e inclusión.
- las áreas protegidas del norte de la provincia de Santa Cruz, de carácter nacional, provincial y municipal, configuran un eje latitudinal entre la precordillera y la costa (Parque Nacional Patagonia – Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas – Parque Nacional Bosques Petrificados – Parques Interjurisdiccionales Costero-Marinos Makenke e Isla Pingüino), de potencialidad para la construcción de alianzas de cooperación mutua u otro tipo de organización como podría ser un corredor de conservación y desarrollo.

- En la contracara de esa realidad favorable, existente o potencial, se vislumbraron las principales debilidades y amenazas para la gestión del área, donde resultan casi inadvertidos los ítems relacionados con los Recursos necesarios para la administración, entendiéndose que constituye el gran déficit en el inicio de la gestión del área protegida.

Algunos ejemplos ayudan también a ilustrar esa afirmación:

- el área protegida no cuenta aún con un presupuesto asignado que permita comenzar una primera e inicial etapa de consolidación de la misma.
- no existen las suficientes capacidades locales relacionadas con diversos aspectos y actividades del manejo del área protegida (control y vigilancia, interpretación, conservación, educación ambiental)
- no existen estudios financieros o mecanismos de financiamiento ideados que permitan establecer cuáles serían los fondos presupuestarios necesarios para gestionar el área protegida y una estrategia de obtención.

- aun existiendo fondos disponibles, muchas veces la falta de capacidades administrativas hace dificultosa su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior podemos concluir que se deberán aprovechar y enfatizar las condiciones favorables para resolver las desfavorables. Un tema clave que ha sido identificado para el manejo de paisajes (comprendiendo para nuestro caso el área protegida de la cuenca media e inferiores del Río Pinturas en su totalidad) es el de la gobernanza, para lo cual resulta esencial la inclusión de las comunidades en la administración y manejo del área (Parks 2012). En consecuencia, se formula el **objetivo general del Plan de Gestión** en los siguientes términos:

- ***Organizar, crear e institucionalizar el ente administrador del área protegida, consolidar su gestión y procurar una adecuada estructura financiera.***

2.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE GESTIÓN

Bajo ese objetivo general del Plan de Gestión, a las formas de instrumentar y ejecutar las prioridades de gestión del área durante el alcance temporal del plan, corresponden los siguientes **objetivos específicos del Plan de Gestión**:

- *Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de gestión, conforme a lo establecido para la administración del área protegida, compuesta por la Secretaría de Estado de Cultura Provincial, la Municipalidad de Perito Moreno y los propietarios de los predios del espacio protegido.*
- *Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento y desarrollar capacidades de administración financiera.*
- *Desarrollar un sistema eficaz de control y vigilancia*
- *Establecer convenios y alianzas estratégicas con actores privados, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.*
- *Instalar capacidades locales aplicadas al control y vigilancia, interpretación y educación ambiental, conservación e investigación.*

- Vincular el área protegida con las comunidades de la cuenca, sistematizando espacios de trabajo para el fortalecimiento de la identidad local y el protagonismo de las localidades en la gestión del área.
- Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar intervenciones de conservación.
- Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación del área protegida.
- Elaborar una estrategia del uso público turístico deseado para el área protegida

2.2.4 ALCANCE DEL PLAN Y ESTRATEGIAS

Dentro del concepto de “alcance del Plan”, se entiende el alcance temporal y el alcance geográfico. Para el **alcance temporal** y dado que el presente plan corresponde a la primera etapa de gestión del área protegida, más las recomendaciones existentes para un término adecuado de ejecución de la planificación estratégica de un área protegida (APN 2010), se establece un período de 6 años, considerándose a su vez que el mismo seguimiento del Plan permitirá realizar adaptaciones cuando los resultados parciales de las acciones puestas en práctica así lo requieran.

El **alcance geográfico** se basa en la implicancias espaciales que poseerán las estrategias y proyectos puestos en práctica por el Plan, una parte de las cuales están consideradas en el componente **1. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ÁREA BAJO ESTUDIO** (CFI 2014), en su apartado de la Comarca Noroeste de Santa Cruz (en Contexto Regional).

El alcance de las acciones que desarrollará el Plan no sólo afectará y se relacionará con el territorio del área protegida Paisaje Natural Cultural de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas (Área de Máxima Protección, Área de Amortiguamiento y Área de Transición), sino que lo hará más allá de sus límites, con toda un área considerada de influencia de los alcances del Plan. En un sentido de beneficio recíproco, el área protegida debería influir en el desarrollo de un territorio amplio, al mismo tiempo que las condiciones y valores de ese territorio podrían contribuir a la protección del área.

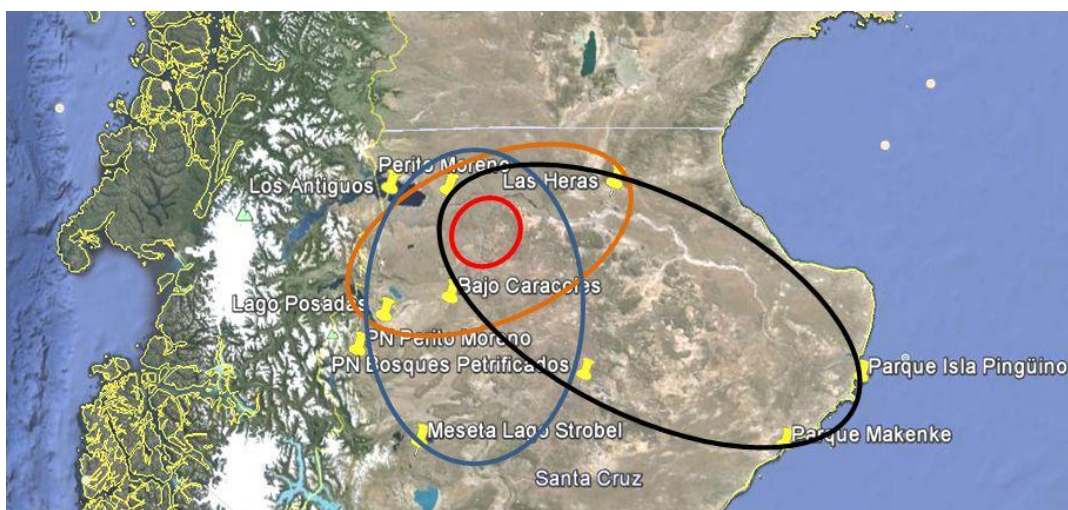
En consecuencia, el alcance geográfico del Plan posee diferentes escalas, las que están dadas por los límites del área protegida y un territorio más allá de sus límites definido por la incidencia espacial de sus valores y acciones (ver Figura 24):

- el área protegida y su futuro desarrollo se relacionan con la Comarca Noroeste de Santa Cruz, que articula las comunidades de Las Heras, Perito Moreno, Los Antiguos, Bajo Caracoles y Lago Posadas, dentro de una matriz territorial de campos productivos de explotación ganadera, minera, turística y de fruta fina.

- el área protegida integra con potencialidad estratégica una franja latitudinal de áreas protegidas que se extiende entre la cordillera y el espacio costero-marino atlántico (de oeste a este PN Patagonia – Paisaje Natural Cultural Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas – PN Bosques Petrificados – Parques Interjurisdiccionales Marinos Makenke e Isla Pingüino)

A ellas podrían sumarse también las siguientes áreas provinciales y municipales: Reserva Natural Intangible Cabo Blanco, Reserva Natural Provincial Bahía Laura; Área de uso exclusivo científico Monte Loayza, Reserva Provincial Humedal Caleta Olivia. Finalmente, la Reserva Laguna Cisnes del Municipio de Perito Moreno, Laguna Cisnes. La importancia de constituir una red de áreas protegidas interconectadas radica en la potencialidad de la interrelación para la cooperación mutua, planificación, complementariedad, obtención de fondos, manejo de recursos naturales y culturales, control y vigilancia, etc.

- los recursos y valores arqueológicos del área protegida se vinculan con una organización del espacio y dinámica de poblamiento prehistórico que se extiende a una serie de localidades arqueológicas distribuidas en el noroeste y centro de Santa Cruz: Piedra Museo, La Martita, Cerro Tres Tetas hacia el este; Cerro de los Indios, Sierra Colorada y Cerro Pampa al oeste; Casa de Piedra (PN Perito Moreno) hacia el suroeste y Meseta del Lago Strobel hacia el sur, con potencialidad para relacionar la protección coordinada de esos valores.



Paisaje Río Pinturas

Sitios Arqueológicos

Localidades

Areas Protegidas

Fig. 24

Las **estrategias** de gestión son los enunciados que formulan el conjunto de acciones que conducirían al cumplimiento de los objetivos del plan, en coherencia con los objetivos de conservación del área. Nos conducen también a la fase programática del Plan de Gestión (ver **2.3 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DEL PLAN**, pág. 158), y se basan en el análisis de la relación entre los objetivos, las características del área y su entorno, las necesidades del área, los problemas evidenciados y las fortalezas identificadas.

En las páginas anteriores (ver 2.2.2 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN, pág. 146 y siguientes), se realizó un pormenorizado análisis previo sobre las condiciones favorables y desfavorables que incidían en los aspectos de manejo, recursos y gobernanza del área protegida, a partir del cual se formularon los objetivos -generales y específicos-, del Plan de Gestión.

De esos contenidos, se enuncian a continuación las estrategias a implementar para su cumplimiento:

OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>1) Organizar, crear e institucionalizar el ente administrador del área protegida, consolidar su gestión y procurar una adecuada estructura de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el proyecto de ley de creación del Ente Administrador, trabajando en conjunto el representante de la Legislatura Provincial que promueve la iniciativa del área protegida y los actores que lo integrarían (Secretaría de Estado de Cultura, Municipalidad de Perito Moreno y propietarios de los predios) con el correspondiente asesoramiento jurídico. - Gestionar su presentación ante la Legislatura para su aprobación - Establecer las alianzas y acuerdos necesarios para obtener cooperación para la gestión del área (espacio para el funcionamiento, recursos humanos, equipamiento, capacitaciones, recursos financieros, etc.), aprovechando las potencialidades que ofrece la concurrencia de diversos actores públicos y privados involucrados
<p>2) Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento y desarrollar capacidades de administración financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prever en el correspondiente proyecto de ley, la asignación de recursos para el funcionamiento del Ente Administrador y la gestión del área. - Explorar múltiples fuentes de financiamiento (sector público y privado) - Instalar capacidades para la administración financiera y para el uso de herramientas y mecanismos financieros - Realizar estudios de ampliación de ingresos por visitación, merchandising,

	servicios del área protegida, etc.
3) Desarrollar un sistema eficaz de control y vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la planta de guardas del Sitio Cueva de las Manos - Implementar convenios para un sistema compartido de control y vigilancia - Aprovechar el rol de los propietarios para extender el control del área
4) Establecer convenios y alianzas estratégicas con actores privados, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar necesidades de cooperación basadas en el desarrollo de proyectos y actividades de la gestión del área. - Diseñar modelos de convenios de cooperación - Gestionar su suscripción con organismos, actores e instituciones
5) Instalar capacidades locales aplicadas al control y vigilancia, interpretación y educación ambiental, conservación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar necesidades de capacitación a partir del establecimiento de prioridades en la formación de agentes del área - Gestionar convenios con instituciones de formación técnica y profesional en aspectos de manejo de áreas protegidas - Diseñar en conjunto programas de capacitación y manuales de manejo - Dictado de cursos y distribución de manuales
6) Vincular el área protegida con las comunidades de la cuenca, sistematizando espacios de trabajo para el fortalecimiento de la identidad local y el protagonismo de las localidades en la gestión del área	<ul style="list-style-type: none"> - Promover en las localidades de la cuenca la construcción de espacios de trabajo para desarrollar proyectos vinculados a la historia y el patrimonio local, su protección y valorización - Desarrollar en conjunto el patrimonio y la historia que vinculan al contexto de la Comarca Noroeste de Santa Cruz - Promover la ejecución del proyecto en centros de estudios históricos de la región - Explorar la realización de una planificación

	integrada de la comarca noroeste en aspectos de turismo y patrimonio
7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio del área y aplicar intervenciones de conservación	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un proyecto de estudio sistemático del estado de conservación de los recursos y problemáticas de deterioro. - Promover su realización desde centros especializados - Integrar un equipo de trabajo y formación con agentes locales - Diseñar y ejecutar intervenciones de conservación y monitoreo
8) Continuar, fortalecer y/o promover investigaciones relacionadas con los valores de conservación del área protegida	<ul style="list-style-type: none"> - Extender las investigaciones que se realizan tradicionalmente en la cuenca, renovando los acuerdos con los institutos y centros de estudio - Promover en los centros de estudio la realización de estudios prioritarios que tienen que ver con los valores de protección identificados del área protegida y de aquéllos aspectos relacionados con problemáticas de conservación - Convocar a los centros de estudio locales y regionales para establecer acuerdos de cooperación para la realización de las investigaciones - Cooperar para la obtención de fondos para su realización
9) Elaborar una estrategia del uso público deseado para el área protegida	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular con el cuarto ítem de la estrategia del objetivo 5) - Realizar Convenios de cooperación con Secretaría de Turismo de Santa Cruz y Carrera de Turismo de UNPA - Analizar la situación actual del turismo en la cuenca del Río Pinturas - Realizar un análisis de mercadeo del

	<p>turismo en la cuenca, sus necesidades y potencialidades, comprendiendo el área protegida y el contexto de la comarca</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la relación entre la promoción para una mayor visitación y las necesidades de recursos para llevarla a cabo (obras, control y vigilancia, personal, etc.) - Establecer un diagnóstico y líneas de acción alternativas para el manejo del uso público del área protegida
--	---

2.2.5 ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Tratándose de un área protegida recién creada en la cual no existe todavía una entidad administradora, como tampoco autoridades de la misma o responsables de distintas áreas de actividad, y frente al propósito de presentar el documento preliminar del Plan de Gestión ante el colectivo de actores institucionales que construyeron la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas entre los años 2012 y 2013, con el objetivo de ponerlo a discusión, presentar observaciones y sugerencias, realizar ajustes y conformar el Plan de Gestión definitivo, se acordó entre la Dirección de Patrimonio Cultural, la coordinación del plan y sus colaboradores, más la asesoría jurídica de esa Dirección, realizar un encuentro previo a aquella instancia, con el objetivo de delinear la forma y el medio de estructurar la administración del área y pautar la relación con los propietarios de los predios que la conforman (Figura 25).

La Ley 3394 mediante la cual se creó el área protegida Paisaje Natural Cultural Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, determinaba en su Artículo 9º.- Autoridad de Aplicación, que la administración del área estaría conformada por la Secretaría de Estado de Cultura, la Municipalidad de Perito Moreno y los propietarios y concesionarios de la cuenca.

El Decreto del Poder Ejecutivo de Santa Cruz N° 1920, publicado el mismo día de la promulgación de aquella Ley, objetaba los términos de ese artículo y ofrecía una redacción alternativa en la cual la Secretaría de Estado de Cultura sería la autoridad de aplicación única. Tal modificación hacía necesario pensar, diseñar y consensuar un instrumento jurídico a través del cual se pautaran y formalizaran las relaciones con los propietarios y

concesionarios de la cuenca, como así también con la Municipalidad de Perito Moreno, a través de los cuales se ordenara y estableciera una forma de co-gestión del espacio protegido.

A tales efectos se elaboró un borrador de protocolo de convenio, donde se estructuraba la interrelación, compuesto de numerosas cláusulas para implementar la cooperación, interacción y asociación con esos actores privados y públicos. El borrador de protocolo también comprendía una cláusula especial sobre las pautas, criterios y procedimientos a seguir, respecto del uso y protección de los recursos del área protegida, obligaciones, derechos, permisiones y prohibiciones.



Fig. 25

Del análisis del desarrollo del encuentro y sus conclusiones (ver Anexo X – Listado de Participantes Encuentro Perito Moreno y Anexo XI – Memoria Encuentro de Perito Moreno – Febrero 2015), se desprenden valiosos elementos para establecer roles y responsabilidades en la implementación del Plan, como así también algunas medidas que tienen que ver con el manejo del área:

- La autoridad de aplicación del área poseerá una administración compartida entre la Secretaría de Estado de Cultura, la Municipalidad y los propietarios de la cuenca.
- La conformación de esa autoridad requerirá la elaboración de un proyecto de Ley, su presentación ante la Legislatura de Santa Cruz y su aprobación, estableciéndose en la misma el sistema de gestión, sus roles y competencias, su estructura y la política de gestión del área ³. Se incluyen lineamientos para una política de gestión del área protegida (ver Anexo XII), los cuales podrían formar parte del texto de esa ley o de su correspondiente reglamentación.
- Esa autoridad será la responsable principal de la ejecución del Plan de Gestión, mientras que existirán responsabilidades secundarias referidas al cumplimiento de los proyectos que se ejecuten y que recaigan en personas o instituciones autorizadas a desarrollarlos.
- Debería enmendarse el Artículo 9º de la Ley 3394, relacionada con la Autoridad de Aplicación, suprimiendo -de acuerdo al consenso alcanzado- a los concesionarios del área del rol de administradores.
- Deberían incluirse en la parte programática del plan, proyectos vinculados al estudio del sauce y su efecto sobre el ecosistema, como así también al relevamiento, registro y documentación de unidades históricas de los establecimientos rurales del área protegida.
- Existen cuatro entidades potenciales para funcionar en el rol de órganos asesores del área protegida: el Comité de Sitio Cueva de las Manos, La Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, y la Asociación Identidad de Perito Moreno.

³ En el encuentro entre la Secretaría de Estado de Cultura, la Municipalidad de Perito Moreno y los propietarios, se avanzó sobre la idea de un Ente Administrador de carácter Autárquico.

2.3 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DEL PLAN

Establecida la zonificación del área, los objetivos, alcances y estrategias del Plan, se formulan los proyectos y actividades prioritarios que se prevé ejecutar durante la vigencia del mismo.

Se organizan los enunciados de proyectos en una matriz *ad hoc* (ver Anexo XIII - Matriz de Ideas-Proyecto), la cual consta de la meta u objetivo del área al cual se asocia, el enunciado de sus propios objetivos, los elementos estratégicos para su desarrollo, el período que abarcará su ejecución, una estimación de su costo, la serie de resultados esperados, las acciones para alcanzarlos y los responsables del proyecto.

La enunciación de proyectos para el Plan de Gestión inicial del área protegida, responde a la coherencia interna del mismo plan:

- parten de la “visión” o misión adjudicada al área protegida desde la Estrategia de Ordenamiento y Gestión realizada entre los años 2012 y 2013 y sus directrices de manejo;
- del mismo texto de la ley de creación la cual enuncia los objetivos de conservación del área;
- de la caracterización y diagnóstico, y relevamientos efectuados en el Componente 1 del proceso de elaboración del plan, con la identificación de problemas, amenazas, fortalezas y oportunidades;
- de los valores de conservación priorizados;
- de los objetivos generales y específicos del plan elaborados en el actual Componente 2;
- de las estrategias establecidas para el cumplimiento de los mismos;
- de los aportes que en cada una de esas etapas del proceso han realizado los actores que participaron en su elaboración.

Previamente se listarán los proyectos ordenándolos en una tabla donde se incluirán -según corresponda- dentro de los tres grandes programas que convencionalmente posee la gestión de un área protegida (APN 2010) y sus correspondientes subprogramas:

1. Operaciones

1.1 Administración

1.2 Obras y Mantenimiento

1.3 Control, fiscalización y emergencias

1.4 Capacitación

2. Uso Público

2.1 Recreación y turismo

2.2 Interpretación, educación ambiental y difusión

3. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural

3.1 Investigación y Monitoreo

3.2 Protección y recuperación

3.3 Uso Sustentable

3.4 Comunidades

En la tabla se agregan el objetivo del Plan al cual está asociado y la estrategia para viabilizarlo.

PROGRAMA SUBPROGRAMA	PROYECTO/ ACCIONES	OBJETIVO	ESTRATEGIA
1.OPERACIONES 1.1 ADMINISTRACIÓN	Elaboración proyecto de ley creación Ente Administrador	(1) Organizar, crear e institucionalizar el Ente Administrador	Trabajar en conjunto representante de la Legislatura y actores integrantes de la administración, impulsar su aprobación Designar una coordinación interina del área protegida hasta la aprobación de la ley (*) incorporado en el Encuentro de validación de Río Gallegos (Marzo 2015)
	Estudio de mecanismos de financiamiento y diseño de estrategia de obtención de fondos	(2) Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento	Prever asignación de recursos en la ley de creación, explorar fuentes de financiamiento, instalar capacidades y realizar estudios de ampliación de ingresos
1.3	Organización del sistema de control y vigilancia	(3) Desarrollar un sistema eficaz de control y vigilancia	Ampliar la planta de guardas, realizar convenios para un

CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIAS.			sistema compartido, aprovechar el rol de los propietarios
2. USO PUBLICO 2.1 RECREACION Y TURISMO	Estrategia turística vinculada a la Comarca Noroeste SC	(9) Elaborar una estrategia del uso público deseado para el área protegida (6) Vincular el área protegida con las comunidades de la cuenca, sistematizando espacios de trabajo para el fortalecimiento de la identidad local y su protagonismo en la gestión del área	Realizar convenios con SE de Turismo y Carrera de Turismo de UNPA, analizar situación actual y mercadeo, necesidades y potencialidades, relacionar la promoción de la visitación con las capacidades operativas disponibles
2. USO PUBLICO 3. CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL 2.1 RECREACION Y TURISMO 3.1 INVESTIGACION Y MONITOREO 3.2 PROTECCION Y RECUPERACION	Mejoramiento del sistema de gestión del Sitio Cueva de las Manos (investigación, conservación y uso público) (* incorporado en el Encuentro de validación de Perito Moreno (Abril 2015)	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar intervenciones de conservación (8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación (9) Elaborar una estrategia del uso público deseado para el área protegida	- Evaluar las condiciones actuales de visitación, protección, conservación e investigación del sitio. - Establecer los estándares deseados - Establecer las prioridades de acción - Procurar los fondos para su ejecución - Realizar un seguimiento de las intervenciones, en términos de cumplimiento de lo proyectado y en términos de calidad y seguridad de la gestión y de satisfacción del visitante.
3. CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	Análisis de vacíos de conocimiento de los recursos naturales y culturales y promoción de la investigación	(8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de	Identificar los vacíos de conocimiento relacionados con los valores prioritarios del área, y el conocimiento

3.1 INVESTIGACION Y MONITOREO		conservación	existente que requiera ser fortalecido y profundizado Instalar demanda de investigaciones en los centros de estudio
	Análisis y evaluación de estados de conservación en nuevos sitios arqueológicos	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar intervenciones de conservación	Relevar in situ el estado de conservación Procesar la información levantada en terreno Proveer de nueva información al proyecto de conservación, en acuerdo a los estándares establecidos para la cuenca
	Estudio del sauce ripario de la cuenca (<i>Salix fragilis</i> y <i>Salix humboldtiana</i>), evaluación de la población, comportamiento y acción en el ecosistema ribereño (* incorporado en el Encuentro con propietarios en Perito Moreno (Febrero 2015) y ratificado en Encuentro de Validación en Río Gallegos (Marzo 2015)	(8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación	- Instalar su demanda en la UNPA y otros centros de estudio - Relacionarlo con el proyecto de Mapa de Riesgo Ambiental para el área del sitio Cueva de las Manos. (Ing Agr Carlos Zitzke, bajo la dirección del Dr. Marcelo Zárate (miembros del equipo del INAPL). - Analizar y evaluar efectos de endicamiento y proponer medidas de mitigamiento y control.
	Relevamiento, documentación y registro de unidades edilicias de valor patrimonial en Estancias de la Cuenca del Río Pinturas (* incorporado en el	(8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación	- Promover su realización en UNPA y otros centros de estudio. - Proponer diseño de Ficha de Registro (Patrimonio Construido APN) - Diseñar base de

	Encuentro con propietarios en Perito Moreno (Febrero 2015) y ratificado en Encuentro de Validación en Río Gallegos (Marzo 2015)		datos para el proceso de la información - Realizar un diagnóstico del patrimonio construido en estancias de la cuenca y elaborar líneas de acción
3.2 PROTECCION Y RECUPERACION	Estudio de las condiciones ambientales en sitios arqueológicos y estado del soporte de manifestaciones rupestres Cueva 1 Cañadón del Puma y Cueva Grande Aº Feo	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar a intervenciones de conservación. (5) Instalar capacidades locales aplicadas a diversos aspectos del manejo (4) Establecer convenios y alianzas estratégicas con actores privados, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.	Elaborar convenios para la dirección y ejecución de las tareas (UNT - UNPA UNSJB – UNLP) Establecer acuerdos con organismos gubernamentales, no gubernamentales, empresas y propietarios; agencias de investigación Establecer redes entre la Autoridad de Aplicación, instituciones estatales y privadas, empresas y propietarios
	Gestión de documentación gráfica de manifestaciones rupestres en sitios arqueológicos Cueva Grande Cañadón del Puna y Alero Cárdenas	7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar a intervenciones de conservación. (4) Establecer convenios y alianzas estratégicas con actores privados, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. (9) Elaborar una estrategia del uso público deseado para el área	Establecer acuerdos con organismos gubernamentales, no gubernamentales, empresas y propietarios. Crear redes entre la Autoridad de Aplicación, instituciones estatales y privadas, empresas y propietarios

		protegida	
	Relevamiento medioambiental de sitios arqueológicos para determinar causantes de riesgo de conservación en las manifestaciones rupestres	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones de conservación del patrimonio arqueológico del área, para aplicar intervenciones de conservación preventiva. (8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación del área protegida.	Instalar equipo de trabajo interdisciplinar y redes institucionales y privados Identificación de los valores o unidades arqueológicas representativas a ser relevados Diagramación de la logística de terreno Búsqueda de documentación de cada uno de los sitios Relevamiento en campo y Procesamiento de datos Elaboración del apéndice técnico planteado como manual de cuidados mínimos Presentación Pública de los resultados

Seguidamente, se desagregan los proyectos de la tabla anterior, volcados en matrices de ideas-proyecto, en forma individual:

Nombre del Proyecto: Elaboración proyecto de ley de creación del Ente Administrador del Paisaje Natural y Cultural Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas	
Programa: 1 Operaciones Sub-programa: 1.1 Administración	
Objetivo asociado	(1) Organizar, crear e institucionalizar el Ente Administrador
Estrategia Respectiva	- conformar un equipo de trabajo - elaborar ante-proyecto, revisión - elevar proyecto a la Legislatura Provincial para su tratamiento
Tiempo de ejecución: 4 a 8 meses	Costo aproximado:
Años de ejecución del Plan:	Observaciones: Comprende el objetivo primario y general del Plan de Gestión del área protegida

Año1			
2015			
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución:	<ul style="list-style-type: none"> - diputado por Perito Moreno, - Secretaría de Cultura, - Municipalidad de Perito Moreno - representante por los propietarios, - asesoramiento jurídico 		
Objetivo del proyecto: Dotar al área protegida de un sistema de administración			
Resultados esperados:	Acciones recomendadas por resultado:	Responsable	Recursos adicionales
Equipo conformado y trabajando	- iniciar el proceso al terminar la elaboración del plan de gestión	Secretaría de Estado de Cultura	
Existe una coordinación de transición o interina para el área protegida, hasta la aprobación de la ley	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el perfil requerido - realizar acto de designación 	Secretaría de Estado de Cultural Municipalidad Perito Moreno Propietarios	
Ante-elaborado proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - controlar contenidos recomendables: <ul style="list-style-type: none"> • administración mixta provincial, municipal y privada • tipo de organismo • estructura de recursos • sistema de toma de decisiones y funcionamiento • lineamientos para una política de gestión del área • pautas, criterios y procedimientos para el uso y protección • designación de órganos asesores • aprobación del Plan de Gestión • rectificación <p>Artículo 9º Ley 3394</p>	Equipo de trabajo	
Proyecto definitivo elaborado	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del ante-proyecto por parte de asesores - realización de ajustes 	Equipo de trabajo	
Proyecto presentado a la Legislatura	- Elevación y exposición ante la comisión legislativa correspondiente	Diputado por Perito Moreno	

Nombre del Proyecto: Estudio de mecanismos de financiamiento y diseño de estrategia de obtención de fondos			
Programa 1 OPERACIONES			
Sub-Programa 1.1 ADMINISTRACIÓN			
Objetivo Asociado	(2) Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento		
Estrategia Respectiva	<ul style="list-style-type: none"> - prever la asignación de recursos en la ley de creación del Ente Administrador - instalar capacidades en sostenibilidad financiera en APs (FAO 2010)⁴ - estudiar la potencialidad de ampliación de ingresos - realizar relevamiento de fuentes de financiamiento públicas y privadas, nacionales e internacionales - diseñar y ejecutar estrategia de obtención de fondos 		
Tiempo de ejecución: 2 años		Costo aproximado:	
Años de ejecución del Plan:		Observaciones:	
		- La asignación de recursos fue identificada como una de los elementos clave para el inicio, desarrollo y consolidación de la gestión del área protegida	
Año1	Año2		
2015	2016		
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución:		<ul style="list-style-type: none"> - UNPA Carrera de Administración - APN - FVS 	
Objetivo del proyecto: Procurar un adecuado financiamiento para el funcionamiento del área protegida y la ejecución de proyectos de su plan de gestión			
Resultados esperados:	Acciones recomendadas	por	Responsable
	resultado:		Recursos adicionales
La ley de creación del Ente Administrador prevé una estructura de recursos mínimos	Incluir la asignación de recursos en el proyecto de ley		Diputado P Moreno Sec Cultura Municipalidad PM Propietarios
La carrera de Administración de UNPA participa del proyecto y también otros organismos relacionados con APs	Gestionar convenios de cooperación técnica mutua (UNPA, APN, FVS, etc.)		Ente Administrador
Estrategia diseñada y en aplicación sistemática	Diseñar el presupuesto necesario para el área protegida Relevar fuentes de financiamiento Explorar formas de ampliación de los ingresos Diseñar un sistema de financiamiento adaptativo		

⁴ FAO 2010 Sostenibilidad financiera para áreas protegidas en América Latina. Programa FAO/OAPN

Nombre del Proyecto: Organización del sistema de control y vigilancia					
Programa 1 ADMINISTRACIÓN					
Sub-programa 1.3 CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIAS					
Objetivo asociado	(3) Desarrollar un sistema eficaz de control y vigilancia				
Estrategia Respectiva	<ul style="list-style-type: none"> - realizar acuerdos de cooperación con organismos específicos - relevar el territorio del área con base en su zonificación, definiendo ordenamiento de accesos, circulación, señalización, sectores de inclusión y exclusión - delinear el procedimiento de patrullaje, vigilancia y control necesarios - relevar capacidades propias (recursos humanos, equipamiento, movilidad) y externas a través de aliados estratégicos - diseñar manual de operaciones y comunicaciones y aplicarlo - comenzar a ejecutar el plan de control y vigilancia y medir su eficacia 				
Tiempo de ejecución: 2 años			Costo aproximado:		
Años de ejecución del Plan:			Observaciones: - Cueva de las Manos posee su organización de control y vigilancia; se trata de aprovechar los recursos existentes y extender las capacidades a una logística y formación acorde al área protegida, teniendo en cuenta el potencial rol de los propietarios como custodios		
Año1	Año2				
2015	2016				
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución:					
<ul style="list-style-type: none"> - AsPs CAP - APN - Propietarios de la cuenca 					
Objetivo del proyecto: Proveer una protección organizada del área, con un sistema ágil de operatividad en el terreno, adquiriendo presencia y control del territorio					
Resultados esperados:	Acciones recomendadas	por	Responsable	Recursos adicionales	
Convenio de cooperación suscrito con organismos específicos	Ajustar modelo de convenio existente		Ente Administrador		
El espacio protegido está organizado en sectores de inclusión y exclusión, posee un sistema de acceso, circulación y señalización	Diseñar el ordenamiento del área de acuerdo a los usos actuales y potenciales deseados, establecer sectores críticos de nivel bajo, medio y alto, diseñar accesos y circuitos, diseñar señalización		Ente Administrador Aliados estratégicos		
Se estableció un procedimiento que cubre las necesidades de control y vigilancia	Determinar la cantidad y periodicidad de recorridos y puntos prioritarios de control y comunicación		Ente Administrador Aliados estratégicos		
Se establecieron los recursos básicos para el cumplimiento del procedimiento y la forma de procurarlos	Relevar las capacidades existentes y explorar alternativas para obtener los recursos faltantes		Ente Administrador		

Existe un manual de operaciones y comunicación para el control y vigilancia	Diseñar el manual, instalar capacidades, proveer entrenamiento	Ente Administrador Aliados estratégicos Propietarios	
El procedimiento de control y vigilancia comienza a ejecutarse	Implementar accesos, circuitos, señalización y puntos de control e iniciar las recorridas, registrar y comunicar novedades, evaluar su funcionamiento	Ente Administrador Aliados estratégicos	

Nombre del Proyecto: Mejoramiento del sistema de gestión del Sitio Cueva de las Manos (investigación, conservación y uso público)					
Programa: 2. Uso Público y 3. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural Sub-programas: 2.1 Recreación y Turismo; 3.1 Investigación y Monitoreo; 3.2. Protección y Recuperación					
Objetivo asociado	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar intervenciones de conservación (8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación (9) Elaborar una estrategia del uso público deseado para el área protegida				
Estrategia Respectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar las condiciones actuales de visitación, protección, conservación e investigación del sitio. - Establecer los estándares deseados - Establecer las prioridades de acción - Procurar los fondos para su ejecución - Realizar un seguimiento de las intervenciones, en términos de cumplimiento de lo proyectado y en términos de calidad y seguridad de la gestión y de satisfacción del visitante. 				
Tiempo de ejecución: Dos (2) años			Costo aproximado:		
Años de ejecución del Plan:			Observaciones:		
Año1	Año2	Año3			
2015	2016	2017			
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución: INAPL – UNT – Municipalidad de Perito Moreno – Asociación Identidad – UNPA – Secretarías de Cultura y de Turismo de Santa Cruz - UNESCO					
Objetivo del proyecto: Mejorar las condiciones de conservación y difusión del sitio, logrando estándares aceptables de protección y uso público.					
Resultados esperados:	Acciones recomendadas	por	Responsable	Recursos adicionales	
El sitio recibe una cantidad de público visitante acorde con las capacidades operativas, la protección y el control del sitio y sus valores y la interpretación del patrimonio; las visitas se realizan en	- Convocar a la Secretaría de Turismo de Santa Cruz y a la Carrera de Turismo de la UNPA - Vincular la iniciativa con el proyecto "Estrategia turística del área protegida vinculada a la Comarca Noroeste de Santa Cruz"		Ente Mixto de Administración Secretaría de Turismo SC Carrera de Turismo UNPA		

<p>condiciones de seguridad y está garantizada una alta satisfacción del visitante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una línea de base identificando la situación actual, las carencias y necesidades. - Establecer la carga máxima y el límite de cambio aceptable para el sitio, vinculando las necesidades operativas con las capacidades de la comarca para acompañar la iniciativa. - Diseñar y ejecutar la estrategia de visitación del sitio 		
<p>Se avanza sobre la identificación de problemáticas de conservación de los valores del sitio y comienzan a practicarse intervenciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio del estado y condiciones medioambientales del sitio, de los soportes y de las manifestaciones rupestres. - Vincular la iniciativa al proyecto “Estudio de las condiciones ambientales en sitios arqueológicos y estado del soporte de manifestaciones rupestres en el Área Protegida Paisaje Natural Cultural de la Cuenca Media E Inferior Del Rio Pinturas - Diseñar y ejecutar un plan de intervenciones, recuperación y monitoreo 	<p>Ente Mixto de Administración</p> <p>Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Nacional de La Plata</p>	
<p>Se retoman las investigaciones arqueológicas, cubriendo vacíos de conocimiento y aportando información a las relaciones intersitios de la cuenca</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y ejecución de proyecto de investigación 	<p>Ente Mixto de Administración</p> <p>Universidad Nacional de Tucuman</p> <p>INAPL</p>	

Nombre del Proyecto: Estrategia turística del área protegida vinculada a la Comarca Noroeste de Santa Cruz					
Programa 2 USO PUBLICO					
Sub-programa 2.1 RECREACION Y TURISMO					
Objetivo asociado	(9) Elaborar una estrategia del uso público deseado para el área protegida (6) Vincular el área protegida con las comunidades de la cuenca, sistematizando espacios de trabajo para el fortalecimiento de la identidad local y el protagonismo de las localidades en la gestión del área				
Estrategia Respectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenio con organismos específicos - Analizar la situación actual y potencial del uso público turístico, - Explorar alternativas de desarrollo turístico a escalas local y de comarca, tomando en cuenta el protagonismo de las localidades - Diseñar plan ajustando el desarrollo de la visitación con las capacidades operativas disponibles 				
Tiempo de ejecución: 2 años			Costo aproximado:		
Años de ejecución del Plan:			Observaciones: El Sitio Cueva de las Manos posee actualmente una visitación anual relativamente baja, constante y estacional, donde en la que su promoción y crecimiento se encuentran limitados por las capacidades operativas. El aumento de la visitación redundaría en un aumento de los ingresos del área, pero el mismo debería ser ambiental y económicamente sustentable.		
Año1	Año2	Año3			
2015	2016	2017			
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución:					
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Turismo Provincial - Carrera de Turismo UNPA - Direcciones de Turismo localidades de la cuenca - Estancias de la Cuenca 					
Objetivo del proyecto: Diseñar y ejecutar una estrategia de turismo basada en las capacidades y potencialidades de la comarca, con un crecimiento acorde a las capacidades operativas del área					
Resultados esperados:	Acciones recomendadas	por	Responsable	Recursos adicionales	
Se suscribieron acuerdos de cooperación técnica interinstitucional y con privados	Gestionar convenios con ajustes al modelo existente		Ente Administrador		
Se posee una base de información actualizada y trabajada en conjunto	Evaluar alternativas de mercadeo, necesidades y/o potencialidades del uso público del área protegida, alternativas de complementariedad con las localidades y establecimientos turísticos de la comarca, estudio de atractivos destacados, estudio de		Ente Administrador y aliados estratégicos		

	capacidades locales en bienes y servicios		
Se identifican modelos alternativos de desarrollo turístico	Trabajar a distintas escalas, de acuerdo a : los atractivos y a las capacidades de cada sector de la comarca	Ente Administrador y aliados estratégicos	
Plan estratégico diseñado y para ejecutarse	Identificar la estrategia a poner en marcha, habiéndose ajustado el desarrollo de la misma a las capacidades operativas del área y las restantes localidades y establecimientos		

Nombre del Proyecto: Análisis de vacíos de conocimiento de los recursos naturales y culturales y promoción de la investigación					
Programa 3 Conservación del Patrimonio Natural y Cultural					
Sub-programa 3.1 Investigación y Monitoreo					
Objetivo asociado	(8) Continuar, fortalecer y /o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación del área.				
Estrategia Respectiva	-Identificar los vacíos de conocimiento relacionados con los valores prioritarios del área, y el conocimiento existente que requiera ser fortalecido y profundizado - Instalar demanda de investigaciones en los centros de estudio				
Tiempo de ejecución: 2 años			Costo aproximado: \$10.000 (pasajes y viáticos para análisis en diferentes localidades)		
Años de ejecución del Plan:			Observaciones: Sobre los antecedentes de datos de base con los que se cuenta, incorporados tanto al documento final de la <i>Estrategia de ordenamiento y gestión</i> como al correspondiente a este <i>Plan de Gestión</i> , se analizan las áreas de vacancia en investigación. Estas áreas están definidas por espacios geográficos y por temas o líneas de investigación dentro del Paisaje Histórico.		
Año1	Año2	Año3			Año4
2015	2016				
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución: Dirección de Patrimonio Cultural (Programa Impacto Ambiental) Municipalidad de Perito Moreno Empresas mineras					
<p>Objetivo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover entre los investigadores del área la participación de profesionales de la conservación. - Promocionar entre los investigadores/estudiantes de la UNPA las líneas de investigación en recursos históricos y naturales sin desarrollar. - Incorporar al Cañadón El Puma a los objetivos de investigación de la arqueología. - Fomentar en las gerencias medioambientales de las empresas la colaboración con las investigaciones a través de análisis de laboratorios, traslados, estadías en el campo. - Llevar adelante un relevamiento fotográfico de cada sitio con manifestaciones rupestres <p>- Reconocer áreas de vacancia de relevancia en investigación para la gestión de los recursos naturales y culturales. Analizar vacíos de conocimiento y necesidades de investigación, para la promoción y demanda de estudios aplicados a la gestión del Paisaje Natural Cultural Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas</p> <p>- Propiciar las investigaciones científicas en el área protegida; dar continuidad a las ya existentes, incorporándoles líneas de conservación; propiciar nuevas líneas de investigación en recursos históricos, geológicos, fauna y flora.</p>					

Resultados esperados:	Acciones recomendadas por resultado:	Responsable	Recursos adicionales
Acuerdos de Cooperación suscriptos con actores institucionales estratégicos	Gestión de Acuerdos con organismos e instituciones y realización de Actas Complementarias de Convenios ya existentes.	Secretaría de Estado de Cultura	
Existe un desarrollo de líneas nuevas de investigación	Promover, facilitar y renovar los convenios interinstitucionales con centros de estudio. Promoción de líneas nuevas de investigación en proyectos de becas, pasantías estudiantiles.	Secretaría de Estado de Cultura	
Las investigaciones arqueológicas continúan en el área, incorporándose los estudios relacionados con la conservación	Invitar a los grupos actuales de investigación en el área a incorporar profesionales de la conservación en proyectos integrales	Secretaría de Estado de Cultura	
Se diseña y ejecuta un relevamiento fotográfico de sitios arqueológicos	Contratación de especialista/profesional; adquisición de software para archivo y manejo de las imágenes.	Secretaría de Estado de Cultura	

Nombre del Proyecto: Análisis y evaluación de estados de conservación en nuevos sitios arqueológicos					
Programa 3 Conservación del Patrimonio Natural y Cultural					
Sub-programa 3.1 Investigación y monitoreo					
Objetivo asociado	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar intervenciones de conservación				
Estrategia Respectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Relevar in situ el estado de conservación - Procesar la información levantada en terreno - Proveer de nueva información al proyecto de conservación, en acuerdo a los estándares establecidos para la cuenca 				
Tiempo de ejecución: 6 meses			Costo aproximado: \$2000 (traslado y viáticos para relevamiento <i>in situ</i>)		
Años de ejecución del Plan:			Observaciones: La base de valoración de sitios arqueológicos con la que cuenta la Dirección de Patrimonio Cultural, presenta vacíos de valoración que requieren ser completados		
Año1	Año2	Año3			Año4
Año5					
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución: Empresas mineras y propietarios de establecimientos en los que se ubican los sitios					
Objetivo del proyecto: Conocer el estado de conservación de aquellos sitios arqueológicos que aún no han sido analizados para determinar pautas de tratamiento Finalizar con el registro de datos e información pertinente a la evaluación del estado de conservación de los mismos.					
Resultados esperados:	Acciones recomendadas por resultado:		Responsable	Recursos adicionales	
Se cuenta con la evaluación completa de los sitios arqueológicos registrados	Releva los sitios, de acuerdo con los parámetros utilizados: accesibilidad, puesta en valor, singularidad, naturaleza, estado de conservación		Dirección de Patrimonio Cultural		
Se incorporaron nuevos sitios que no fueron incluidos en la ley 3394	Consultar nuevos estudios e investigaciones realizados en el área a partir de 2011		Dirección de Patrimonio Cultural		

Nombre del Proyecto: Estudio de las condiciones ambientales en sitios arqueológicos y estado del soporte de manifestaciones rupestres en el Área Protegida Paisaje Natural Cultural de la Cuenca Media E Inferior Del Rio Pinturas. Casos: Cueva I Cañadón Del Puma y Cueva Grande Arroyo Feo”.	
Programa 3. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural. Subprograma 3.2 Protección y Recuperación (<i>Conservación Preventiva</i> del Área Protegida Paisaje Natural Cultural de La Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas).	
Objetivo Asociado	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar a intervenciones de conservación. (5) Instalar capacidades locales aplicadas a la interpretación y educación ambiental, conservación e investigación de sitios arqueológicos. (4) Establecer convenios y alianzas estratégicas con actores privados, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
Estrategia Respectiva (conjunto de acciones de gestión para la realización del proyecto)	1 Elaborar convenios por parte de la Autoridad de Aplicación en términos de referencia y especificaciones técnicas para la dirección y ejecución de las tareas por parte de la Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Nacional de La Plata para establecer el equipo de trabajo y las estrategias de coordinación. Por ejemplo: recolección de muestras y monitoreo. 2 Establecer alianzas y acuerdos de la Autoridad de Aplicación con organismos gubernamentales, no gubernamentales, empresas y propietarios; agencias de investigación aplicada del orden nacional e internacional que otorguen subsidios con el objetivo de obtener líneas de financiamiento del proyecto. 3 Establecer redes entre la Autoridad de Aplicación, instituciones estatales y privadas, empresas y propietarios vinculados al Área de Protección que proporcionen el soporte adicional, para proveer de una logística para gastos de traslados-estadías / autorizaciones de ingreso y datos asociados al proyecto, optimizando los recursos disponibles para la ejecución del plan de trabajo <i>in situ</i> .
Tiempo de ejecución: 14 meses	Costo aproximado: A) Honorarios Conservador y arqueólogo coordinadores de la Autoridad de Aplicación: \$ 50.000 B) Monitoreo Ambiental – UNLP-CIMA: 4 monitoreos anual trimestral por sitio, para la parte ambiental (partículas, bioaerosoles, interpretación de resultados con datos de parámetros meteorológicos) Aprox. \$ 70.000 por sitio anual (4 veces). C) Descripción del soporte rocoso y descripción del estado de meteorización UNALP, UNPSJB A-B-C: fuentes del sector publico y privado (ver estrategias, ítems 1 y 2). D) Gastos de Traslado y viáticos de 3 profesionales para cuatro visitas de monitoreo en cada unidad arqueológica (ver estrategias, ítems 1, 2 y 3).
Años de ejecución del Plan:	Observaciones: El presente proyecto surge de los siguientes antecedentes y consideraciones. - La tendencia general de riesgo inminente identificada en las unidades arqueológicas relevadas como parte de la tarea 2 componente 1 para la “Elaboración del Plan de Gestión para el Área de Protección Histórica de la

<p>Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas” y que fuera oportunamente expresada en su primer informe parcial (Pág. 92).</p> <ul style="list-style-type: none"> - La observación en cada uno de las unidades arqueológicas Cueva Grande Arroyo Feo y Cueva I Cañadón El Puma, de diferenciales condiciones de exposición a parámetros ambientales de origen natural y antrópico con incidencia directa en la conservación de las manifestaciones rupestres: decoloración por exposición directa al sol, variación en la estabilidad de las policromías y descamación, puntos de percolación, depósitos de material particulado sedimentado sobre las pinturas, costras negras, bosta en suelos y excremento de aves en paredes, fisuras, grietas y desprendimientos del soporte. - Cada uno de las unidades está en diferentes Sub-Áreas del Área Protegida, en una perspectiva de descripción comparativa. - La búsqueda de optimizar los recursos disponibles mediante la organización de los diferentes actores del área (Provincia, Municipio, Universidad, Propietarios y Empresas), acordando los roles que puedan desempeñar, en una gestión de carácter mancomunado. Esta acción cumple con las estrategias propuesta para la gestión como parte de desafíos a desarrollar en los primeros años de gestión del Área. Ver: primer informe de la “Elaboración del Plan de Gestión para el Área de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas” (Pág. 164). - La producción de resultados de estudios <i>in situ</i>, que permitan la evaluación de riesgos de conservación medioambiental como una estrategia para la gestión de recursos en la conservación preventiva del Área de Protección. 				
Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
2015	2016	2017	2018	2019
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución:			Propietarios Empresas Mineras	
<p>Objetivo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitigar causas naturales y humanas de deterioro, a fin de aumentar la esperanza de vida del patrimonio y garantizar la difusión del mensaje que contienen los valores en las zonas del Área Protegida. - Contar con estudios de referencia para proporcionar normas de uso, cuidado y recomendaciones generales apropiadas para el saneamiento de sitios y el desarrollo de procedimientos de monitoreo ambiental en la cuenca Media e Inferior del Río Pinturas. - Organizar equipos de trabajo que cuenten con métodos implementados para la creación de redes entre profesionales e instituciones con la Autoridad de Aplicación. - Colaborar en la definición de medidas de control de las condiciones ambientales para visitas y tareas de investigación en el interior de los sitios arqueológicos de las Áreas de Protección. - Disponer de una caracterización microclimática de las unidades arqueológicas que permita conocer mediante estudios analíticos, la relación entre el entorno y el 				

deterioro, identificando causantes de riesgos y su incidencia en el deterioro, a fin de establecer prioridades para implementar programas de conservación preventiva (por ejemplo, saneamientos y mantenimientos) y protocolos de conservación para visitas y proyectos de investigación en el interior de sitios.

- Realizar un programa anual de monitoreo ambiental trimestral para el relevamiento de algunos parámetros de calidad de aire en abrigos rocosos, que puedan contribuir con información sobre su incidencia en procesos de deterioro, tales como: el material particulado en suspensión y el material sedimentable (flujo másico vertical de partículas sedimentables) y caracterización de bioaerosoles, además de parámetros meteorológicos (temperatura, precipitaciones – lluvia o nieve caída-, humedad relativa ambiente, punto de rocío, irradiancia, dirección y velocidad de vientos). Por otra parte, se realizará un estudio y descripción de las rocas que componen el soporte, con detalles de procesos de meteorización en las áreas donde se localizan las pinturas.

Resultados esperados:	Acciones recomendadas por resultado:	Responsable	Recursos adicionales
<p>Se elaboró un método de trabajo y protocolo para el seguimiento y análisis de las condiciones ambientales como recurso fundamental para la conservación preventiva de valores arqueológicos en el área</p>	<p>Gestionar convenio de la Autoridad de Aplicación con centro de estudios aplicados de la UNT, UNPA – UNPSJB – UNLP para la aplicación de Metodología de trabajo interdisciplinaria conjunta que incluya la capacitación, evaluación, diagnóstico y alternativas específicas de conservación para profesionales que trabajen en localidades cercanas a la cuenca.</p> <p>- Elaboración del plan de trabajo por parte del Equipo interdisciplinario del proyecto.</p>	<p>Autoridad de Aplicación</p> <p>Equipo interdisciplinario de proyecto</p>	
<p>Existe un modelo experimental para la instalación de un sistema de seguimiento ambiental en unidades arqueológicas en el área de protección histórica.</p>	<p>- Acuerdos entre Autoridad de Aplicación, propietarios y empresas para las autorización y acceso a los sitios.</p> <p>- Valoración preliminar <i>in situ</i> de los sitios. Diseño del monitoreo del ambiente y el soporte.</p>	<p>- Autoridad de Aplicación, propietarios y empresas</p> <p>- Equipo interdisciplinario del proyecto</p>	
<p>Se posee una descripción a lo largo del ciclo anual de las condiciones ambientales - análisis de umbrales y rangos de oscilación de los parámetros más representativos en los</p>	<p>Recolección de datos trimestral en campo y procesamiento de datos en gabinete.</p>	<p>Equipo de Profesionales del Proyecto</p>	

puntos de observación identificados en cada una de las cuevas			
Se cuenta con un cuadro comparativo de las condiciones ambientales entre los sitios y sus causas de alteración.	Procesamiento de datos	Equipo de Profesionales del Proyecto	
Existe un protocolo para visitas, investigaciones. Plan de intervención de saneamientos.	Conclusiones	Equipo de Profesionales del Proyecto	
Los resultados se difunden para promover acciones y contribuir al desarrollo de cursos y orientaciones educativas en los establecimientos locales, a efectos de la conservación preventiva del área.	- Gestión de Acuerdos de la Autoridad de Aplicación con propietarios, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y empresas para la presentación con la expectativa de sensibilizar a los actores directamente vinculados a los sitios en el marco de la conservación preventiva del Área.	Autoridad de Aplicación de instituciones educativas, organismos no gubernamentales y empresas	

Nombre del Proyecto: Gestión de documentación gráfica de manifestaciones rupestres en sitios arqueológicos del área protegida Paisaje Natural Cultural de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, casos: Cueva Grande Cañadón del Puma y Alero Cárdenas.	
Programa 3. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural. Subprograma 3.2 Protección y Recuperación (<i>Conservación Preventiva</i> del Área Protegida Paisaje Natural Cultural de La Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas).	
Objetivo Asociado	(7) Profundizar estudios del estado y condiciones del patrimonio del área y aplicar intervenciones de conservación (4) Establecer convenios y alianzas estratégicas con actores privados, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. (9) Elaborar una estrategia del uso público deseado para el área protegida.
Estrategia Respectiva	- Establecer alianzas y acuerdos de la Autoridad de Aplicación con organismos gubernamentales, no gubernamentales, empresas y propietarios. - Crear redes entre la Autoridad de Aplicación, instituciones estatales y privadas, empresas y propietarios vinculados al Área de Protección que proporcionen el soporte adicional, para proveer de una logística para gastos de traslados-estadías / autorizaciones de ingreso y datos asociados al proyecto, optimizando los recursos disponibles para la ejecución del plan de trabajo <i>in situ</i> .
Tiempo de ejecución: 6 meses	Costo aproximado: Honorarios para Conservador, fotógrafo y arqueólogo: C/U: 8.000 mensuales s/contribuciones fiscales. - Gastos de traslado, viáticos para 2 campañas de 5 días y para la presentación final de los resultados (con la comunidad en la localidad de Perito Moreno). Recursos tecnológicos: cámara calibrada y software especializado.
Años de ejecución del Plan:	Observaciones: El presente proyecto surge de los siguientes antecedentes: - Estado de extrema fragilidad y pérdida de material en las manifestaciones rupestres de Cueva Grande Cañadón del Puma y Alero Cárdenas, que fueran identificadas en la tarea 2 componente 1 para la “Elaboración del Plan de Gestión del Área de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas” y que fueran oportunamente expresadas en su primer informe parcial (Pág. 96). - La búsqueda de optimizar los recursos disponibles mediante la organización de los diferentes actores del área (Provincia, Municipio, Propietarios y Empresas), acordando los roles que puedan desempeñar, en una gestión de carácter mancomunado. Está acción cumple con las estrategias propuestas, como parte de desafíos a desarrollar en los primeros años de gestión del Área. Ver: primer informe de la “Elaboración del Plan de Gestión para el Área de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas” (Pág. 164). - La importancia de contar con producciones que permitan la evaluación de riesgos de conservación medioambiental como una estrategia para la gestión de recursos en conservación preventiva del Área de Protección. Estas experiencias permiten abordar un proceso completo de documentación del patrimonio en múltiples formatos y usando tecnologías contrastadas, precisas e innovadoras. Las imágenes sobre nuestros bienes patrimoniales constituyen una fuente de información imprescindible para su protección, gestión, investigación y difusión.

Año1		Año2		Año3		Año4		Año5		
2015		2016		2017		2018		2019		
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución				<ul style="list-style-type: none"> - UNT - UNPA - Propietarios y Empresas 						
<p>Objetivo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar los estudios del estado y condiciones del patrimonio arqueológico del área y aplicar intervenciones de conservación de imagen. - Orientar a la generación de un protocolo normalizado para los procesos de captura, gestión y difusión de la documentación gráfica sobre las manifestaciones rupestres del Área de Protección. - Generar productos digitales como una valiosa fuente de datos para los trabajos de investigación, difusión, concientización y educación con la comunidad vinculada a la cuenca. - Implementar estándares internacionales de registro mediante una documentación gráfica para plataforma interactiva digital. - Estandarizar sistemas de registro en cada una de las intervenciones a realizar en manifestaciones rupestres del Área de Protección. - Controlar los estados de conservación de las obras en el tiempo por medio de procesos formales. - Generar imágenes panorámicas de alta resolución para reconstruir en imágenes virtuales las manifestaciones reflejando los Estados de conservación, tanto para labores de investigación y estudio como para su difusión pública por parte de la Autoridad de Aplicación. - Documentación video grafica inmersiva. Producto videográfica panorámico con cobertura 360 horizontal y un 80 % de la esfera, que permite al usuario acceder a una visión completa de un lugar, posibilitando mover el encuadre de la cámara sin detener el moviendo por escena. - Recoger, conservar y poner a disposición imágenes digitalizadas de manifestaciones rupestres en grave estado de conservación como documento para investigaciones futuras. 										
Resultados esperados:				Acciones recomendadas por resultado:			Responsable		Recursos adicionales	
Los sitios seleccionados poseen un levantamiento de imagen completo, definiendo las zonas en el interior del sitio donde se encuentran las manifestaciones rupestres				- Acuerdos entre Autoridad de Aplicación, propietarios y empresas para las autorización y acceso a los sitios.			Ente Administrador y Responsables del Proyecto			
Existe un levantamiento fotográfico con referencia entre fotos a partir de puntos de concordancia para la creación de ortofotografías de alta resolución de las manifestaciones rupestre, por el techo y				Realización de campaña interdisciplinaria conjunta en un trabajo de campo que incluya el uso de recursos tecnológicos.			Ente Administrador y Responsables del Proyecto			

el muro de cada unidad arqueológica			
El interior de los abrigos rocosos tienen un levantamiento de imagen con láser escáner	Promover, facilitar y optimizar los recursos disponibles mediante la organización de los diferentes actores del área (Autoridad de Aplicación y Empresas), acordando los roles que puedan desempeñar, en una gestión de carácter mancomunado.	Ente Administrador y Responsables del Proyecto Empresas	
Se producen videos inmersivos	Idem anterior	Ente Administrador y Responsables del Proyecto	
Se definen recomendaciones apropiadas para la captura de imágenes sistematizadas de los sitios analizados y se estimula el desarrollo de procedimientos adecuados para la protección del bien.	- Gestión de Acuerdos con propietarios, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y empresas para la presentación de los resultados del proyecto a la comunidad en la localidad Perito Moreno	Ente Administrador y Responsables del Proyecto Instituciones educativas, Organismos no Gubernamentales y Empresas.	

Nombre del Proyecto: Relevamiento medioambiental de sitios arqueológicos para determinar causantes de riesgo de conservación en las manifestaciones rupestres, integrantes de las sub-aéreas del área protegida: paisaje natural cultural de la cuenca media e inferior del río pinturas.	
Programa: 3. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural. Subprograma 3.2 Protección y Recuperación (<i>Conservación Preventiva</i> del Área Protegida Paisaje Natural Cultural de La Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas).	
Objetivo Asociado	(7) Profundizar los estudios del estado y condiciones de conservación del patrimonio arqueológico del área, para aplicar intervenciones de conservación preventiva. (8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación del área protegida.
Estrategia Respectiva	El proyecto requerirá de un equipo de trabajo interdisciplinar y redes institucionales y privados vinculadas a las Áreas de Protección Patrimonial, que proporcionen el soporte adicional, optimizando los recursos disponibles para la ejecución del plan de trabajo del proyecto. Etapas del plan de trabajo y sus estrategias de gestión asociadas. 1) Identificación de los valores o unidades arqueológicas representativas a ser relevados en cada una de las sub-áreas o zonas del Área, en base a la documentación de sitios arqueológicos en el Paisaje Natural y Cultural Cuenca Media e Inferior Río Pinturas. [Responsables del proyecto (R.P.) y Provincia y Municipio] 2) Diagramación de la logística para el traslado hasta los sitios y puesta en aviso de los propietarios por parte de la Autoridad de Aplicación en cada una de las tres sub-áreas o zonas. [(R.P.) Municipio – Provincia – Privados – Propietarios] 3) Paralelamente búsqueda de documentación de cada uno de los sitios predeterminados en etapa 1., relevando existencia de documentación que permita el estudio comparativo respecto al estado de conservación actual de los casos [(R.P.) Municipio – Provincia – Privados – Propietarios]. 4) Relevamiento en campo y Procesamiento de datos. (R.P.) 5) Elaboración del apéndice técnico planteado como manual de cuidados mínimos individualizados por bien, que implique compromisos para la protección por parte de los actores vinculados a las unidades de observación. (R.P.) Generación de datos de descripción de integración del arte y el ambiente digitalizado. 6) Presentación Pública de los resultados. [(R.P.) Municipio – Provincia – Privados – Propietarios]
Tiempo de ejecución: 14 meses	Costo aproximado: - Honorarios Responsables del proyecto (R.P.) 1 conservador, 1 arqueólogo, 1 fotógrafo (12 meses 8.500 C/U s/contribuciones fiscales). - Gastos de traslado, viáticos para (R.P.): <u>Tres campañas</u> de 7 días de trabajo (una por subárea) a desarrollar durante los 4 primeros meses del tiempo de ejecución. Y la <u>presentación final de los resultados</u> (primer día a la comunidad en la localidad de Perito Moreno; segundo día a propietarios).
	Observaciones: El presente proyecto surge de

Años de ejecución del Plan:				<p>las siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tendencia general de riesgo inminente identificada en las unidades arqueológicas relevadas como parte de la tarea 2 componente 1 para la “Elaboración del Plan de Gestión para el Área de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas” y que fueran oportunamente expresada en su primer informe parcial (Pág. 92). - La búsqueda de optimizar los recursos disponibles mediante la organización de los diferentes actores del área (Provincia, Municipio, Universidad, Propietarios y Empresas), acordando los roles que puedan desempeñar, en una gestión de carácter mancomunado. Esta acción cumple con las estrategias propuestas, como parte de desafíos a desarrollar en los primeros años de gestión del Área. Ver: primer informe de la “Elaboración del Plan de Gestión para el Área de Protección Histórica de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas” (Pág. 164). - La individualización de las demandas básicas no cubiertas, expuestas en la relatoría del “Encuentro con propietarios y concesionarios de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas Perito Moreno – Febrero 2015”. En relación a una Guía de buenas práctica de mantenimiento para tenedores y cuidadores de los valores culturales de la cuenca. - La necesidad de promover acciones y contribuir al desarrollo de curso y orientación educativos en los establecimientos locales, afín a la gestión de la Autoridad de Aplicación en el Área Protegida. - La importancia de contar con producciones que permitan la evaluación de riesgos de conservación medioambiental, como una estrategia para la gestión de recursos en conservación preventiva del Área de Protección.
Año1	Año2			
2015	2016			
<p>Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución y a su vez ser posibles fuentes de financiamiento: (Provincia, Municipio, Universidad, Propietarios y Empresas).</p>				
<p>Objetivos del proyecto:</p> <p>Establecer una estrategia planificada, organizada en tiempo y espacio, para asegurar que la materia y el bien no se alteren, definiendo prioridades, estableciendo responsabilidades, acciones y necesidades específicas en los valores relevados, en el marco de la elaboración de pautas de prevención y salvaguarda en el conjunto del Área Protegida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y ejecutar intervenciones de monitoreo y conservación preventiva. - Delinear acciones de conservación para que los mensajes que el bien cultural del área contiene puedan ser conocidos por el mayor número de personas en el tiempo y sea un material de base para el estudio del conjunto de la comunidad de investigadores, en un marco de trabajo interdisciplinar. - Contribuir al desarrollo de cursos y orientaciones educativas en los establecimientos locales, afines a la conservación preventiva del Área de Protección. - Registrar mediante las variables aplicadas en el relevamiento realizado en la tarea 2 				

componente 1 (ver anexos I y II del primer informe parcial) y otras que puedan surgir en el trabajo *in situ*: número de indicadores de deterioro presentes, magnitud y grado de actividad, significancia y posible reversibilidad. Individualizando, en la cartografía de alteraciones de cada unidad arqueológica, zonas c/alteración y dimensión para control y seguimiento.

- Releva y documentar el estado de conservación de los sitios preseleccionados, sumando el registro fotográfico de los indicadores, con imágenes de alta definición para generar información digital, que sea soporte de comparación, para nuevas adquisiciones de imágenes comparables en el tiempo de las alteraciones detectadas.
- Indicar acciones de prioridad a seguir individualizadas por unidad.
- Describir comparativas de comportamiento en cada sub-áreas o zonas del Área de Protección.
- Describir predictivas tendencias de comportamiento de las manifestaciones rupestres en el tiempo. Implementar estándares internacionales de catalogación de objetos de carácter histórico cultural para una futura plataforma interactiva digital.
- Estandarizar el registro y las acciones en cada una de las intervenciones.
- Elaborar un apéndice técnico “Guía de buenas práctica de mantenimiento para la conservación de patrimonio arqueológico del Área Paisaje Natural Cultural de la Cuenca Media e Inferior Río Pinturas”.
- Elaborar protocolos para tareas de investigación arqueológica, con el fin de evitar perturbaciones en el microclima de los sitios, que puedan ser conducentes a desestabilizar el ambiente.

Resultados esperados:	Acciones recomendadas por resultado:	Responsable	Recursos adicionales
El patrimonio arqueológico del área se evalúa en función de patologías de deterioro provenientes del ambiente	- Realización de campaña interdisciplinaria conjunta en un trabajo de campo que incluya la producción de fichas de relevamiento y documentación fotográfica. -	Responsables del Proyecto	
Se integra un equipo de trabajo que incorpora pasantes para la formación de agentes locales vinculándolos al área protegida.	- Gestionar la presentación del proyecto ante las Autoridades académicas a fin de obtener la participación de pasantes en el desarrollo del proyecto	Autoridad de Aplicación y Universidades y ONG con sedes cercanas al Área	
Se cuenta con criterios e intervenciones para la conservación preventiva en las unidades arqueológicas analizadas.	- Procesamiento de documentación histórica vinculada a los sitios relevados y de datos relevados en campo.	Responsables del Proyecto	
Se obtiene documentación fotográfica de alta definición y fichas estandarizadas	- Establecer vinculación con Universidad con el objetivo de integrar los datos a plataformas digitales que pudieran	(Provincia, Municipio, Universidad)	

digitalizadas para una futura plataforma digital interactiva	tener o desarrollar en el ámbito académico.		
Se definen recomendaciones apropiadas sobre las condiciones de estabilidad ambiental de los sitios analizados y estimular el desarrollo de procedimientos adecuados para la protección del bien.	- Gestión de Acuerdos con propietarios, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y empresas para la presentación de la Guía de Buenas Prácticas de Mantenimiento de sitios arqueológicos del Área.	Responsables del Proyecto	
Hay capacidades locales instaladas aplicadas a tareas de control y vigilancia, interpretación y educación ambiental, conservación e investigación.	- Idem anterior en la expectativa de sensibilizar a los actores directamente vinculados a los sitios en el marco de la conservación preventiva.	(Provincia, Municipio, Universidad, Propietarios y Empresas).	

Nombre del Proyecto: Estudio del sauce ripario de la cuenca (<i>Salix fragilis</i> y <i>Salix humboldtiana</i>), evaluación de la población, comportamiento y acción en el ecosistema ribereño					
Programa: 3. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural Sub-programas: 3.1 Investigación y Monitoreo;					
Objetivo asociado	(8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación				
Estrategia Respectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar la demanda de investigación en la UNPA y otros centros de estudio - Vincular la iniciativa al proyecto Mapa de Riesgo Ambiental para el área del sitio Cueva de las Manos. (Ing Agr Carlos Zitzke, bajo la dirección del Dr. Marcelo Zárate (miembros del equipo del INAPL). - Analizar y evaluar la problemática sobre los efectos de endicamientos - Proponer medidas de mitigamiento y control de la población 				
Tiempo de ejecución: Dos (2) años			Costo aproximado:		
Años de ejecución del Plan:			Observaciones:		
Año1	Año2	Año3			
2015	2016	2017			
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución:					
INAPL – UNPA – INTA					
Objetivo del proyecto: Conocer el comportamiento del sauce ripario, su población y las posibles perturbaciones sobre el ecosistema para el diseño y ejecución de intervenciones					
Resultados esperados:	Acciones recomendadas por resultado:	Responsable	Recursos adicionales		
Se diseña el proyecto con carácter interinstitucional e interdisciplinario y se avanza en su ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a la UNPA, al INAPL y al INTA - Vincular la iniciativa con el proyecto “Mapa de Riesgo Ambiental para el área del sitio Cueva de las Manos.” - Realizar una línea de base identificando la situación actual de la población, sus funciones ecosistémicas y los efectos sobre el ambiente - Realizar un diagnóstico y diseño y ejecución de intervenciones. 	Ente Mixto de Administración INAPL UNPA INTA			

Nombre del Proyecto: Relevamiento, documentación y registro de unidades edilicias de valor patrimonial en Estancias de la Cuenca del Río Pinturas						
Programa: 3. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural Sub-programas: 3.1 Investigación y Monitoreo;						
Objetivo asociado	(8) Continuar, fortalecer y/o promover las investigaciones relacionadas con los valores de conservación					
Estrategia Respectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar la demanda de investigación en UNPA (Carreras de Historia y de Arquitectura) y otros centros de estudio. - Proponer diseño de Ficha de Registro (p.e.: Patrimonio Construido APN) - Diseñar base de datos para el proceso de la información - Realizar un diagnóstico del patrimonio construido en estancias de la cuenca y elaborar líneas de acción 					
Tiempo de ejecución: Tres (3) años			Costo aproximado:			
Años de ejecución del Plan:			Observaciones:			
	Año1	Año2			Año3	
	2016	2017			2018	
Actores claves que pueden ser aliados estratégicos para su ejecución:						
UNPA (Carrera de Historia) APN Propietarios de estancias de la cuenca						
Objetivo del proyecto: Realizar un registro completo del patrimonio construido de las Estancias de la cuenca, un diagnóstico sobre su estado de conservación y condiciones y el diseño de líneas de acción para su conservación						
Resultados esperados:	Acciones recomendadas	por	Responsable	Recursos adicionales		
Se diseña el proyecto con carácter interinstitucional e interdisciplinario y se avanza en su ejecución	- Convocar a la UNPA (Carrera de Historia) y APN, vinculando la iniciativa con las acciones del PN Patagonia para el relevamiento y recuperación de los cascos de estancia del Parque.		Ente Mixto de Administración UNPA APN			
Se obtiene un registro completo y documentado de los bienes construidos por unidad de estancia; se realiza un diagnóstico del estado y condiciones generales y particulares así como	- Trabajar de manera interinstitucional e interdisciplinaria, con la participación de los propietarios de la cuenca. - Realizar una línea de base que tendrá en cuenta la materialidad de los bienes y también sus		Ente Mixto de Administración UNPA APN			

el planteo de líneas de acción para su conservación	aspectos inmateriales (historia de los establecimientos, el uso y función de las unidades, la relación sistémica y de integridad de los componentes, como también el sistema ganadero en una escala más amplia y de relación entre los establecimientos)		
---	--	--	--

Una acción de importancia que deberá realizar el Ente Mixto de Administración del Paisaje Natural y Cultural de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, la cual no sólo promocionaría al área protegida en la región, sino que también resultaría de transferencia para la instalación de capacidades al nivel educativo, es la de realizar gestiones ante el Consejo Provincial de Educación a efectos de convenir la incorporación de toda la experiencia y proceso de trabajo del ordenamiento de la cuenca, la creación del área protegida, la elaboración del Plan de Gestión y el proyecto de creación del Ente Mixto de Administración, en la currícula de las recientemente creadas Escuelas Secundarias con orientación en Turismo de la Provincia de Santa Cruz ⁵.

⁵ incorporado en el Encuentro de validación de Río Gallegos (Marzo 2015)

2.4 INDICADORES DE EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN

2.4.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN

2.4.2 COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN

2.4.3 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

2.4.4 INDICADORES DE ÉXITO Y PROTOCOLO DE MEDICIÓN

2.4.1 MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN

La evaluación y seguimiento del Plan de Gestión están aplicados a determinar si se está cumpliendo con lo que se planificó y en qué medida, como también a tomar decisiones para ajustar las acciones que permitirán lograr los objetivos propuestos.

El mecanismo debe permitir contestar algunas cuestiones clave durante el proceso de ejecución del Plan de Gestión:

- ✓ Se están logrando los objetivos del Plan?
- ✓ Son efectivas las estrategias que se implementaron?
- ✓ Se están desarrollando los proyectos y logran los resultados planificados?
- ✓ Hay componentes del Plan que deberían ser modificados para tener éxito y cuáles serían esos componentes?

En un primer nivel, el seguimiento de la ejecución del Plan de Gestión del área podrá realizarse a través de la evaluación anual de ejecución de los Planes Operativos Anuales de la unidad. Los Planes Operativos son aquéllos instrumentos de planificación que ordenan las actividades a ejecutarse en el corto plazo, en período anual o bianual (APN 2002). Son una herramienta básica para convertir la estrategia del Plan de Gestión en acción operativa y permiten la evaluación anual del cumplimiento de las actividades propuestas.

2.4.2 COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN

Para un pleno y específico seguimiento del proceso de ejecución del Plan se conformará un Comité de Seguimiento, que quedará oficialmente instituido con la aprobación formal del Plan, cuya instancia está establecida en oportunidad de producirse la ley de creación del Ente Administrador del área protegida.

El Comité de Seguimiento del Plan de Gestión, tendrá las siguientes funciones básicas:

- Analizar los avances en la ejecución de los proyectos
- Analizar los resultados en la medición de los indicadores de éxito del Plan
- Teniendo en cuenta los resultados del análisis, identificar aspectos que deben ser corregidos en el Plan y plantear recomendaciones concretas para que se hagan los ajustes.

- Identificar y sistematizar lecciones aprendidas y documentarlas para incluirlas en un registro permanente

El Comité de Seguimiento estará compuesto por representantes del Ente Administrador y de sus Organos Asesores, el Comité de Sitio Cueva de las Manos, el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Asociación Identidad de Perito Moreno.

Este Comité deberá reunirse en forma ordinaria una vez cada año a partir del inicio de la ejecución del Plan de Gestión, y de forma extraordinaria cuando lo considere necesario, con el propósito de discutir los informes que se elaboren para la medición de los indicadores de éxito y los informes de avance en la ejecución de los Proyectos.

Los acuerdos del Comité de Seguimiento serán de carácter vinculante y se deberán plasmar Acta Acuerdo Conjunta indicando claramente los cambios que se deben hacer al Plan, así como cualquier otra medida correctiva u observación que consideren pertinente acordar.

Existen componentes del Plan que no pueden ser cambiados por el Comité de Seguimiento:

- Los objetivos del Plan de Gestión
- La zonificación del área protegida
- Los objetivos de conservación del área protegida

2.4.3 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Las reuniones del Comité de Seguimiento serán organizadas y convocadas por el Ente Administrador del área protegida. La agenda de temas a tratar comprenderá en términos generales los siguientes temas:

- Presentación de los miembros y su acreditación
- Avance de cumplimiento de los objetivos del Plan
- Avance en la implementación de los proyectos
- Identificación de lecciones aprendidas y recomendaciones a partir del análisis de avances
- Acuerdos de cambios y otras recomendaciones en la ejecución del Plan
- Firma del Acta Acuerdo Conjunta por parte de todos los miembros

Deberá elevarse el Acta Acuerdo Conjunta al Ente Administrador del área protegida para proceder a la Actualización del Plan de Gestión, la cual llevará el número correspondiente al año en que se efectúa y se anexará al ejemplar de Plan de Gestión vigente.

2.4.4 INDICADORES Y PROTOCOLO DE MEDICIÓN

El grado en que se alcancen los objetivos del Plan de Gestión constituye el grado de éxito que tendrá su ejecución, de modo tal que los indicadores que se establezcan son indicadores de éxito.

A los efectos de la medición, se analizará el curso de avance de cada uno de los proyectos establecidos para la vigencia del Plan, tomando en cuenta el tiempo de ejecución de los mismos, evaluando en primer término los resultados esperados y las acciones recomendadas por resultado.

Los indicadores de éxito podrán establecerse, según el caso por los porcentajes de cumplimiento de las acciones y del resultado esperado; por las acciones y el resultado cumplido o no cumplido; por el número de unidades comprendidas en el cumplimiento de las acciones y el resultado; por un grado cualitativo de cumplimiento de las acciones y el resultado.

Dado que los proyectos que se ejecutarán durante la vigencia del Plan de Gestión, constituyen formulaciones que responden directamente a los objetivos del mismo, la forma de medir el avance de cumplimiento de éstos será consecuencia de la medición de aquéllos.

Finalmente, otro aspecto importante señala que determinados objetivos pueden estar relacionados entre ellos, que el cumplimiento de uno dependa del cumplimiento de otro. La importancia de la medición, entonces, no sólo se basa en saber si se avanza o no, sino en responder de algún modo a las siguientes preguntas estratégicas para guiar la toma de decisiones:

- qué tipo de objetivos están siendo más fáciles de alcanzar y por qué?
- qué tipo de objetivos están siendo más difíciles de alcanzar y por qué?
- cómo está influyendo el avance o no de algunos objetivos sobre otros y qué hacer?

2.5 ENCUENTROS DE VALIDACIÓN DEL PLAN Y PROCESO DE AJUSTES

2.5.1 ENCUENTRO DE RÍO GALLEGOS

2.5.2 ENCUENTRO DE PERITO MORENO

2.5.3 AJUSTES DEL PLAN

Los encuentros de validación estuvieron destinados, como en todo el proceso de trabajo iniciado en 2012 con la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, a lograr decisiones compartidas por los diversos actores e instituciones relacionados directa o indirectamente con el espacio de la cuenca y sus valores patrimoniales y en función de idear en conjunto la forma de protegerlo y la planificación para realizarlo.

No obstante, el espacio de participación que brindó la elaboración del Plan de Gestión comprendió un conjunto de herramientas que se utilizaron a lo largo de todo el proceso: encuentros, encuestas, envío de informes parciales y finales, y otras tareas de recopilación de información que diferentes actores tuvieron a su cargo en razón de su profesión específica.

A efectos de su revisión por parte de los actores institucionales y sociales que participarían en el encuentro de validación del plan, se elaboró un documento base con todos los contenidos precedentes de los Componentes 1 (Categorización y Diagnóstico) y 2 (Propuesta y Consolidación), el cual fue enviado para su previa lectura y análisis, al mismo tiempo que se convocó a la realización del encuentro en la ciudad de Río Gallegos para los días 19 y 20 de marzo de 2015 .

En razón de que en el Encuentro de Perito Moreno con los propietarios de la cuenca, éstos habían solicitado la realización del Encuentro de Validación en esa localidad, y en virtud de que por las condiciones económicas de la Secretaría de Estado de Cultura y las capacidades logísticas del conjunto de instituciones gubernamentales que participan del proceso, aquélla autoridad decidió realizar el encuentro en la localidad de Río Gallegos, los propietarios de la cuenca decidieron no participar del Encuentro de Validación en Río Gallegos.

Por esas razones, y la importancia crucial que constituye el espacio de debate final del Plan, la autoridad decidió convocar entonces a otro encuentro de las mismas características en la localidad de Perito Moreno, el cual tuvo lugar en esa localidad el día 17 de abril del año 2015.

2.5.1 ENCUENTRO DE RÍO GALLEGOS

El encuentro se llevó a cabo entre los días 19 y 20 de marzo de 2015, convocado para la asistencia del conjunto de participantes del proceso de trabajo de la Estrategia de

Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas entre los años 2012 y 2013, el cual desembocó en la aprobación de la Ley 3394 de creación del área protegida, de la cual derivó la elaboración del Plan de Gestión de la misma.

Como se dijo, el encuentro tuvo por objetivos presentar y dar a conocer la versión preliminar del Plan de Gestión, para luego brindar un espacio abierto a la opinión y sugerencias de los actores claves. Se procuró obtener sugerencias y aportes, a fin de que los mismos fueran considerados en común acuerdo y se incorporen al documento base para finalmente conformar la versión definitiva del Plan.

Las reflexiones tuvieron en cuenta también lo acontecido en el encuentro de Perito Moreno con los propietarios de la cuenca realizado en el mes de febrero del año 2015, y se ratificaron las decisiones allí efectuadas. Se agregaron importantes puntos de vista y elementos para el ajuste del Plan y la futura organización del Ente Administrador del área. Algunos de esos aportes constituyen nuevas ideas-proyecto o agregados a las existentes, otros consisten en aspectos estratégicos para la gestión del área, los restantes consisten en la necesidad de generar otro instrumento legal para modificar la norma que creó el área protegida. En conjunto se decidió:

- a) La modificación de la Ley 3394, relacionada con sus artículos 3º y 6º, a fin de adecuar correctamente el texto que establece las áreas que componen el Paisaje Natural y Cultural Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, las zonas que comprende el Área de Máxima Protección y la numeración de sus correspondientes sitios arqueológicos (ver Anexo XV).
- b) La modificación de la Ley 3394, en su artículo 9º, eliminando la designación de los concesionarios del área protegida como Autoridad de Aplicación e integrando la administración de la misma.
- c) El agregado de un resultado y sus acciones correspondientes a la idea-proyecto: “Elaboración proyecto de ley de creación del Ente Administrador del Paisaje Natural y Cultural Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas”, relacionados con la conformación de una coordinación de transición o interina para el área protegida, durante el período comprendido entre la finalización del Plan de Gestión y la creación del Ente Administración.
- d) La inclusión del proceso de protección de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas en la currícula de las recientemente creadas Escuelas Secundarias con orientación en Turismo de la Provincia de Santa Cruz.

e) La inclusión de una idea-proyecto para desarrollar una investigación que de cuenta del valor histórico y patrimonial representado por los establecimientos ganaderos de la cuenca, sus recursos materiales e inmateriales y el relevamiento del estado de conservación y condiciones de los mismos.

f) La inclusión de una idea-proyecto para el estudio del sauce que se distribuye a lo largo de las riberas de la cuenca (*Salix fragilis* y *Salix humboldtiana*) para evaluar su comportamiento y el eventual efecto de disturbio sobre ese ambiente.

g) Ratificar la necesidad de realizar otro encuentro, en la localidad de Perito Moreno, a fin de replicar el encuentro de Río Gallegos para la consulta y validación de los propietarios de la cuenca, a realizarse a mediados del mes de abril, con capacidad para poder procesar sus resultados e incluirlos en el Plan de Gestión definitivo.

Con posterioridad al encuentro y una vez girada la relatoría del mismo a los asistentes, para realizar correcciones u observaciones al relato, se recibieron observaciones al Documento Base para el Plan de Gestión por parte del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, institución que no pudo asistir a aquella reunión de validación.

Se transcriben las observaciones a continuación, como así también las contestaciones realizadas por el equipo planificador a las mismas (en letra bastardilla):

1) Con respecto a la sectorización definida en el Documento Base del Plan de gestión propuesta por Belardi y Carballo (2003), habría que prestar especial atención a los criterios en los cuales se basaron para definir esta sectorización que entendemos no sigue un criterio geomorfológico. Analizando el título del Plan de Ordenamiento y Gestión que hace referencia a la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas, nos parece confusa esta terminología si consideramos que también se incluyen los sitios del Alto Río Pinturas como Cueva de las Manos. Nos preguntamos si no es incongruente con la denominación del Plan.

La sectorización se realizó a través del análisis y evaluación de diversas variables que comprendían aspectos como el valor cultural, accesibilidad, estatus jurídico, estado de conservación, etc. Sobre el criterio seguido por los autores, su análisis excede la tarea del Plan de Gestión, sólo se citó información de esa fuente disponible, entre otras.

Respecto de la denominación Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas se siguió el criterio de cuenca hidrológica, para el cual el Sistema de Información Territorial (SIT Santa Cruz) se basó en el “Atlas de Cuencas y Regiones Hídricas Superficiales de la República Argentina” de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

2) Comentario página 39, donde habla de la Ley Punto c)

“c) Se admitirá la construcción e instalación de servicios de mayor envergadura para la atención de los visitantes (campamentos organizados con servicios, centros de visitantes, estacionamientos, servicios gastronómicos, etc.)” (Área de MP)

Si bien se habla en otro apartado del Documento que todas las instalaciones que se realicen deben cumplir con ciertas normas de sustentabilidad desde el punto de vista ambiental y cultural, es preocupante si consideramos que esta es el área de máxima protección en donde en el acápite “*Caracteres del área*”, el punto a) habla de la *máxima restricción al uso y protección de los recursos* y el b) de *área de acceso público restringido al menor impacto*.

En el Comité de Sitio no hubo consenso al respecto.

Allí hubo una confusión que se enmendará luego de la reunión de Río Gallegos, donde se expuso las dificultades que presentaba el texto de la ley aprobada. En realidad, considerando al área protegida en su totalidad, el área I es actualmente la “zona de uso intensivo”. Esto no quiere decir que excederá la capacidad de carga que posee, pero corresponde clasificarla en dicho rango ya que es el lugar donde actualmente se concentra la visitación del área.

En el encuentro de Río Gallegos se tuvo en cuenta que era contradictorio establecerla como zona de máxima restricción y luego señalar la posible autorización –de acuerdo al manejo de nuevas obras. Eso se enmendará por una zonificación establecida de acuerdo al grado de uso.

El Comité de Sitio tuvo participación en todas esas reuniones y está en conocimiento de la ley ya que participó también del diseño del ante-proyecto.

3) Pag 59. Con respecto a las perturbaciones que podrían ocasionar especies vegetales exóticas sobre los componentes del ecosistema natural, se está trabajando actualmente en un mapa de riesgo ambiental para el área del sitio Cueva de las Manos. Trabajo realizado por el Ing Agr Carlos Zitzke, bajo la dirección del Dr. Marcelo Zárate (miembros del equipo del INAPL).

A raíz de estos estudios ambientales y monitoreos que se están realizando, se está evaluando la alteración real que produciría la reproducción de los sauces en la cuenca del río, ya que esto podría afectar el ecosistema circundante. A su vez las transformaciones ambientales, podrían producir un impacto negativo en la conservación de las pinturas.

Resulta muy positivo que se esté realizando ese proyecto. La idea surgió en el encuentro celebrado en el mes de febrero en la localidad de Perito Moreno con los propietarios de la cuenca, los cuales evidentemente no estaban enterados de esa iniciativa. Será incorporada esa relación con el proyecto en curso, en la correspondiente matriz de idea-proyecto.

5) Pág. 62. Comentario sobre el Alero Cárdenas, donde dice "*Las pinturas rupestres consisten en escenas de caza colectiva donde la presa y el cazador son representados a toda carrera, predominando el color rojo-violáceo...*" etc. En el Alero Cárdenas no existen escenas de caza, justamente este sitio llama la atención por sus motivos geométricos, enmarcados, laberintos, líneas geométricas, etc. Lo que sí aparece en un panel separado son los negativos de mano. Esto está bien descrito más adelante, en la Pág. 77 cuando se habla del sitio.

Se revisará y corregirá para la versión final del Plan, que se realizará durante el mes de abril.

6) Pag 108. Tomando en cuenta los antecedentes de la gestión del Comité de Sitio Cueva de las Manos. Sugerimos hacer una síntesis de la gestión efectivamente realizada y no incluir en el *Documento Base* ideas que no se concretaron pero que fueron planteadas en las reuniones de Comité de Sitio. Esto facilitaría la lectura del documento. Al ser un documento público, es confuso para quien no estuvo en todo este proceso.

El plan documenta los aportes y las visiones de cada parte. El diagnóstico sobre la gestión tomó en cuenta el análisis de lo ejecutado y lo no ejecutado, lo cual arroja claves para

actualizar la planificación y mejorar la gestión. No obstante, para la versión definitiva del Plan, se realizará una síntesis de los antecedentes, remitiendo -para una lectura más detallada- el texto completo a un anexo.

2.5.2 ENCUENTRO DE PERITO MORENO

Con los mismos objetivos y características del Encuentro de Río Gallegos, se realizó la siguiente reunión en la localidad de Perito Moreno. A ella asistieron representación de los propietarios de la cuenca, de las empresas mineras de la cuenca, de los guías de turismo que operan en la cuenca, la titular de la Asociación Identidad y principalmente -como anfitriones y participantes estatales del encuentro- diversas autoridades de la Municipalidad de Perito Moreno.

Se hicieron presentes la Intendente de la localidad, el diputado provincial por la localidad, miembros del Concejo Deliberante y funcionarios de diversas direcciones de la Municipalidad. Se contó también con la valiosa presencia de uno de los principales referentes de la investigación arqueológica en la cuenca del Río Pinturas, el Dr. Carlos Aschero.

Como en el encuentro de Río Gallegos, se expusieron las líneas generales del Plan de Gestión, su caracterización y diagnóstico más la parte de propuesta y consolidación para luego dar lugar al espacio de debate, observaciones, sugerencias y aportes (ver Anexo XVI). Un lugar especial tuvo la exposición de los proyectos a realizarse durante la ejecución del Plan y en un paso más adelante de todo el proceso, la presentación del Diputado por la localidad, del borrador del Ante-proyecto de Ley de Creación del Ente Mixto de Administración del área protegida (ver Anexo XVII).

En el espacio de debate y consulta, el referente investigador arqueólogo como así también una parte de los propietarios de la cuenca expusieron su preocupación y disenso sobre diversos aspectos del proceso:

a) consideraron al Plan de Gestión como una construcción ambiciosa que además no postulaba algún proyecto específico y muy necesario como lo es el mejoramiento de las condiciones de gestión del Sitio Cueva de las Manos.

b) se mencionó que Cueva de las Manos es el sitio más necesitado y que el resto del área se encuentra en un estado de conservación más o menos aceptable. Asimismo se expresa que no se comparten diversas observaciones y resultados de los relevamientos de conservación efectuados por el equipo planificador.

c) consideraron que si Cueva de las Manos todavía tiene muchos problemas de manejo sin solución (p.e.: agua y energía), cómo podría entonces gestionarse un área tan extensa como la creada.

d) se expuso que algunos sitios arqueológicos próximos a la ruta pueden ser accedidos por cualquier persona en tránsito al no haber control sobre el lugar.

e) se manifestó por parte de un propietario el no haber sido convocados con la suficiente antelación a todas las instancias de los encuentros del proceso.

f) de conjunto se manifiesta la poca asistencia por parte de las autoridades provinciales y nacionales para la gestión del Sitio Cueva de las Manos.

g) el dueño del predio donde se emplaza el sitio Cueva de las Manos menciona que es incompatible su propiedad con la gestión del sitio, las enormes responsabilidades que tiene como propietario y expresa la necesidad de una expropiación por parte del estado provincial. Agrega además que la Municipalidad de Perito Moreno no ha accedido a suscribir el convenio que se había formulado para regular la interrelación entre su dominio y la unidad de gestión del sitio.

h) respecto de ese tema, la actual gestión del sitio Cueva de las Manos y representantes del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Perito Moreno manifiestan que el mencionado convenio posee una cláusula que establece que el 30% de la recaudación por ingresos a Cueva de las Manos le corresponderían al propietario del campo, y opinan que eso es inadmisibles.

Desde la coordinación se contestó a la mayoría de esas observaciones aduciendo a que las mismas están contempladas en el Plan de Gestión elaborado, que el área protegida y su gestión serán una oportunidad para constituirse en un punto de inflexión de las problemáticas que se mantienen a lo largo de muchos años, o que también el encauzamiento hacia la solución de esas problemáticas será parte de las decisiones que el Ente Mixto deberá tomar en el contexto de administración del área protegida que ha sido

creada. Se describen las respuestas, manteniendo la misma designación que las observaciones:

a) se incorporará una idea-proyecto para el mejoramiento de las condiciones de gestión del sitio Cueva de las Manos, si bien, diversos de los proyectos presentados comprenden acciones de investigación, difusión y conservación, que son extensivos al sitio en su acción.

b) respecto de los estados de conservación de los sitios, se disiente en que el resto de los sitios del área se encuentra en un estado aceptable y el más deteriorado es Cueva de las Manos. Asimismo son discutibles las diferencias sobre las observaciones del investigador en los resultados de los relevamientos de conservación efectuados por el equipo planificador, pero fundamentalmente porque no son definitivos y la discusión sobre este tema es la base de comenzar a tratar la compleja problemática de conservación.

c) con relación a la imposibilidad de poder gestionar un área tan extensa, mientras que con Cueva de las Manos no se ha podido lograr una gestión aceptable hasta la actualidad, se vuelve a mencionar desde la coordinación que la formas en que se han planteado o realizado la gestión de Cueva de las Manos y la que se propone para el área (área protegida, planificación participativa, seguimiento del plan, ente administrador, etc.), no tiene comparación como para realizar aquella afirmación. También se vuelve sobre el particular de que salvo el control y la vigilancia de toda la nueva área y los estudios preliminares para la conservación de los sitios, no cambiarán demasiado las condiciones sobre el uso y manejo de los sitios de toda la cuenca en las primeras épocas de organización. Asimismo, los proyectos que se están planteando para el área, en mayoría constituyen iniciativas que nunca antes se han practicado y que el planteo de una extensa área que cubre las unidades de valor de toda la cuenca, respalda, asegura y garantiza mejor la conservación de los sitios.

d) en el caso de sitios sin control cercanos a la ruta y en riesgo actualmente, el proyecto de control y vigilancia que menciona el Plan, apunta a su tratamiento.

e) sobre las convocatorias con poco tiempo de antelación o no comunicadas, se menciona que desde los tiempos de la realización de la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la cuenca, se anuncia desde un comienzo en qué va a consistir y el cronograma tentativo de cada fase del proceso, al mismo tiempo que consta que las convocatorias siempre fueron realizadas.

f) respecto de la falta de asistencia por parte de autoridades provinciales y nacionales al manejo del sitio Cueva de las Manos, se explica que todo el proceso iniciado en el año 2010 y en curso todavía, se entiende constituye de las mayores asistencias que ha tenido la provincia respecto de un sitio cultural de valor patrimonial. Con relación a autoridades nacionales, debería existir un pedido formal, elaborado bajo la forma de proyecto de solicitud de asistencia, fundamentado, que conste de objetivos, actividades y presupuesto, pero no consta que ello haya existido.

g) con relación a la opinión del propietario de que se le debería expropiar la porción de campo que comprende al sitio Cueva de las Manos, desde la coordinación se coincide que sería la solución a muchísimos problemas de manejo del sitio.

Remitida la relatoría del encuentro a todos los asistentes, se recibió en devolución un documento de observaciones efectuadas no sólo al Plan de Gestión sino al conjunto del proceso de protección de la cuenca, por parte del investigador arqueólogo Dr. Carlos Aschero (ver Anexo XVIII). El mismo trata sobre varios de los puntos que se mencionaron previamente en el encuentro de Perito Moreno.

El mismo fue contestado por el equipo planificador en días posteriores a su recepción (ver Anexo XIX). Las observaciones y la contestación a ellas, constan de cinco puntos centrales:

1. Se apoya la iniciativa de la creación del área protegida, pero se considera que la formulación del plan y los proyectos propuestos requiere observaciones en torno a la relación entre las necesidades reales actuales y las inversiones requeridas para financiar los múltiples aspectos del Proyecto.

Desde el equipo planificador se contestó que las necesidades fueron establecidas sobre las características y estado de los valores, las relaciones de la cuenca y su entorno y los problemas identificados en el diagnóstico, los desafíos consecuentes, las estrategias planteadas y de allí los proyectos y acciones formulados. Constituyen la realidad analizada y son el resultado del trabajo del conjunto de los participantes y la información disponible por éstos o por las fuentes secundarias consultadas.

2. Se disiente con los límites del área propuesta, en tanto deberían haberse tenido en cuenta, sitios de importancia y de alto riesgo como son Cerro de los Indios en el Lago Posadas y Sierra Colorada, cercano a esa localidad. Al mismo tiempo se observa que ha

sido dejado afuera el sector del Alto Río Pinturas, de gran importancia, y sitios como el Alero del Búho.

Se contestó que los sitios mencionados, distantes a más de 100 km del área creada corresponderían en todo caso al planteo de otra u otras áreas protegidas y que su impulso podría realizarse como parte de la gestión del área protegida de la cuenca, en el futuro. Respecto de la inclusión del Alto Río Pinturas se explica que se siguieron los criterios de cuenca hidrográfica para la denominación de “cuenca media e inferior” en la sectorización, que los sectores que se seleccionaron para su protección fueron aquéllos principalmente expuestos al impacto antrópico por parte de las explotaciones mineras, que la lista de sitios que comprende el área creada no es cerrada sino que –como en toda área protegida- de acuerdo al avance de la valoración, la investigación y el manejo, se podrán inventariar y considerar nuevas unidades bajo protección, en el futuro. Respecto del Alero del Búho se indica que el mismo está comprendido en el área protegida creada.

3. Se disiente con las observaciones y resultados sobre el estado de conservación de sitios, efectuados por el equipo planificador, en general también con que los sitios principales de la cuenca estén en riesgo por el impacto antrópico. Menciona diversos sitios que se visitan y están controlados y se vuelve sobre el particular de que en diversas unidades impera un estado de conservación aceptable.

Se vuelve a mencionar lo contestado durante el encuentro respecto de este punto, señalado más arriba en el punto d) de las observaciones del investigador en esa ocasión. Las observaciones realizadas y las conclusiones preliminares de la observación son puntos de partida para el análisis de las causas del deterioro y el tratamiento profesional y sistemático del tema de conservación, la cual además es una tarea mayormente interdisciplinaria. Se explica la forma en que algunos de esos impactos podrían responder a causas antrópicas, pero también debe señalarse que todos esos sitios poseen actividades mineras cercanas, las cuales son un factor real de impacto antrópico. (ver Anexo XX – Presentación Relevamientos de Conservación Noviembre 2014). Respecto de la apertura a visitación de otros sitios además de Cueva de las Manos (el cual posee una unidad de gestión), se menciona que en el futuro se deberán poner en práctica protocolos de puesta en valor de sitios, sujetos en primer lugar a la aprobación de la viabilidad de las propuestas de iniciativas; en segundo lugar con presentación de proyectos con estudios de impacto ambiental incluidos, sujetos a la aprobación por parte de la autoridad de aplicación, los

cuales deben incluir múltiples requisitos de protección (circulación, defensas, señalética, interpretación, monitoreo, encuestas, etc.)

4. Se expone que Cueva de las Manos se ha mantenido con fondos municipales, sin la asistencia que debería haber existido por parte de la provincia o la nación, al tratarse de un sitio de la mayor categoría de protección.

La contestación a esta observación se basa principalmente en mencionar que en la información proporcionada sobre la gestión del sitio no constan pedidos formales de asistencia, pero principalmente en los informes que se han proporcionado a las autoridades nacionales e internacionales, como el III Ciclo de Informes Periódicos del Patrimonio Mundial, donde en diversos pasajes del cuestionario no surgen de las contestaciones que el sitio esté atravesando problemas que requieran la asistencia nacional o internacional. Por otro lado, en los temas relacionados con la figura de protección del lugar y la planificación sí se mencionan carencias que deberían ser corregidas en el futuro. Se opina que en alguna medida, las iniciativas de la Secretaría de Estado de Cultura de ordenar la cuenca, crear un área protegida y elaborar su Plan de Gestión, han contribuido a encauzar las soluciones a esos problemas.

5. Se ha tenido muy poco o nada en cuenta la labor realizada por la Asociación Identidad de Perito Moreno en la creación del Museo Arqueológico y Laboratorio "C.J.Gradin" y la importancia de esta obra relacionada con el área protegida, la protección y difusión de sus valores. Se agrega que no se ha tenido en cuenta tampoco plantear una inversión que contribuya a la finalización de esa obra.

La mención de la Asociación Identidad y su obra aparece ligada al documento del Plan de Manejo en diversos pasajes, además de haber sido incluida dentro del Comité de Seguimiento del Plan de Gestión y también como miembro del Consejo Asesor del Ente Mixto de Administración del área protegida. Respecto del planteo de inversiones para la finalización de la obra del museo, en ninguna instancia de todo el proceso la representación de la asociación hizo mención de esa necesidad.

2.5.3 AJUSTES DEL PLAN

De los dos encuentros de validación surgieron numerosos ajustes que ya fueron incorporados en los distintos componentes del presente documento. Se listan a

continuación, indicándose en cada caso el título del apartado y los números de página correspondientes:

- 1) Enmienda de la Ley 3394, artículos 3º, 6º y 9º, adecuándose el texto sobre las zonas en que se divide el Área de Máxima Protección y la numeración de los correspondientes sitios arqueológicos, en los dos primeros, y la supresión de los concesionarios como autoridad de aplicación y administradores, en el último (Anexo XV).
- 2) Agregado de resultado y acciones correspondientes para la designación de una coordinación de transición durante el período comprendido hasta la aprobación de la Ley de Creación del Ente Administrador del área protegida. (Tabla de Acciones y Estrategias, pág. 162 y Matriz de idea-proyecto, pág. 167)
- 3) Inclusión del proceso de protección de la Cuenca del Río Pinturas en la currícula de las recientemente creadas Escuelas Secundarias con orientación en Turismo de la Provincia de Santa Cruz. (Parte final de las matrices de ideas-proyecto, pág. 191)
- 4) Inclusión de una idea-proyecto para la realización de una investigación sobre los recursos culturales históricos representados por los establecimientos rurales de la cuenca. (Tabla de Acciones y Estrategias, pág. 164 y Matriz de idea-proyecto, pág. 190)
- 5) Inclusión de una idea-proyecto para el estudio del sauce ripario de la cuenca. (Tabla de Acciones y Estrategias, pág. 164 y Matriz de idea-proyecto, pág. 189)
- 6) Inclusión de la vinculación del anterior proyecto con proyecto del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano sobre un mapa de riesgo ambiental de la cuenca. (Tabla de Acciones y Estrategias, pág. 164 y Matriz de idea-proyecto, pág. 189)
- 7) Corrección de la caracterización de los motivos de pinturas rupestres del Alero Cárdenas, erróneamente atribuidos a “escenas de caza”, mientras que son mayoritariamente geométricos y abstractos. (Patrimonio Cultural, págs. 49 y 50)
- 8) Inclusión de una idea-proyecto prioritaria relacionada con el mejoramiento de las condiciones de gestión del sitio Cueva de las Manos (Tabla de Acciones y Estrategias, pág. 163 y Matriz de idea-proyecto, pág. 171)

Consideraciones finales

En varios pasajes de toda la presente documentación se ha mencionado que la elaboración del Plan de Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas puede considerarse como una etapa más del proceso sistemático de protección de los recursos y valores de ese espacio geográfico, un proceso de “planificación y acción”. Comenzó en el año 2010 con el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Gobierno de Santa Cruz y la Cámara de Empresas Mineras de Santa Cruz, derivó en la construcción de una Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca entre los años 2012 y 2013. Como consecuencia de ese trabajo se elaboró y aprobó entre los años 2013 y 2014 la Ley 3394 que creó el área protegida Paisaje Natural y Cultural Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas.

Como la misma ley lo prescribe, se comenzó a construir el Plan de Gestión en el año 2014 y se ha finalizado en tiempo record, concluyendo una nueva etapa de evaluación y reflexión, para volver a pasar a la acción con la ejecución del Plan.

También se ha mencionado y documentado que la resolución de los rumbos y las acciones del presente Plan de Gestión han estado sustentados por la consulta y participación de los actores institucionales y sociales que acompañaron el proceso desde sus comienzos.

Los diversos encuentros construyeron consenso y agregaron importantes puntos de vista y elementos para el ajuste del Plan y la futura organización del Ente Administrador del área. Algunos de esos aportes constituyen nuevas ideas-proyecto o agregados a las existentes, otros consisten en aspectos estratégicos para la gestión del área, los restantes consisten en la necesidad de generar otro instrumento legal para modificar la norma que creó el área protegida y de otro proyecto de ley para dotar al área de un Ente Mixto de Administración.

Uno de los principales valores del documento es el de constituir un cuerpo considerable de documentación de características sobre el área de la cuenca, sus relaciones y valores, problemáticas y diagnósticos, y el planteo de estrategias, proyectos y acciones que podrán asistir a la toma de decisiones y ser monitoreados en su conjunto a lo largo del tiempo. En sí, todo el Plan representa una toma de decisión que será puesta a prueba a lo largo de su ejecución, lo que posibilitará avanzar en un proceso de aprendizaje adaptativo.

Marco de participación⁶

Administración Provincial de Vialidad (Santa Cruz)
Aduana de Santa Cruz
Arqueólogos de la cuenca del Río Pinturas
Asociación Identidad de Perito Moreno
Cámara de Empresas Mineras de Santa Cruz (CAMICRUZ)
Comisión Nacional de Cooperación para la UNESCO
Comité de Sitio Cueva de las Manos
Consejo Agrario Provincial
Coordinador Ejecutivo Municipal Cueva de las Manos
Gendarmería Nacional
Gold Corp SA
Instituto de Energía de Santa Cruz
Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
Municipalidad de Perito Moreno (autoridades del Poder Ejecutivo, Concejo Deliberante y funcionarios Directores)
Parque Nacional Bosques Petrificados (APN)
Parque Nacional Perito Moreno (APN)
Patagonia Gold SA
Policía de Santa Cruz.
Propietarios de los predios del área protegida
Pueblos Originarios de Santa Cruz
Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz
Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz
Secretaría de Estado de Minería de Santa Cruz
Sistema de Información Territorial - SIT Santa Cruz
Subsecretaría de Medio ambiente de Santa Cruz
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

⁶ Se incluyen todos los organismos y actores que participaron en alguna instancia o a lo largo de todo el proceso de trabajo, desde la Estrategia de Ordenamiento y Gestión de la Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas. Su ordenamiento responde a un criterio alfabético.

Bibliografía consultada

AGUERRE, A.M.

1982-1983 Los niveles inferiores de la Cueva Grande (Arroyo Feo), Area Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. XIV, Nº 2 (NS): 211-239

1990-1992 Familias aborígenes del área del río Pinturas, noroeste de la Provincia de Santa Cruz. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XVIII. ISSN 0325-2221. Buenos Aires.

AGUERRE, A.M. y C.A. ASCHERO

2012 Propuestas de trabajo sobre protección e investigación de sitios arqueológicos en el Area Río Pinturas, NO de la Provincia de Santa Cruz, con las Empresas Mineras Patagonia Gold y Oro-Plata/ Gold Corp – Estado de Situación (MS)

AMBROSETTI, Juan. B.

1903 Las grandes hachas ceremoniales de la Patagonia. Anales del Museo Argentino de Ciencias Naturales 3: 45-51.

APN

2002 Guía para la Elaboración de los Planes Operativos BIANUALES en las Unidades de Conservación de la APN. Administración de Parques Nacionales (MS). Buenos Aires.

2007 Las Areas Protegidas de la Argentina: Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural. Publicación de la Administración de Parques Nacionales y la Fundación Vida Silvestre Argentina. Milenio Ediciones, Buenos Aires. 83 p.

2010 Guía para la elaboración de Planes de Gestión de Areas Protegidas. Administración de Parques Nacionales, Argentina. Editorial Parques Nacionales.

2014 Areas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales y de gestión compartida. Sistema de Información de Biodiversidad. Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas. Buenos Aires (MS)

BARBERIA, E.M.

1987. El avance de la ganadería ovina y el indígena de Santa Cruz. Mundo Ameghiniano 7: 19-53.

1994 La estancia patagónica. Categorización de los establecimientos ganaderos del territorio de Santa Cruz en 1920, Terceras jornadas de Historia Regional, UFPA-UARG.

1996. Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880-1920. Santa Cruz, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Gallegos.

BANDIERI, S.

2005 Historia de la Patagonia, 445 p. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

BELARDI, J.B., CARBALLO MARINA, F. y S. ESPINOSA

2003 Evaluación de impacto ambiental previa a la explotación del yacimiento minero La Paloma-El Rincón. Sección Arroyo Feo Norte. El Registro Arqueológico. Informe presentado a la Consultora Vector Argentina S.A. MS.

BELARDI, J.B., CARBALLO MARINA, F. e I. CRUZ

2005 Informe línea de base sobre el registro arqueológico del emprendimiento minero San José. Informe presentado a la UARG-UNPA. MS.

BROWN, S.

2012 Applying a Cultural Landscape approach in park management: an Australian scheme. Parks. The International Journal of Protected Áreas and Conservation Vol. 18.1. September 2012. IUCN, WCPA, CBD, PP.

BRUCH, C.

1902 La piedra pintada del arroyo Vaca Mala y las esculturas de la cueva de Junín de los Andes (Territorio del Neuquén). Revista del Museo de La Plata 10: 173-176.

CARBALLO MF, ESPINOSA S y MOLINARI R.

2010 Estado de situación de los sitios arqueológicos en relación con el turismo en Santa Cruz (Argentina). La visión del arqueólogo. Simposio Paisajes arqueológicos en circuitos turísticos no convencionales - 53 Congreso Internacional de Americanistas - México D.F., julio-2009.

CASANOVA CARRASCO M.P

2010 Primeros Reconocimientos sobre el estado de conservación de pinturas rupestres en el sector del Alto Loa, región de Antofagasta, Chile. BOLETÍN DEL MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO Vol. 16, N° 1, 2011, pp. 47-66, Santiago de Chile ISSN 0716-1530

CFI

2014 Proyecto de Elaboración del Plan de Gestión del Área de Protección Histórica Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas. Componente 1. Dirección de Patrimonio Cultural, Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz. Compilador: Roberto L. Molinari

CHRISTIE, M.; GROSFELD, J. Y V. VILLAROSA

1999. Relevamiento expeditivo de Flora, Fauna y Gea del Área Cultural – Natural Alto Río Pinturas, Pcia. de Santa Cruz, Argentina. Sociedad Naturalista Andino Patagónica, Bariloche, Argentina (SNAP).

COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO

1999 Decisión 23COM VIII.C.1 Inscripción de Cueva de las Manos en la Lista del Patrimonio Mundial. 23ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial, Marruecos.

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

2007 Informe sobre el Estado de Situación del Sitio de Patrimonio Mundial Cueva de las Manos y líneas de Gestión/Investigación en Area Río Pinturas. Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz (MS)

2014 Estrategia de Ordenamiento y Gestión Cuenca Media e Inferior del Río Pinturas. Secretaría de Estado de Cultura de Santa Cruz.

DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE SANTA CRUZ

2009 Boletín Oficial N° 4350. Año LIV., 22 de Diciembre de 2009. Imprenta del Boletín Oficial. Río Gallegos

2010 Boletín Oficial N° 4410. Año LV., 20 de Julio de 2010. Imprenta René Augusto Cárcamo. Río Gallegos

FASIOLI, E. y B.G. DIAZ

2011 Cartografía del Sistema Provincial de Areas Protegidas de Santa Cruz (Patagonia Austral Argentina). Párrafos Geográficos Volumen 10, Nº 1. ISSN 1853-9424. Río Gallegos.

GOLDCORP S.A.

2010 Proyecto Cerro Negro. Informe de Impacto Ambiental. Etapa de Explotación. Preparado para OROPLATA S.A. por Vector Argentina S.A. (MS)

GRADÍN, C.

1977 Pinturas rupestres del Alero Cárdenas (Santa Cruz). Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología. Nueva Serie. Tomo XI: 143-158.

1981-1982 Las pinturas de la Cueva Grande (Arroyo Feo), Area Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. XIV, Nº 2 (NS): 241-265m

1994 a El Alero Charcamata y su arte rupestre. En: Contribución a la arqueología del Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz. Directores C. Gradín y A.M. Aguerre, 153-177. Búsqueda del Ayllú, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

1994 b Algunas apreciaciones finales sobre Puesto El Rodeo. En: Contribución a la arqueología del Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz. Directores C. Gradín y A.M. Aguerre, 343-350. Búsqueda del Ayllú, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

1994 c Las pinturas rupestres de Piedra Bonita. En: Contribución a la arqueología del Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz. Directores C. Gradín y A.M. Aguerre, 251-257. Búsqueda del Ayllú, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

GRADIN, C y A.M. AGUERRE

1994 Contribución a la arqueología del río Pinturas. Provincia de Santa Cruz. En Búsqueda del Ayllú. Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

GRADIN, C., ASCHERO, C. y A.M. AGUERRE

1976 Investigaciones arqueológicas en la Cueva de las Manos, Alto Río Pinturas, Santa Cruz. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, Vol. X (NS): 201-270

1979 Arqueología del Area Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología. Tomo XIII: 183-227

GRIVA, E. y G. DALLA MARTA

1968 Breve reseña sobre los últimos tehuelches meridionales. En: Censo Nacional Indígena 1966-1968 Tomo III. Buenos Aires

GÜENAGA, R.

1994 Los extranjeros en la conformación de la élite Santacruceña. 133p. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca

GUICHON, R.

1994 Datos para una reconstrucción de la biología humana de las poblaciones aborígenes del río Pinturas. En: Contribución a la arqueología del Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz. Directores C. Gradín y A.M. Aguerre, 282-296. Búsqueda del Ayllú, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

HUDSON, M.S.

2007 El primer peronismo. Mecanismos de control, centralización y politización del aparato institucional del estado santacruceño. En: Bona, A. y J. Vilaboa (Coord.) Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los territorios Nacionales. Editorial Biblos. Buenos Aires. 21-45

INAPL,

1999 Arte y Paisaje en Cueva de las Manos. Secretaría de Cultura. Buenos Aires.

2006 Memoria. Cueva de Las Manos. Río Pinturas, Argentina. Patrimonio Cultural de la Humanidad. UNESCO 1999. (MS)

LENZI, J.H.

1980 Historia de Santa Cruz. Editor: Alberto Raúl Segovia. Río Gallegos. Santa Cruz.

MOLINARI, R.

2000 Rumbo a lo conocido: causas, condiciones y consecuencias en la difusión de sitios arqueológicos. En: Desde el país de los gigantes. Perspectivas arqueológicas en Patagonia 2: 635-650. Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Gallegos.

MORELLO, J.; MATTEUCCI, S.; RODRIGUEZ A. y M. SILVA

2012 Ecorregiones y Complejos Ecosistémicos Argentinos. Grupo de Ecología de Paisaje y Medio Ambiente. Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.

NACUZZI, I. y M. BOSCHIN

1979 Ensayo metodológico para la reconstrucción etnohistórica. Su aplicación a la comprensión del modelo tehuelche meridional. En: Serie Monográfica N° 4, Colegio de Graduados en Antropología. Buenos Aires.

ONETTO, M.

2001. Conservación y manejo de un sitio del Patrimonio Mundial: Cueva de las Manos, Río Pinturas, Argentina. *Arqueología 11*: 203-244.

2006. Experiencias de la gestión de un sitio del patrimonio mundial en Argentina: mitos y realidades. Cueva de las Manos, Río Pinturas. En: *Tramas en la piedra*: 252-263. Fiore y M. Podestá (Ed.)

ONETTO, M. y PODESTÁ, M. M.

1999. Arte y Paisaje en Cueva de las Manos. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Secretaría de Cultura de la Nación. Gaglianone ed.

2011. Cueva de las Manos: An Outstanding Example of a Rock Art Site in South America. En *Adorantem 2011*.

ONETTO, M., M. L. FUNES y A. MURGO

2010. Conservación y gestión sostenible del patrimonio cultural: Cueva de las Manos (Río Pinturas, Provincia de Santa Cruz) XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. T II: 527-531.

2010. Integrando a la comunidad en la protección del patrimonio. El caso de Cueva de las Manos, Perito Moreno. Provincia de Santa Cruz. 2010. Boletín Novedades en Antropología del INAPL N°: 64 Año 19. Diciembre –Marzo 2010.

2010. Manual: en tus manos... Cueva de las Manos. AECID-INAPL

ONETTO, M., G. CASSIODORO, M. COLOMBO, V. SALERNO, A. ELÍAS Y A. CASTRO.
2010. Imagínatelo en vivo: patrimonio en acción y arqueología "todo terreno" en Cueva de las Manos, Santa Cruz. En Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 22. ISSN 0570-8346

OUTES, Félix

1905 La edad de la piedra en Patagonia. Anales del Museo Nacional de Buenos Aires. 12 (Ser. 3a., T.5): 203-575.

PASTOR, J.M.F. y J. BONILLA

1966 Plan Regulador de la Ciudad de Río Gallegos, Tomo 1, "Estudio Preliminar". Río Gallegos.

PATAGONIA GOLD S.A.

2012 Proyecto La Paloma (Lomada de Leiva). Informe de Impacto Ambiental Etapa de Explotación Preparado por Ausenco Vector. ARVC-00-224-01000

PODESTÁ, M. M.

1997. *Arte rupestre argentino: su documentación y preservación*. Buenos Aires. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

2002. Cueva de las Manos as an example of cultural-natural heritage hybrids. In Nature and Culture. Ambivalent Dimensions of our Heritage Change of Perspective. German Commission for UNESCO. Brandenburg University of Technology at Cottbus: 119-137.

PODESTÁ M.M., D. ROLANDI Y M. ONETTO

2000. Cueva de las Manos del Río Pinturas (Argentina): Patrimonio Cultural de la Humanidad (UNESCO). *Boletín SIARB* 14:29-42. La Paz. Bolivia.

PODESTÁ, M. M. Y M. ONETTO

2004. Role of local communities in the management of World Heritage in Argentina: the case of Cueva de las Manos. In Linking Universal and Local Values: Managing a Sustainable Future for World Heritage. The Netherlands National Commission for UNESCO, Amsterdam: 159-164.

RODRIGUEZ, M.E.

2009 De "reservas" a comunidades: Procesos de visibilización de los pueblos originarios en la provincia de Santa Cruz (Argentina). VIII Reunión de Antropología del MERCOSUR (RAM). Buenos Aires, Argentina.

ROLANDI DE PERROT, D. S., C. J. GRADIN, C.A. ASCHERO, M.M. PODESTÁ, M. ONETTO, M. SÁNCHEZ PROAÑO, I. N. M. WAINWRIGHT, K. HELWIG

1998 Documentación y preservación del arte rupestre argentino. Primeros resultados obtenidos en la Patagonia centro-meridional. *Chungara* 28 (1-2):7-31.

SALVIA, A.

1997 Crisis y reestructuración de complejos mineros: estudio de dos sistemas regionales patagónicos. En: Salvia, A. y M. Panaia (comps.) La Patagonia privatizada. Crisis y cambios estructurales en el sistema regional patagónico y sus impactos en los mercados de trabajo. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. 11 – 29.

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

1999 Ecorregiones de la República Argentina. Publicación elaborada con la Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires

UNESCO

2006 Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Paris.

WAINWRIGHT, I. N. M., K. HELWIG, D. S. ROLANDI, M. M. PODESTÁ & M. ONETTO

2002. Rock Painting Conservation and Pigment Analysis at Cueva de las Manos and Cerro de los Indios, Santa Cruz (Patagonia), Argentina. Published in the 13th Triennial Meeting Río de Janeiro Preprints, ICOM, edited by Roy Vontobel, London, James & James. Science Publishers Vol. 2: 582-589.

ZÁRATE, M.

2005. Estudio de la ladera del MHN Cueva de las Manos para la evaluación de la caída eventual de rocas. Informe a la Empresa Constructora Torraca Hnos. SRL. MS.

2010, MHN Cueva de las Manos: estabilidad geológica relativa. Informe AECID.